



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2014

ASISTENTES

Alcalde:

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

Concejales del Grupo Socialista:

Dª. Sandra Yagüe Sabido
D. José Luis Blanco Moreno
Dª. Beatriz Pérez López
D. José Luis Escudero Palomo
Dª Mª Julia Miguel Piquero
D. Santiago Casas Lara
Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez
D. Julio García Moreno
Dª. Sagrario Bravo Duro
D. Rubén Carbajo Sanz

Concejales del Grupo Popular:

D. Joaquín Pérez Rodríguez
Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada
D. Agustín Gil Dorado
D. David Lapeña Catalina.

Concejal del Grupo de I.U.:

D. Emilio Alvarado Pérez

Concejales no adscritos

Dª. Silvia García Nieto
D. José Luis González Gallego
D. Aitor Varela Fernández

Interventora:

Dª. Fátima Lozano Villavieja.

Secretaria Accidental:

Dª. Marta de la Casa Burgos

En Azuqueca de Henares, a 26 de junio de dos mil catorce, se reúne el Pleno municipal debidamente convocado para las dieciocho horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo, con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, lo que se efectúa en primera convocatoria.

No asisten, por causa justificada los Concejales D. José Luis Moraga Céspedes D. Iluminado Curto Hernández.

Asisten también la Secretaria Accidental del Ayuntamiento Dª. Marta de la Casa Burgos que da fe del acto, y la Interventora Dº. Fátima Lozano Villavieja.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2014.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del Acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria del día 5 de mayo de 2014.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión citada.



PARTE RESOLUTIVA:

2º.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 1/2014.

Examinado el expediente sobre **transferencia de crédito núm. 1**, y de conformidad con los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, y con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento, el Pleno por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la transferencia de crédito núm. 1 en la que el importe de los créditos que se minoran coincide con el de los créditos que se incrementan, manteniéndose así el equilibrio del Presupuesto que impone el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

A) Aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se minoran:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		MINORACIÓN DE CRÉDITO PROPUESTA €
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
151.619.00	Mejora infraestructuras actuaciones específicas	100.000,00
151.619.01	Mejora de vías públicas	200.000,00
TOTAL PROPUESTO		300.000,00

B) Aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se incrementan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		AUMENTO DE CRÉDITO PROPUESTA €
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
132.624.00	Elementos de transporte seguridad	47.000,00
321.632.00	Mejora colegios públicos	8.000,00
332.623.00	Fondo bibliográfico	3.000,00
334.623.00	Maquinaria casa cultura	11.000,00
334.632.00	Mejora equipamientos culturales	14.000,00
337.623.00	Maquinaria juventud	22.000,00
342.623.00	Maquinaria deportes	185.000,00
920.626.00	Equipos de nuevas tecnologías	10.000,00
TOTAL PROPUESTO		300.000,00

SEGUNDO.- Exponer al público el presente acuerdo provisional por un plazo de quince días hábiles contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en los arts. 169.1 y 170 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:



De D. José Luis Blanco Moreno, del Grupo Municipal Socialista, que dice que voy a intentar ser bastante escueto y sintético con estos puntos y explicar a todos los presentes de lo que estamos hablando. En primer lugar, lo que se trae es una modificación del Anexo de inversiones, con el instrumento de la transferencia de crédito número 1 que existen dos partidas que se minoran. Son las partidas de mejora de infraestructuras de actuaciones específicas, que asciende a 100.000 euros, y la mejora de las vías públicas, que asciende a 300.000 euros, se transfieren a, en este caso, a ocho partidas, que son las que se denominan elementos de transportes de seguridad en 47.000 euros, mejora de los colegios públicos en 8.000 euros, fondo bibliográfico en 3.000 euros maquinaria de la Casa de la Cultura en 11.000 euros, mejora de los equipamientos culturales en 14.000 euros, maquinaria de juventud en 22.000 euros, maquinaria deportes en 185.000 euros y equipos de nuevas tecnologías en 10.000 euros. La suma de las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se minoran a 300.000 euros y la suma de las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se incrementan, ascienden a la misma cantidad de los 300.000 euros, y en el punto siguiente, lo que se hace es dar reflejo de esta modificación en el Anexo de Inversiones de nuestro presupuesto. Y en los puntos siguientes, en los que se denominan expediente suplemento de crédito nº 2 y expediente de crédito extraordinario número 1, voy a intentar explicar la razón por la que en este momento el Ayuntamiento de Azuqueca estamos en disposición de utilizar este 1.935.000 euros que se trae aquí para suplementar o incrementar en el presupuesto vigente. En el año 2013, ya se anunció por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, que a los Ayuntamientos que estuvíramos en una situación de cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, de cumplimiento de otra serie de requisitos, como el periodo medio de pago, y que el remanente de Tesorería fuera positivo, se iban a poder destinar este remanente a inversiones en el año 2013. Durante todo el año 2013, los Ayuntamientos que estábamos en esta situación, que no somos todos los de nuestro país, pero si todos los que hemos tenido una política de restricción del gasto para adecuar nuestros ingresos a nuestros gastos, estuvimos esperando la autorización por parte del Ministerio, autorización que no llegó y si ha llegado para el año 2014, es decir, con la liquidación del año 2013, los Ayuntamientos que tenemos remanentes positivos de Tesorería, que cumplimos el periodo mínimo de pago, y los demás requisitos previstos en la ley Presupuestaria, salió una orden el día 22 de febrero de 2014, por el que se modificaba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se añadía una nueva Disposición Adicional Decimosexta al Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. En esta disposición adicional decimosexta se establecía, se explicaba lo que es el concepto de inversión financieramente sostenible, y en primer lugar, se exigía que los Ayuntamientos estuvíramos al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y además, que el destino de la cantidad que se destinara, que se utilizara del remanente positivo de Tesorería, que he de decir que en la liquidación del año 2013, el remanente positivo de Tesorería del Ayuntamiento de Azuqueca asciende a 7.384.660,45 euros, y la capacidad de financiación a 4.312.424,12. La menor de estas dos cantidades, la del remanente positivo de Tesorería o la de capacidad de financiación, que son dos conceptos, dos cuantías, que salen de la liquidación del año presupuestario 2013, es decir, la capacidad de financiación en nuestro caso, 4.312.000 euros, se puede destinar a inversiones durante el año 2014, siempre que estas inversiones pertenezcan, estén recogidas, tengan reflejo en los grupos de programas recogidos en esta propia Orden, y se refieren a saneamiento, abastecimiento, y distribución de aguas, recogida, eliminación y tratamiento de residuos, alumbrado público, protección y mejora del medio ambiente, mejora de estructuras agropecuarias, industria, energía, comercio, ordenación y promoción turística, promoción y mantenimiento de desarrollo del transporte, infraestructuras del transporte de cursos hidráulicos, investigación científica, técnicas aplicadas, propiedad de la información, gestión del conocimiento, y también a la ordenación del tráfico y estacionamiento a las vías públicas, a los parques y jardines, a la protección del patrimonio histórico artístico, carreteras, caminos vecinales, y la gestión del patrimonio aplicada a la rehabilitación y reparación de infraestructuras e inmuebles propiedad de la Entidad Local, es decir, la cuantía de 4.312.000 euros que el Ayuntamiento de Azuqueca está en disposición de destinar a inversiones en el año 2014 por su cumplimiento y por su "buen hacer" en la gestión de los ingresos y de los gastos de este Ayuntamiento, se tienen que destinar a los grupos de programas que he enunciado con anterioridad. El equipo de gobierno lo



que trae a este Pleno, después de pasar por la Comisión de Hacienda de este pasado lunes, es destinar, de los 4.312.000 euros, en este momento, 1.935.000 euros, que se utilizan dos instrumentos, dos sistemas para la incorporación, uno es mediante el suplemento de crédito, y otro es mediante el crédito extraordinario. La única diferencia entre ellos, es que el suplemento de crédito es que se incorpora a partidas ya existentes en el presupuesto, en nuestro caso, la partida del grupo de función 161, que es el de abastecimiento de agua y el grupo de función 171 que es el de parques y jardines. Se incorpora mediante el instrumento de este suplemento de crédito abastecimiento, saneamiento y agua 125.000 euros, que se viene a sumar a los 150.000 que ya estaban consignados anteriormente, y en la 171 que es la de parques y jardines, se incorporan 415.000 euros que se suman a los 374.000 ya existentes o consignados en el presupuesto actual, y después se utiliza también el sistema de crédito extraordinario para partidas, para grupos de función que no existen en nuestro presupuesto, que no existían actualmente en nuestro presupuesto, y son mejora de ordenación del tráfico, que tiene que ver con la señalización horizontal y vertical de nuestra localidad, 100.000 euros, mejora de calles 1.025.000 euros, así avanza que tiene que ver con la mejora específicamente de uno de nuestros barrios como es una actuación integrada en el Barrio del Vallejo, con una cantidad importante de 400.000 euros para la mejora de las aceras, con una remodelación de la Plaza de Doctor Fleming, que es la que está detrás de la Casa de la Cultura, con el acondicionamiento de la zona de la Calle de Río Escabas, que es donde popularmente se conoce como la 92, detrás de las 200, el asfaltado que establece una cuantía de 100.00 euros, y la mejora de la Plaza de la zona de la Calle San Miguel, donde está el edificio Pasarela, que se le conoce popularmente. Después hay una cantidad de 100.000 euros que se destinan a la mejora del alumbrado público, tengo que explicar que esto es una partida para lo que existe de la luminaria para abajo, porque como todos ustedes saben, se está sustituyendo ya en nuestra localidad las luminarias con el Consorcio Energética de la Campiña, que es la unión de los ocho municipios que nos hemos unido para hacer más eficiente y más económico nuestro sistema de alumbrado público, que va a suponer, lo digo por si alguien no se acuerda, un 30,47% de ahorro para las arcas municipales, no sólo de Azuqueca, sino de los ocho municipios. También se destina 10.000 euros para una partida que se denomina "inversión, dinamización, comercio", que es una de las apuestas importantes de este equipo de gobierno, que es fomentar el comercio de proximidad, y nuestro comercio local, se destinan 50.000 euros para la mejora de los edificios de promoción turística que específicamente son los lugares más visitados de nuestra localidad, que tenemos alrededor de 10.000 personas que la visitan cada año, que son nuestra reserva ornitológica, nuestra aula apícola y nuestra aula de la naturaleza, y después hay una partida de 110.000 euros que se denomina "gestión del patrimonio municipal" que tiene que ver con los edificios municipales y con todos los elementos relacionados con el funcionamiento de la Administración, por eso es el grupo de función 9. No he especificado antes y antes de que me lo pregunten que se va a hacer con la cantidad que hemos utilizado en el sistema de suplemento de crédito, cantidad más importante de 415.000 euros para parques y jardines, y tienen que ver con actuaciones en el Parque de la Quebradilla, en diferentes zonas verdes y la mejora de riegos de nuestra localidad, en la Avenida Europa en el Paseo del Lavadero, en la Avenida del Sur y en la compra de juegos infantiles para nuestros parques y en la compra de mobiliario urbano para nuestros parques. Esta posibilidad que tenemos el Ayuntamiento de Azuqueca de destinar en este momento 1.935.000 euros para la mejora de nuestra ciudad, la consideramos importante porque es fruto de la política económica de control que se ha llevado en los últimos años, y especialmente, en los inmediatamente anteriores a este en el que estamos, porque no todos los Ayuntamientos van a poder destinar remanente positiva de Tesorería porque no tiene remanente positiva de Tesorería, y aunque lo tengan, no cumplen con los demás parámetros como el cumplimiento del periodo medio de pago, que tengo que decir en este momento que el Ayuntamiento de Azuqueca está al día, y cuando digo al día, es que se pagan las facturas aproximadamente en 15 o 20 días, que es el periodo de contabilización de las facturas que nos presentan nuestros proveedores, que es una gran satisfacción para mí como Concejal de Hacienda cada vez que pago, que firmo el pago a nuestros proveedores para intentar no quebrarles más en su economía, cosa que por cierto sí sigue haciendo la Junta de Comunidades con el Ayuntamiento de Azuqueca. La Junta de Comunidades con el Ayuntamiento tiene una deuda



todavía a día de hoy de casi rondan los 7 millones de euros, y de verdad que esto ya es una situación intolerable. El Tesorero tiene firmado un reconocimiento de deuda para con el Ayuntamiento de Azuqueca y yo no sé por qué extraña razón, al Ayuntamiento de Azuqueca no se le paga, cuando al resto de los Ayuntamientos, casi en el 99% de los Ayuntamiento de la Comunidad la deuda de la Junta es insignificante, y a pesar de la deuda de la Junta de Comunidades de la Sra. Cospedal para con el Ayuntamiento de Azuqueca, a pesar de las críticas que desde la oposición, algunas veces, desde alguna oposición, desde algún partido de la oposición, se nos hace por nuestra mala gestión económica, pues a pesar de todos eso, esto viene a certificar que el Ayuntamiento de Azuqueca está en una situación inmejorable, que podemos hacer, utilizar este remanente positivo para inversiones necesarias para nuestra ciudad y que todo lo que desde el Ayuntamiento podamos hacer para generar empleo y para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, este equipo de gobierno va a hacer. Gracias.

De D. David Lapeña Catalina, del Grupo Popular Municipal, que dice que, referente a estos puntos del Pleno, decir que estamos de acuerdo que se destine ese dinero para la realización de la inversión y mejorar el municipio. Pero queremos dejar constancia de que lo hacemos por confianza plena en nuestros técnicos de las áreas económicas y en los expedientes que se nos entregan, ya que tras solicitar varias veces por registro que se nos facilite el estado de ejecución presupuestaria, seguimos sin disponer de él. Nuestro voto será a favor, y sólo hacer una pregunta, y es si se va a actuar también sobre el Parque del Norte, en las áreas de juegos infantiles, que han hablado de varias pero no se ha nombrado ésta.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que dice que cuando ha descrito la situación económica del Ayuntamiento el Concejal de Hacienda, se ha referido a tres magnitudes que evidentemente son muy importantes, por un lado suplementar una serie de créditos, es decir, añadir más dinero a una serie de objetivos puesto que el dinero que estaba fijado en el presupuesto no era suficiente, luego aprobar un crédito extraordinario, que consiste en como él ha explicado, en dotar de presupuesto a determinados objetivos que no tenían absolutamente nada, que son el periodo medio de pago, el remanente de tesorería y la capacidad de financiación, y él ha hablado de un éxito en la gestión, del cual se siente orgulloso, a pesar de las dificultades a las que nos somete la Junta de comunidades, no solamente no pagando lo que nos debe, sino incluso despreciándonos como Administración y no teniendo la más mínima cortesía en las relaciones que tiene que haber entre todas las Administraciones, en este caso Gobierno Regional y el Ayuntamiento. Todo eso es verdad. Pero creo que se le ha olvidado mencionar una serie de aspectos que también son muy importantes, y que explicarían porque estamos hoy donde estamos. En primer lugar se le ha olvidado mencionar, porque si no, no se entienden todas estas historias, que los ciudadanos están pagando un crédito del 6% para el pago a proveedores, para que efectivamente el periodo de pago sea el que es. Esto absolutamente injusto, lo hemos denunciado aquí muchísimas veces, y yo no me cansaré de repetirlo, se podrá decir que es lo que hay, son lentejas, o las tomas o las dejas. Yo creo que hubiera sido una bonita ocasión para el Concejal de Hacienda recordara en este momento que esto lo están sufragando los contribuyentes de nuestra ciudad. Aquí ha habido despidos de personal de convenio, hubiera sido un buen momento para recordarlos, para decir unas palabras de reconocimiento a esas personas que no están trabajando hoy con nosotros. Ha habido un incremento muy importante de tasas y precios públicos, no lo olvidemos, algunas han subido entre un 200 y un 500 %, es decir, los vecinos de Azuqueca de Henares están pagando más por los servicios que reciben que antes, y en algunos casos, muchísimo más. Se me dirá que no están pagando todavía todo lo que cuestan, claro efectivamente, no están pagando todo lo que cuestan, pero están pagando mucho más que antes, es decir, se supone y es evidente que están haciendo un esfuerzo fiscal mayor, también porque ha habido recortes, que además han afectado al empleo de algunas contratas de este Ayuntamiento. Quiero recordar aquí el caso de la contrata de limpieza de edificios municipales e instalaciones públicas, y finalmente es posible porque haya habido un incremento muy notable de los ingresos del impuesto de bienes inmuebles, del IBI, que va a seguir durante los próximos años creciendo, a no ser que se corrija. Por



Lo tanto, creo que hubiera sido la ocasión también de contar esta otra parte de los hechos, lo digo para que tengamos una visión objetiva de que el remanente de Tesorería es hoy de 7.384.000 euros, la capacidad de financiación de 4.312.000 y privatizaciones que ha habido de 4.312.000 y el periodo medio de pago es el que es. Lo digo porque si no se cuenta todo esto, creo que no será justo, aparte de lo que se quiera añadir de buena gestión por parte del gobierno municipal. Yo creo que tenía que decirlo para que quedara constancia, sobre todo por los que hoy ya no están con nosotros. Se produce una transferencia de crédito, que es el paso del dinero de unas partidas a otras, 300.000 euros de dos partidas que pasan a ocho, aquí hay una modificación del presupuesto, pero al final estamos hablando de la misma cantidad de dinero, y un suplemento de crédito por insuficiencia de partidas de 540.000 euros, que van a parques y jardines como ya ha explicado el Concejal a saneamiento y abastecimiento de agua, y un crédito extraordinario de 1.395.000 euros para partidas que no tenían dotación, mejora de calles, aquí va fundamentalmente el grueso 1.025.000, mejora del tráfico, mejora del alumbrado público, dinamización del comercio, ... y todas con cargo a los remanentes de Tesorería. En la Comisión nos abstuvimos porque queríamos examinar exactamente en que se gastaba este dinero, estos casi 2 millones de euros con cargo a los remanentes de Tesorería. Una vez examinado el gasto, nosotros creemos que es un gasto razonable, adecuado, que en muchos casos son simplemente gastos de mantenimiento, de reposición de elementos que se han estropeado en estos últimos años porque no ha habido un mantenimiento correcto, también por las circunstancias que lo entendemos y es el momento de hacerlo. Somos más partidarios de este tipo de inversiones de mantenimiento, que además afectan en general a toda la población de Azuqueca, que no gastar el dinero cuando no se tiene en una macroinstalación, o en una macroinversión siempre lo hemos defendido, y en este caso también lo vamos a hacer. Hemos estado estos días pensando que quizás probablemente podría faltar alguna cosa en este plan de inversiones, pero no vamos a votar en contra de estas cuestiones porque tengamos una pequeña discrepancia en alguna inversión, por lo tanto ya anuncio que votaremos a favor. Pero creo que hubiera sido por parte del Concejal de Hacienda elegante, haber reconocido también la otra cara de sufrimientos, de recortes y de inconvenientes que nos han conducido también a esta situación. Yo no sé si la situación es inmejorable, como ha utilizado esta palabra el Concejal, yo creo que la situación es mejor que hace un año, mejor que la de hace dos años, no me atrevería a calificarla de inmejorable, es mejor también que la de otros Ayuntamientos, y yo me quiero sumar a la denuncia que hace el Concejal de Hacienda acerca del trato que estamos recibiendo por parte, ya continuo, del gobierno de Castilla-La Mancha en cuanto a lo que son sus obligaciones para con nuestros vecinos. Es absolutamente insoportable y lo que deseo es que el gobierno de la Junta de Comunidades acabe cuanto antes y espero que pase esta etapa que estamos experimentando en nuestra región que para mí ha sido nefasta, aunque el gobierno se va a intentar aferrar al poder cambiando las normas electorales, es un "no me queda otra", produciendo un auténtico fraude electoral para los castellano-manchegos. Con esto lo que quiero decir es que votaremos a favor.

De Dña. Silvia García Nieto, concejal no adscrita –interviene también por los concejales de igual condición-, que dice que nosotros también nos abstuvimos en la Comisión de Hacienda, dado que nos estuvieron informando a lo que se van a dedicar estas inversiones, lo hemos estado estudiando, y evidentemente hay cosas que son necesarias y hay otras cosas que si se hubiesen realizado un mantenimiento un poquito más exhaustivo estos tres últimos años, no hubiesen sido necesarias hacer, por ejemplo el tema de parques y jardines, el mantenimiento nosotros ya lo hemos estado denunciando durante esta legislatura, la falta de limpieza, la no reparación de algunas deficiencias, y en otro aspecto también los elementos de transporte de seguridad, nos explicó el Concejal de Hacienda que era dedicado para adquisición de un vehículo para la policía municipal. Nosotros ya le comentamos por escrito al concejal correspondiente que los vehículos estaban teniendo problemas en lo que es el mantenimiento, agradecemos que sea ahora el momento de hacerlo, simplemente eso y que nuestro voto va a ser a favor, y agradecer también al servicio de intervención el esfuerzo que hacen, nosotros siempre en cada Pleno queremos darle nuestro agradecimiento porque hacen un trabajo excelente.



De D. José Luis Blanco Moreno, del Grupo Socialista Municipal, que dice que muchas gracias a todos por vuestras aportaciones y por vuestro planteamiento. Voy a contestar a todas las cuestiones que se han planteado. Empiezo por lo decía el Partido Popular, no he entendido muy bien si van a votar a favor porque están de acuerdo con los técnicos, esto no lo traen los técnicos, lo trae el equipo de gobierno, si se está de acuerdo en este momento, que si votáis a favor que a mí me parece correcto, estáis a favor de lo que el equipo de gobierno plantea para la ciudad, los técnicos lógicamente hacen el trabajo de presentación y de buscar la fórmula para cumplir con la normativa y para cumplir todo el procedimiento necesario. Sobre el Estado de ejecución presupuestaria, te lo dije el otro día en la Comisión y te lo voy a decir cada vez que me lo preguntes, así que si me loquieres preguntar mañana ya sabes la respuesta, en este ayuntamiento de cumple con la normativa, cuando se aprueba la cuenta general se da la liquidación del presupuesto anterior, como en el resto de las Administraciones, y te lo dije y te lo repito, cuando hagas lo posible para que en Ayuntamientos muy cercanos, a la oposición les traten como túquieres que te tratemos a ti especialmente aquí, en ese momento llegaremos a un acuerdo para que la oposición disponga de toda la información incluso antes que el equipo de gobierno que es lo que tú pretendes, pues eso no va a ser así. Con respecto al Parque del Norte, preguntas que si hay algo en este suplemento con este crédito extraordinario, no hay aquí, por eso no lo he nombrado, esto se habló cuando se aprobó el presupuesto, entonces recomiendo que para no hacer preguntas que ya están contestadas, te leas el acta del Pleno de la aprobación del presupuesto, que ya se destinó una cantidad importante para invertir en elementos en el Parque del Norte, así que si hubieras leído hace escasos días la documentación que sí tienes de las Juntas de Gobierno, no hubieras hecho esta pregunta, y que no me importa contestarte a una pregunta, que la respuesta la tendrías que saber tú, pero te recomiendo que leas un poquito la documentación de la que dispones como todos los grupos de la oposición. Con respecto a lo que planteabas Silvia, decías que es un asunto de mantenimiento que no se ha tenido en estos tres años, es verdad que ha habido una reducción importante en el capítulo II porque así lo hemos dicho en todos los presupuesto, porque esto al final es lo que es, no existe la fórmula famosa del Colacao de hace años, esto es como la economía de una familia, si tenemos 25 millones de euros, tenemos 25 millones de euros, no tenemos más, y hemos tenido que optar, elegir en reducir gasto corriente en estos años, para poder destinarlo a planes de empleo, a la estrategia municipal contra la pobreza, a los desayunos de los chicos y chicas de nuestra localidad que no desayunaban, a todos los incrementos de las partidas sociales que hemos hecho durante estos años, y además hemos tenido que tener reducciones en gasto corriente por decisiones estratégicas, en esta situación estamos, sois conscientes de ello, hemos tenido que apagar farolas, hemos tenido exactamente un 42% de la potencia contratada en alumbrado público apagado, porque optamos por destinar ese dinero a las políticas sociales que considerábamos que hacía más falta en ese momento. Quiero aclarar el tema de elementos de transportes de seguridad, quizás y me está confirmado Emilio que no quedó claro o que lo expliqué mal, yo asumo que en la Comisión el otro día, esta misma mañana en una rueda de prensa se ha hablado de ello, que estos 47.000 euros están destinados a un vehículo para Protección Civil, lo que pasa que tiene que estar dentro de la partida de elementos de transportes de seguridad, los 25.000 euros están ya en este presupuesto vigente. Y con respecto al planteamiento que hace Izquierda Unida, en un principio decía Emilio que esto se hace ahora porque no era suficiente lo que se puso en el presupuesto. En el presupuesto se puso lo que se pudo poner, estábamos expectantes, si recordáis cuando se aprobó el presupuesto ya incluso se habló de esto, estábamos esperando haber cuando el Ministerio nos autorizaba a utilizar el remanente positivo de Tesorería, que ya teníamos una previsión. Era suficiente con lo que se podía poner, con el dinero del que se disponía. Con respecto a lo de la Junta de Comunidades, además de que no paga lo que nos debe, antes se me ha olvidado y tú lo has dicho, en esta legislatura no ha habido convenios nuevos, no habido participación en el plan de empleo, que quiero recordar a todos los presentes que los planes de empleo en la pasada legislatura se financiaban al 80% por la Junta de Comunidades y al 20% por el Ayuntamiento y en algunos casos al 100% de la Junta y al 0 por el Ayuntamiento, y ahora los planes de empleo que se están haciendo en nuestra localidad, vienen financiados única y exclusivamente por el



Ayuntamiento de Azuqueca, es decir, que no solamente no paga lo que debe, sino que está teniendo una actitud perjudicial para el funcionamiento del Ayuntamiento de Azuqueca con las políticas que está desarrollando. Dices que hay un “pero” y has enumerado el plan de pago a proveedores, los despidos, el incremento de las tasas públicas, que ya has contestado tú que ronda la aportación de los vecinos aproximadamente de la mitad de lo que cuesta el servicio, es decir, que existe un esfuerzo de solidaridad por el resto de los vecinos que no utilizan esas prestaciones, dices que ha habido un incremento del IBI, cierto, por consecuencia de la nueva ponencia de los nuevos valores catastrales, y dices que va creciendo todos los años, es verdad, el incremento de media de los valores catastrales con la nueva ponencia que venía la anteriormente de quince años antes, subía aproximadamente un 70% los valores catastrales, y aun así están más o menos por la mitad de lo que el mercado, cuando haya mercado, pero es que dices que se corrija, y es que ya se ha corregido, el Pleno aprobó una disminución de la cuota, del tipo que se aplicaba del 0,60 al 0,59, para que la subida en vez de ser un 7% anual, fuera aproximadamente de media un 3-3,33%, que este Ayuntamiento ya tomó la medida de hacer menos costoso para los vecinos de Azuqueca la actualización del valor catastral. Lo de los gastos de mantenimiento, no te lo voy a contestar porque ya le he contestado a Silvia y es lo mismo, quizás has entendido que me he referido a la situación económica inmejorable, creo que lo he dicho cuando estaba hablando del periodo medio de pago, por supuesto que la situación económica cambiará a mejor, espero, estoy convencido, porque cuando exista de verdad una política industrial por parte de la Junta de Comunidades que es la responsable de que en Azuqueca desarrollemos un nuevo polígono, para que los próximos años Azuqueca por su situación geográfica está en un enclave que tenemos que desarrollar esta zona del nuevo polígono de Azuqueca, y es que la Junta de Comunidades con Cospedal a la cabeza, no ha recibido a los representantes de los vecinos de Azuqueca, al Sr. Alcalde, ninguno de los Consejeros, quizás la Sra. Cospedal está muy ocupada con otras cosas, pero sus consejeros algo de tiempo le tenían que dedicar a la novena población de Castilla-La Mancha. Y termino diciendo que te he entendido perfectamente lo que has querido decir, yo voy a hacer todo lo posible para que este gobierno de Cospedal tan nefasto para los vecinos y vecinas de Azuqueca acabe cuanto antes. Tú decías que encima están utilizando la modificación del Estatuto y lo catalogabas como fraude, yo voy a ser más claro, para mí es un golpe de estado a la democracia, y así lo digo, no solamente por la forma de modificación del Estatuto, la única modificación aprobada por un solo partido, y ni siquiera el PNV lo hizo con el Estatuto Vasco, sino por el fondo, que lo que persigue es intentar ganar las elecciones sin la participación a la representatividad a las fuerzas políticas que voten los ciudadanos de Castilla-La Mancha, y ahí vamos a coincidir en hacer todo lo posible para que este gobierno tan nefasto para los vecinos de Azuqueca y de la provincia de Guadalajara y de Castilla-La Mancha acabe cuanto antes, que quedan nueve meses.

De D. David Lapeña Catalina, por el Grupo Popular Municipal, que dice que, José Luis cuando decías que si esto lo hacen los técnicos, no he dicho en ningún momento eso. He dicho que eso lo proponéis vosotros, lo único que todos los informes que tenemos es de los técnicos, de los cuales nos creemos mucho lo que hacen, porque si que nos lo creemos, pero no tenemos otra información para poder contrastar como por ejemplo el estado de ejecución presupuestaria. También decir que ese estado de ejecución presupuestaria que se entrega una vez al año, y que gustosamente has dicho el nombre pero siempre te refieres a Guadalajara, que allí no lo entregan, allí sabes que se entrega trimestralmente, cada vez que se revisa la cantidad presupuestaria, y si no, pregúntaselo a tus compañeros. Y luego, estás deseando que acabe este gobierno nefasto, yo pediría revisar también un poquito el gobierno de Barreda como fue, que tampoco fue como dices tú, tan bueno.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que dice que la verdad es que Sr. Alcalde yo no tengo ya nada más que decir después de mi primera intervención. Me hubiera gustado que el Concejal de Hacienda hubiera dibujado todo el cuadro, ha dibujado una parte, pero al final reconoce que ha habido otras cuestiones que no han sido amables, ni mucho menos, en algunos casos traumáticas, difíciles, injustas, que también explican por qué estamos en



esta situación ahora, y que yo creo que hubiera merecido por su parte una reseña, no por la mía, sino por su parte porque él conoce esto muy bien. Esperemos que estas inversiones vayan a mantener una determinada actividad económica y un determinado nivel de empleo, me alegra mucho que por fin algunas cosas que veníamos nosotros diciendo desde hace mucho tiempo, como que hay que cambiar el modelo productivo, y que el engaño aquel al que se sometió a la opinión pública española acerca de que España podría ser una sociedad de servicios, dedicados únicamente al sector terciario, me alegro que esta idea nefasta que nos ha hecho tantísimo daño, esté empezando a ser abandonada, por la fuerza de los hechos, porque es evidente que esto ya no da más de sí, y que habrá que hacer planes económicos en los cuales tienen que tener un peso muy importante la administración pública y el Gobierno, de industrialización del país, y de fomento de la agricultura y del autoabastecimiento y llegar a unos niveles de autoabastecimiento alimenticio importante. Me alegro, porque por aquí puede haber una posibilidad de salida, y también por la mejora de las condiciones económicas, salariales y de los derechos de los trabajadores, porque al final es la mayoría la que sostiene un país, y no una minoría, eso es evidente. Me alegro de esto, ha sido necesario que hayamos sufrido una crisis brutal, pero si al menos sirve para que cambien determinadas cosas, significa que a lo mejor somos capaces el género humano de aprender de sus errores. Reitero, votaremos a favor todas estas cuestiones.

De Dª. Silvia García Nieto, no adscrita –que interviene también por los Concejales de igual condición-, que dice que nosotros seguimos manteniendo nuestro voto. Cuando me he referido al tema del mantenimiento, no me refería a que tuvieseis que cambiar un parque infantil en lo que es el elemento completo, sino simplemente que cuando se detecta un defecto, repararlo, porque lo que ha pasado en muchos parques es que el defecto se ha ido agrandando y al final ha tenido que retirarse el elemento completo. En bancos por ejemplo, también ha pasado lo mismo, no es lo mismo cambiar una madera, a que pasan tres años que al final hay que cambiar el banco entero, es a lo que nosotros nos estábamos refiriendo. Seguiremos votando a favor porque creemos que estas inversiones son muy positivas para nuestros vecinos y nos alegramos del esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento.

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que Silvia, lógicamente, ha habido una reducción en los gastos de mantenimiento, porque se ha reducido el Capítulo II, pero no se ha dejado de hacer mantenimiento, no se puede asimilar la reducción en el gasto de mantenimiento sea la causa por la que haya ahora instalar elementos en los parques infantiles, o en el asfalto, que es una inversión nueva y los elementos infantiles son nuevos, estamos más o menos de acuerdo. Emilio, creo que lo he dicho en la primera intervención, que la situación económica del Ayuntamiento de Azuqueca en estos momentos, gracias a los esfuerzo que se habían hecho, no los he especificado, pero a los esfuerzos que se habían hecho, y han sido decisiones duras y difíciles, no pienses que no ha sido difícil para el equipo de gobierno, e incluso teniendo en cuenta que hemos tenido que actualizar los precios públicos porque en algunos casos se estaba muy por debajo del 50%, había algunos precios públicos que se estaba pagando incluso un 15-20% del gasto que suponía para el resto de los vecinos. Pero estos esfuerzos que se hicieron, estas decisiones fueron consecuencia de un estudio pormenorizado y concienzudo hecho por el equipo de gobierno de la situación económica de nuestro Ayuntamiento, tuvimos que tomar decisiones, tuvimos y tenemos, a día de hoy, que seguir tomando decisiones, pero lo que sí es verdad es que gracias a aquellas decisiones, en estos momentos podemos destinar 1.935.000 euros a inversiones financieramente sostenibles para nuestra localidad. Y David, no te voy a aceptar, y así te lo digo de claro, esto que has dicho con ese tonillo de que nosotros sí, cuando tú dices que nosotros sí que nos creemos el trabajo de los técnicos, no te lo acepto, porque ¿pero quién eres tú? no te acepto que tú digas "nosotros sí que nos creemos el trabajo de los técnicos", yo y el equipo de gobierno que estamos trabajando permanentemente con los técnicos municipales, vas a venir tú a decir "nosotros sí nos creemos". Desde luego yo no te lo acepto. Y con respecto al gobierno de Cospedal y al gobierno de Barreda, en cualquiera de los aspectos que quieras, hacemos una comparativa, de políticas sociales, de políticas educativas, de políticas de inversión, o es que la



herencia recibida que tanto decís es la que nos hecho tomar decisiones a la Sra. Cospedal, los colegios que existen en Azuqueca, que se han construido en esa época, ahora no se ha construido ningún colegio, la herencia recibida era tener contratado y que la Sra. Cospedal ha paralizado el Centro de Salud antiguo, ahí estaba contratado los 2 millones y pico de euros, contratados e incluso estaba el proyecto aprobado, las obras iniciadas y la Sra. Cospedal y tú y tus compañeros, si justificáis eso, lo tendréis que defender ante los vecinos de Azuqueca. Aquí la que ha parado la obras del ambulatorio viejo ha sido el PP de Castilla-La Mancha y así se van a enterar los vecinos de Azuqueca, si no se han enterado ya, que espero y estoy convencido que la gente cuando deposita su voto es muy inteligente, y sabe perfectamente a quién vota, a los que le facilitan o le hacen una vida mejor, o intentan hacer una vida mejor, y a los que lo único que hacen es perseguir los derechos y las libertades y las aspiraciones de los vecinos de Castilla-La Mancha.

Del Sr. Alcalde, que dice que en primer lugar, se han dicho algunas cosas con las cuales no puedo estar del todo de acuerdo, quisiera explicar que no es verdad, dicho así, que las personas que han sido despedidas del Ayuntamiento, lo hayan sido desarrollando políticas municipales, sino competencias autonómicas, esa es la primera cuestión, es verdad que pertenecen al convenio por una cuestión que sólo sucede en Azuqueca, por ejemplo, en municipios de la Comunidad de Madrid, gobernados por el PSOE, gobernados por el PP, gobernados por Izquierda Unida, no pertenecen al Ayuntamiento esas personas que desarrollan competencias autonómicas, aquí sí, y por eso, por una probablemente gestión errónea del pasado, esas personas estaban sometidas al convenio colectivo del Ayuntamiento de Azuqueca, cosa que no sucede en otros lugares, por tanto, no hay despidos de personas que realicen políticas municipales, cosa que si ha ocurrido en Guadalajara capital, en la Diputación, y por cierto con la nula crítica por parte de los sectores afectados que aquí han sido muy agresivos. También es cierto, porque hay que decirlo, sería muy injusto no reconocer que el peso del sector privado, del sector externo en la Administración, es el más bajo de los últimos años en Azuqueca, lo voy a decir con mucha claridad, nunca antes en este Ayuntamiento, la gestión indirecta ha sido tan reducida como ahora, del año 99 al año 2011 ha habido mucha más gestión indirecta que ahora, y eso lo podemos demostrar, por tanto, eso también hay que ponerle un valor, porque esto demuestra que cuando se ha tenido que hacer un ajuste, se ha intentado no hacerlo en contra de la plantilla municipal, creo que es bastante valorable. Los precios públicos, los explicamos en su momento, si, se han tenido que subir algunos precios públicos, en algunos casos, precios públicos que 2/3 partes del coste real lo sufragaba el Ayuntamiento, antes el usuario pagaba una tercera parte, y en algunos casos una cuarta y hasta una quinta, y hemos invertido, y ahora el esfuerzo de solidaridad de los vecinos, pagan una tercera parte, y los vecinos pagan 2/3 partes los que disfrutan del servicio, pero aquí las familias que no se lo pueden permitir, lo sufragará el Ayuntamiento íntegramente, a través de un informe de los Servicios Sociales, es decir, que aquí el que no puede pagarse las clases en deportes, en cultura, en prestaciones sociales, en juventud, lo asume el Ayuntamiento, íntegramente, que tampoco sucede en otros lugares del entorno, y por qué, para qué, para traer fondos y recursos a lo más importante, a la gente que lo está pasando realmente mal, porque si no, no podríamos hacer un plan de empleo, o es que alguien se imagina que es posible hacer un plan de empleo con la enorme deuda que tiene Castilla-La Mancha y Cospedal con Azuqueca, y con la situación económica que tiene este país, si podemos hacer un Plan de Empleo, y si podemos hacer un plan contra la exclusión social y contra la pobreza, y ayudar a todo el mundo que lo está pasando mal, al máximo, como nadie probablemente en esta región, y casi seguro en este país, es porque evidentemente cogemos recursos de otros lados, por ejemplo, de una cosa que ha dicho Silvia García, de tener menos mantenimiento menos eficaz en algunos casos de la limpieza y de los parques, pero quien más que este equipo de gobierno, que el Concejal de Mantenimiento Urbano o que el Alcalde va a querer que eso esté perfecto, pero si no está perfecto, es porque de ahí hemos sacado recursos, recursos que antes había ahí, hoy están en atender a las familias que lo pasan mal, y eso yo creo que es una política progresista, a nivel municipal, que por cierto, no se hace ningún lugar, que yo quiero ver donde se está haciendo ese esfuerzo, yo quiero ejemplos, que llevo toda la legislatura pidiendo ejemplos de cualquier partido político que está haciendo ese esfuerzo que nosotros estamos



haciendo aquí, yo busco en internet y no lo veo, y hablo con gente de otros lugares y me dicen que no lo hacen, que la gente está a lo de siempre, y este equipo de gobierno ha decidido no estar a lo de siempre, y estar a lo importante, y claro, el concejal, así todos los días dice "necesitamos más recursos para mantener cuestiones urbanas como la limpieza, los parques"… pero es que tenemos menos gente ahí de empresas privadas, si esa es la clave, tenemos menos gente de empresas privadas que en anteriores legislaturas estaban y ahora no están, y ese trabajo lo hacen nuestros empleados públicos, esa es la verdad, y con ese dinero estamos atendiendo a esa gente que lo pasa mal, y creo que es para destacar. Yo quería antes de pasar la votación, valorar muy positivamente la gestión desde la Concejalía de Hacienda, con el concejal y con el resto de concejales y concejalas del equipo de gobierno, y por supuesto con los técnicos municipales, creo que es una gestión extraordinaria, que hace que hoy seamos el Ayuntamiento que más ha mantenido el empleo público de toda la zona, y el que más, quiero un ejemplo de algunos que haya mantenido más que nosotros, quiero uno, el que menos tributos pagan sus vecinos, y quiero comparación con todos los municipios de la zona, con Cabanillas, con Alovera, con Villanueva, con Guadalajara, con Alcalá, con todos, el que menos, el que más servicios municipales y servicios de competencia regional presta, lo someto a comparación con cualquiera, con Guadalajara que es una capital de provincia, le someto a comparación, el que más servicios presta, y además, el más saneado, el que menos deuda por habitante tiene. Eso es muy difícil, eso es la cuadratura del círculo, porque el que más gasta en servicios sociales, normalmente está más endeudado, el que más empleo público mantiene, tiene más deuda, o tiene menos servicios y nosotros no, nosotros hemos conseguido una cosa milagrosa, y quiero poner en valor la gestión del Concejalía de Hacienda y de los profesionales de este Ayuntamiento, y también de los concejales que han hecho un esfuerzo para, siendo muy austeros en lo que es menos importante, ser muy expansivos y generosos en los que es más importante, y eso es lo que pasa aquí, más empleados públicos que en ninguno, menos tributos que en ninguno, más servicios públicos que en ninguno, y más saneado que ninguno. Esto es lo que está sucediendo en Azuqueca, y deberíamos sentirnos orgullosos de este Ayuntamiento y de este municipio, porque no es fácil conseguir, esto me parece que no lo decimos lo suficiente, muchas veces probablemente por humildad desde la Concejalía de Hacienda, pero que hay que decirlo, yo quiero que me traigan un ejemplo de un Ayuntamiento que tenga estos datos, estos indicadores, que son envidiables, que los firmaría cualquiera, en 2014, en España, con la que está cayendo, por eso me parece que hay que destacarlo, y subrayarlo porque habla bien de la gente que está al frente de las cuentas municipales.

3º.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL 2014.

Visto el expediente de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General 2014, que ha sido informado favorablemente por Intervención, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes en la materia, el Pleno adopta por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General 2014.

Las modificaciones que se pretenden llevar a cabo afectan a la fuente de financiación que van vinculadas a las inversiones presupuestarias:

ANEXO DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2014					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	FINANCIACIÓN			
		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS PATRIMONIALES	CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
60 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO					

**GENERAL**

151.600.00	Adquisición de Patrimonio Municipal de Suelo (art. 76 LOTAU)	150.000,00	150.000,00
------------	--	------------	------------

INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**61**

132.619.00	Mejora señalización vial	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00
151.619.00	Mejora infraestructuras actuaciones específicas	50.000,00	12.500,00	37.500,00	0,00
151.619.01	Mejora vías públicas	270.000,00	270.000,00	0,00	0,00
161.619.00	Mejora de redes de distribución de agua potable	150.000,00	100.000,00	0,00	50.000,00
161.619.01	Mejora de colectores	200.000,00	58.000,00	10.000,00	132.000,00
164.619.00	Mejora cementerio	20.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00
171.619.00	Mejora de parques y jardines	350.000,00	200.000,00	0,00	150.000,00
171.619.01	Parque deportivo canino	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00
172.619.00	Huertos urbanos comunitarios	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00

INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**62**

130.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje protección civil	500,00	500,00	0,00	0,00
132.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje seguridad	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
151.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje vías y obras	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
163.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje limpieza viaria	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
171.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje parques y jardines	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
233.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje guarderías	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
234.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje mayores	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
332.623.00	Fondo bibliográfico	8.400,00	5.400,00	0,00	3.000,00
332.623.01	Fondo soportes multimedia	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
334.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje Casa Cultura	14.000,00	3.000,00	0,00	11.000,00
337.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje juventud	26.000,00	4.000,00	0,00	22.000,00
342.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje deportes	391.000,00	114.000,00	0,00	277.000,00
920.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje administración general	20.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00
920.623.01	Maquinaria, instalaciones y utillaje riesgos laborales	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
132.624.00	Elementos de transporte seguridad	72.000,00	25.000,00	0,00	47.000,00
920.626.00	Equipos de nuevas tecnologías	30.000,00	20.000,00	0,00	10.000,00

INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**63**



230.632.00.	Mejora edificios cohesión social	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
233.632.00	Mejora guarderías	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
321.632.00	Mejora de colegios públicos	108.000,00	20.000,00	0,00	88.000,00
	Mejora de equipamientos				
334.632.00	culturales	56.000,00	22.000,00	0,00	34.000,00
340.632.00	Mejora foro	90.000,00	70.000,00	0,00	20.000,00
342.632.00	Mejora instalaciones deportivas	460.000,00	385.000,00	0,00	75.000,00
920.632.00	Mejora edificios municipales	70.000,00	50.000,00	0,00	20.000,00
151.635.00	Mejora mobiliario urbano	100.000,00	80.000,00	0,00	20.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6		2.873.900,00	1.602.400,00	217.500,00	1.054.000,00
TOTALES		2.873.900,00	1.602.400,00	217.500,00	1.054.000,00

SEGUNDO: Que se exponga al público durante el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

4º.- SUPLEMENTO DE CREDITO 2/2014.

Visto el expediente nº 2 de suplemento de crédito en el presupuesto de la Corporación del año en curso, que ha sido informado favorablemente por Intervención y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes en la materia,

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno, por unanimidad, adopta el presente acuerdo

ACUERDO

PRIMERO: aprobar el expediente de Suplemento de crédito nº 1, con destino a la realización de los siguientes gastos:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS		CONSIGNACIÓN ANTERIOR (€)	AUMENTO (€)	TOTAL (€)
GRUPO DE FUNCIÓN	CONCEPTO			
161	61900	150.000,00	125.000,00	275.000,00
171	61900	374.127,57	415.000,00	789.127,57
	TOTALES	524.127,57	540.000,00	1.064.127,57

Se financiarán con cargo al remanente líquido de tesorería.

SEGUNDO: Exponer al público durante el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentación de reclamaciones por los interesados, considerándose este acuerdo definitivo si no se formula ninguna durante el referido plazo.



5º.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2014

Visto el expediente nº 1 de crédito extraordinario del presupuesto de la Corporación del año en curso, que ha sido informado favorablemente por Intervención y estando ajustado a los preceptos legales vigentes en la materia,

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno, por unanimidad, adopta el presente

ACUERDO

PRIMERO: aprobar el expediente de crédito extraordinario nº 1, con destino a la realización de los siguientes gastos:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		CONSIGNACION INICIAL	AUMENTO	TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
133.619.00	Mejora ordenación tráfico	0	100.000,00	100.000,00
155.619.00	Mejora calles	0	1.025.000,00	1.025.000,00
165.619.00	Mejora alumbrado público	0	100.000,00	100.000,00
431.619.00	Inversión dinamización comercio	0	10.000,00	10.000,00
432.619.00	Mejora edificios promoción turística	0	50.000,00	50.000,00
933.619.00	Gestión patrimonio municipal	0	110.000,00	110.000,00
TOTAL			1.395.000,00	1.395.000,00

Se financiarán con cargo al remanente líquido de tesorería.

SEGUNDO: Exponer al público durante el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentación de reclamaciones por los interesados, considerándose este acuerdo definitivo si no se formula ninguna durante el referido plazo.

6º.- PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES (2014-2017)

Visto el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para los años 2014-2017, el Pleno adopta por unanimidad del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del ayuntamiento de Azuqueca de Henares para los años 2014-2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De Dña. Elisa de Jesús Cansado Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista, que dice que como bien conocen, nuestro municipio desde hace años, destaca por la puesta en marcha de políticas activas encaminadas a proteger a la infancia, y haciendo un poco de historia de el por qué de este plan, a sugerencia de la ONG UNICEF, nos dijo que conocían todas estas políticas activas que venimos desarrollando, y nos propusieron formar parte de la red de ciudades amigas de la infancia.



Ya hemos solicitado el formar parte y estamos siguiendo los trámites que ello requiere. Hace unos meses recordarán que aprobamos el Reglamento para formar un Consejo Local de Infancia, consejo cuya composición y creación va a ser mañana y otro de los requisitos era elaborar un Plan de Infancia Adolescencia, y esto es lo que traemos hoy a Pleno. Agradezco el trabajo que han desarrollado los diferentes técnicos de las diferentes concejalías, y la buena disposición que hubo por parte de las formaciones políticas en la Comisión Informativa de Régimen Interior, en la cual se aprobó este Plan. Este Plan básicamente lo que persigue es unificar lo que ya se viene haciendo, poner el valor, el firme compromiso de seguir protegiendo a los menores, permitir que se puedan coordinar las diferentes entidades, las diferentes administraciones para poder así dar mejor respuesta, y también conocer los diferentes recursos que quedan reflejados en el propio Plan con los que cuenta nuestro municipio. En definitiva, es una apuesta firme por seguir protegiendo los derechos de la infancia, y seguir desarrollando actividades que contribuyan a un mejor crecimiento de los niños y jóvenes de nuestro municipio, a una mayor protección, seguir desarrollando actividades encaminadas a la protección de la salud, a garantizar los derechos básicos como es el apoyo nutricional, o el refuerzo escolar para que puedan tener todos igualdad de oportunidades y conseguir objetivos, y en definitiva, la protección del menor, así que espero contar con el apoyo de todas las formaciones políticas.

De Dª. Itziar-Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular Municipal, que dice que como ya expresamos en la Comisión de Régimen Interior, vamos a mostrar nuestro apoyo a este Plan de Infancia, que viene enmarcado para que nuestra ciudad de Azuqueca pueda ser considerada Ciudad Amiga de la Infancia, y que lo que se trata, como bien decía Elisa, es de garantizar tanto la protección, prevención, y promoción de los derechos de la infancia, y la participación de nuestros niños y niñas adolescentes en todos los asuntos que a ellos les conciernen directamente, entonces solamente expresar nuestro apoyo a este Plan.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de Izquierda Unida Municipal, que dice que efectivamente, cuando se llevó a la Comisión el documento titulado I Plan de Infancia y Adolescencia en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, estuvimos examinándolo con un mayor detalle, punto por punto, hicimos una serie de preguntas a la Concejala responsable sobre cuestiones muy concretas, preguntas que fueron respondidas en aquel momento, y quedaba una cuestión pendiente la asignación económica del Plan en las diferentes actuaciones que plantea, datos que nos han llegado hoy mismo, esta mañana, y que de alguna manera complementa la visión de este I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia. Hay que decir que las políticas de apoyo a la infancia y adolescencia no son una novedad en este momento, es una línea de trabajo que se ha venido llevando a cabo en legislaturas pasadas, de hecho, muchas de la cuestiones que aquí aparecen tienen solera, otras son novedosas, y tienen que ver con la situación de crisis que afecta de manera muy severa a las familias más desfavorecidas, y por supuesto, también a sus niños, y tal y como, si no lo dijimos, lo manifestamos ahora porque nos faltaban estos datos de carácter económico, pero era previsible, votaremos a favor de este I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia. Quisiera hacer una pregunta a propósito del presupuesto desglosado por concejalías, la partida denominada "Cohesión Social e Integración", cifrada en 3.000 euros, no sé si es una partida suficiente para atender a todas esas peticiones que seguro que son muchísimas, a estas familias que simplemente no tienen lo elemental, y pediría que por favor se revisara esta cifra, de 3.000 euros, porque a para mí a priori es una cifra absolutamente insuficiente, porque en cuanto al resto de las cifras, parece que captan efectivamente lo que es habitual. También hay una cifra que me gustaría que me explicaran, la destinada a colegios de infantil y primaria, de 760.000 euros, no sé exactamente qué es lo que se incluye, si incluye la limpieza, mantenimiento.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito –que interviene también por los concejales de igual condición- que dice que nosotros votaremos a favor también como ya dije en la Comisión, sin embargo queremos trasladar algunos matices para que se debatan ahora y si se puede mejorar algo el Plan, bienvenido será. En primer lugar, como siempre hacemos, agradecer la



labor de todas aquellas personas que han participado en la elaboración de este Plan, que en líneas generales entendemos que está bastante correcto. Queríamos saber si se han acercado a conocer la opinión de algunas asociaciones que sabéis que son muy activas en nuestro municipio y que trabajan con la infancia, aparte de lo que es fuera del entorno puramente escolar, si se ha buscado el asesoramiento de algún colectivo en concreto o no. También en concreto sobre tres de los apartados, el apartado núm. 1, que trata sobre conocer la situación de la infancia y la adolescencia, el impacto de las políticas de infancia, sensibilizar a la población general, movilizar a los agentes sociales, como acciones del mismo hay una que nos parece de vital importancia, y rogamos y queremos que conste en acta, que solicitamos que sí que se cumpla la elaboración de un informe bianual sobre la situación de la infancia en Azuqueca, entendemos que si se hace, garantizaremos un mayor control y una mejor evaluación para poder solucionar posibles errores, no queremos que quede en saco roto, y queremos que esto por favor, al igual que todo el Plan, sabemos que siempre hay cosas que no se pueden llevar a cabo por diversas cuestiones, pero esto queremos que sea una de las esenciales. También en el apartado 3 sobre impulsar los derechos y la protección de la infancia con relación a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información en general, nos resulta un poco "escasa" que una actuación, como actuación para atajar o intentar lograr ese objetivo, sea una tan completa y tan centrada y puntual como es la creación de una nota de prensa, entonces le proponemos, porque somos de la opinión que no nos gusta criticar sin proponer, que no solamente se limite a una nota de prensa, sino que se amplie como una especie de campaña a través de las redes sociales o de forma continuada en el tiempo, para que no quede solamente de forma puntual, sabéis que la prensa tiene un recorrido, lo que dura en el tiempo, y ya está, y esto es importante que tenga una repercusión, sería importante hacer una campaña a través de las redes sociales, con cierta periodicidad, y en el apartado 7, sobre el promover acciones para alcanzar el máximo desarrollo de los derechos de salud pública, y la adolescencia, desde la promoción de la salud a la rehabilitación, dando prioridad a las situaciones más vulnerables, como acciones se habla también de actividades encaminadas a la prevención de consumo de sustancia, campañas, charlas. Hay veces que no hay que irse muy lejos para encontrar el recurso para poder llevar esto a cabo, nosotros somos conocedores al igual que el resto de concejales de esta corporación, de que varios miembros de la Policía local del municipio cuentan con cursos para poder impartir charlas informativas sobre el tema de drogodependencia, incluso alguno de ellos cuenta hasta con "herramientas", lo que viene siendo un perro para poder impartirlo de forma más amena, atractiva, utilizando los mismos recursos, podemos atajar esa acciones. Solamente queríamos trasladar esas tres cuestiones para que queden recogidas y ver si se pueden llevar a cabo o no. Por lo demás, consideramos que es un trabajo muy bien hecho, muy amplio, y votaremos a favor.

De Dña. Elisa de Jesús Cansado Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista, que dice que hay dos asociaciones que forman parte del Consejo Local de Infancia, UNICEF y la Asociación Nanna que trabaja directamente con niños, y además con niños con algún tipo de dificultad o necesidad. Por lo tanto, asesoramiento realmente en esto hemos ido siguiendo los pasos que nos ha guiado la propia organización UNICEF, y luego el excelente trabajo que han realizado los técnicos de las diferentes concejalías que componen nuestro Ayuntamiento. Por lo tanto, es un documento vivo, objeto de ir incorporando lo que se vaya creyendo oportuno, de hecho el propio Consejo es el que irá trabajando en esa línea, y seguirá, como todo documento vivo, quitando y poniendo lo que se necesite. Sobre la cifra que decías, Emilio, de los 3.000 euros, creo que debe haber algún error, lo revisaré porque efectivamente me parece una cifra pequeña, los 760.442 es el mantenimiento de colegios, todos los arreglos que hay que hacer en los colegios, limpieza y demás. Y sobre lo que preguntáis de actuaciones, actividades encaminadas la prevención de consumo de sustancias y demás, charlas, talleres, tenemos un plan de prevención de drogodependencia, y desde ahí se está trabajando la prevención de la drogodependencia, además tenemos una coordinadora que es una excelente profesional, que está formada por unas jornadas que preparan desde el propio plan estatal, y regional y además la formación que vemos que es importante ya se da, el Ayuntamiento la costea y está muy formada, y realmente es ella la que está dando charlas de prevención de drogodependencia en los centros educativos a requerimiento de los centros educativos, porque en



los centros de educativos además de intervenir nosotros, intervienen otras entidades, yo sé que Cruz Roja da también charlas de drogodependencia, con el uso de las nuevas tecnologías, Guardia Civil también a requerimiento de los Centros, así que realmente creo que en este campo estamos trabajando bastante y estamos bien. No obstante, si en algún momento tenemos que tirar de la Policía Local, lo haremos, porque por supuesto son trabajadores municipales al igual que la coordinadora, y si así se entiende, no te quepa la menor duda que contaremos con todos los recursos municipales y serán los primeros, y con todas las entidades que están dispuestas a colaborar con nosotros, porque al final se trata de alguna respuesta lo más rápidamente y lo mejor posible y proteger al menor que es al final es el objeto de la elaboración de este plan. Respecto a lo de las notas de prensa informando, ya en el punto de antes, decía guía de sensibilización de los peligros de internet, y no nos quedaríamos sólo en esta nota, es una actuación más, define varias actuaciones, anteriormente dice "actividades de sensibilización sobre los peligros de internet", y después lo de la nota, lógicamente el Consejo hará más actuaciones y hará más actividades y se irán difundiendo. Me gustaría terminar diciendo que todo esto está muy bien, pero que realmente ahora mismo en la actualidad, y por ser un poco justos y por describir también como estamos, el gobierno regional tiene en el más absoluto abandono a los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio. Yo quisiera recordar la cantidad de recursos y de dinero que se ha dejado de invertir en niños, al final los menores que son en los que deberíamos poner el máximo empeño en defender, estamos viendo como está el gobierno regional está abandonándolos claramente, y voy a decir cuatro cifras que me parece importante reseñar, han retirado los 450.000 euros de la Escuela Infantiles, nos retiraron casi los 47.000 euros de actividades extraescolares que iban todas o casi todas encaminadas a la educación en valores, cerraron el Centro de Familia y Adolescencia y la Ludoteca, han retirado todos los apoyos que tenían en educación infantil que es fundamental, en educación primaria, las becas de comedor, la gratuidad de los libros de texto, con lo cual la despreocupación por los niños y adolescentes es impresionante, eso ha hecho que nosotros que ya veníamos destacando en políticas activas, hayamos tenido que emplear recursos propios y dejar de hacer como bien comentabas tú Silvia antes, y luego comentó el Alcalde, otras cosas que sí son de nuestra competencia, pero que entendemos que si tienes que elegir entre peluquería y comer, eliges comer, y eso es lo que ha elegido este Ayuntamiento, y por eso hemos destinado 130.000 euros al apoyo nutricional para que niños y niñas de nuestro municipio puedan comer, en este curso 131 niños que les hemos ofrecido también, y de hecho algunos ya han comenzado, en el campamento urbano, y les estamos dando también refuerzo escolar, porque nos parece que los menores tienen que tener igualdad, y tenemos nosotros la obligación de garantizar que tengan igualdad de oportunidades todos, y ahora mismo el gobierno regional con esta falta de recursos, y con este recorte tan importante, están negando oportunidades, por eso el Ayuntamiento ha hecho un sobreesfuerzo mayor, entonces es importante, y aprovecho también este foro para solicitar al gobierno regional que se implique también con nosotros, e invierta al menos la cantidad que ya venía invirtiendo y ha retirado, y nada más, como veo que todos vais a apoyar este Plan, felicitarnos todos y agradecer el compromiso y animar a que sigáis haciendo aportaciones que desde luego serán bien recibidas.

Del Sr. Alcalde, que dice que igualmente que hace la Concejala, quería agradecer a los concejales y concejalas de la oposición que sumen a este Plan de Infancia, para que Azuqueca sea una ciudad Amiga de la infancia, pero quiero subrayar una cosa que ha dicho Elisa, con la cual estoy absolutamente de acuerdo, y bastante orgulloso desde que la Concejalía esté desarrollando este programa, y es que no se trata de ser amigo de la infancia como se es en otros sitios, "Amigo de la Infancia", ya tienes el nombre de que eres ciudad amiga de la infancia, y cada cierto tiempo, reúnes a un número de niños, y poco más, en esta ciudad, en el resto del país hace falta atender a esa necesidad, por eso tenemos un plan nutricional, lo decía Elisa, bien dotado que si hace falta más dinero, se pondrá más dinero, porque eso es una prioridad absoluta, y por eso también, quiero recordar, que fuimos el primer municipio de Castilla-La Mancha que hizo el Plan de Apoyo Nutricional, y creo que el primero de España, y después la Junta de Andalucía sacó un Plan, no había ninguna comunidad autónoma que lo estuviera haciendo en ese momento, lo cual creo que para



que nos sintamos orgullosos del municipio que somos, el primero que puso encima de la mesa un programa asistencial, real, con dignidad, para ayudar a los niños y niñas que no tenían garantizada una alimentación en su día a día. El año pasado es verdad que también, porque el resto de grupos políticos los apoyasteis, en el campamento urbano también se garantizó la alimentación de los niños y niñas que no tenían garantizada la comida, y este año se volverá a hacer, a pesar de que es una competencia autonómica, y que le corresponde al gobierno de Cospedal, como lo hace por ejemplo, el gobierno de Andalucía, y aquí en Castilla-La Mancha no se hace. Y en eso hemos sido pioneros y creo que muchos nos han copiado, ahora todo el mundo habla de esto, de este asunto, lo cual es bueno, porque es la mejor manera de abordar el problema que tenemos, pero aquí en Azuqueca se empezó a hablar un año antes que en el resto de lugares, y a tomar medidas y soluciones, y también yo creo que somos el único Ayuntamiento de España, y si no somos los únicos, somos de los poquísimos que tenemos un programa de apoyo a menores víctimas de violencia de género, eso es también ser "amigo de la infancia", porque ese problema lo tienen niños y niñas donde hay violencia de género, entonces las ciudades de España, esto no es una cosa que sucede en Azuqueca y no sucede en los demás lugares, no sucede en Guadalajara o no sucede en Madrid, o no sucede en Barcelona, o no sucede en Valencia, esto sucede en todos los lugares, pero no hay muchos Ayuntamiento, creo que no hay ninguno, que haga un programa de esta naturaleza, que ahora mismo está sufragando íntegramente el Ayuntamiento de Azuqueca, y queremos que sea así, porque esto realmente es un compromiso de verdad con la infancia, no una amistad folclórica, sino una amistad material, que ayuda a quien lo necesita, y es en eso donde nos queremos mover, queremos ser una ciudad amiga de la infancia, por eso tenemos un Plan de Infancia, pero amigos de verdad, de los que se puede contar con ellos cuando se les necesita, ese es el objetivo. Vamos a votar el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para los años 2014-2017.

7º.- DECLARACION INSTITUCIONAL PARA QUE EL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA ABRA COMEDORES ESCOLARES DURANTE EL VERANO Y DOTE ESTE SERVICIO PARA QUE FUNCIONE CON NORMALIDAD Y SIN EXCLUSIONES CUANDO COMIENCE EL CURSO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La larga crisis económica que venimos padeciendo, junto con una política descontrolada, por parte del Gobierno de Rajoy, de recortes sociales y desmantelamiento de los servicios públicos básicos y derechos conquistados en los últimos años, está provocando el aumento dramático de la pobreza en nuestro país.

Así lo refleja la Encuesta de Condiciones de Vida correspondiente a 2013 que publica el Instituto Nacional de Estadística, que indica que uno de cada tres ciudadanos (el 27,3%) está en riesgo de pobreza o exclusión social. Las cifras de privación material severa, de baja intensidad de empleo de los hogares y de pobreza relativa también han empeorado.

Pero lo más grave de estos datos es que el riesgo de pobreza afecta sobre todo a los niños y niñas. Un reciente informe de la organización Save The Children cifraba en casi tres millones (2.826.549) las niñas y niños en situación de pobreza. Desde el Observatorio Social de España señalan que nuestro país encabeza la lista entre los que más ha aumentado la pobreza infantil en los últimos años. En España el porcentaje de niños que viven en hogares con pobreza extrema ha crecido más de 4 puntos porcentuales desde que empezó la crisis, la cifra más alta de toda la UE, sólo por debajo de Rumanía y Bulgaria.

Los efectos de la pobreza infantil son altamente perjudiciales y se relacionan con problemas de salud en la edad adulta. El impacto de la mala nutrición o la falta de estímulos educativos en edades tempranas pueden tener consecuencias de difícil y costoso arreglo, comprometiendo no



sólo el futuro de esos niños y niñas, sino el de todos, disminuyendo la capacidad económica y productiva del país.

Si bien existe una estrecha relación entre la situación de pobreza de los niños y el desempleo de sus padres o la pérdida de renta de éstos, las políticas públicas bien orientadas pueden hacer mucho por la infancia para contrarrestar los efectos de dichas situaciones de pobreza. Como destaca el último informe de la Oficina de Investigación de UNICEF sobre bienestar infantil en países ricos, la experiencia acumulada y constatada dice que aquellos países que en situaciones de crisis hicieron mayor esfuerzo en medidas de apoyo a la infancia (proteger recursos educativos, sanitarios y sociales dirigidos a los niños y las familias) salieron más reforzados de las mismas.

La pobreza infantil se ha hecho más intensa, aumentando la distancia entre las rentas de los pobres y el umbral de la pobreza. Dicho de otras formas y tal como UNICEF Comité Español planteaba ya en 2012, cada vez hay más niños y niñas pobres y cada vez son más pobres. La propia Cruz Roja este mismo año 2014 ha señalado un aumento de 3.419 menores nuevos —el 5,8% más— que la entidad ha atendido este año y que elevan hasta 61.792 la cifra total de niños asistidos por la organización.

También la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales han mostrado su preocupación y hasta la Defensora del Pueblo ha exhortado públicamente a las comunidades autónomas a que prioricen la apertura y mantenimiento de los comedores escolares durante las vacaciones estivales frente a cualquier otra cuestión para intentar paliar esta dramática situación que padece la infancia de nuestro país.

La falta de ingresos en los hogares por la profundidad de la crisis ya está provocando que muchas familias tengan que acabar recortando en necesidades básicas como la comida. El déficit alimentario afecta al desarrollo del menor, además de aumentar el riesgo de sufrir enfermedades respiratorias y cardiovasculares, así como de las infecciones. La inseguridad del riesgo de pobreza tiene ya de por sí enormes consecuencias en el presente y en el potencial de desarrollo de los niños, sembrando un germen de desigualdad que irá presentándose en el futuro desarrollo hacia la vida adulta.

Los servicios de comedores escolares han permitido mitigar esta realidad durante el curso escolar, pero nos encontramos ante un final de curso incierto en el que esta necesidad pueda quedar desatendida al cerrar el centro escolar, y por tanto el servicio de comedor.

A estos datos hay que añadir que el gobierno central libra ahora 17 millones de euros para abrir comedores escolares durante el verano porque la situación es ya insostenible. La cantidad es ínfima (113 euros por niño aproximadamente según el cálculo más favorable para el gobierno) y llega tarde (estamos en el quinto año de la crisis).

No se trata sólo de dar de comer a los niños que sufren malnutrición aunque ello sea ahora lo más urgente, sino sacar a sus familias del pozo de la pobreza en el que malviven y extirpar para siempre las causas que la provocan.

ACUERDO

PRIMERO.- Con el objetivo de prevenir situaciones de extrema vulnerabilidad social, instar al Gobierno regional a que este plan incluya los mecanismos y actuaciones necesarias para que desde la finalización del curso en el mes de Junio de 2014, estén disponibles servicios de comedor infantil en los centros escolares.



SEGUNDO.- Solicitar a la Presidenta Cospedal que adopte, de manera inmediata, un "Plan de Apoyo a la Alimentación Infantil" que contenga las medidas y recursos suficientes para garantizar que las familias con menores a su cargo (aquellos niños y niñas) que se encuentren en situación de necesidad tengan cubiertas sus necesidades básicas de alimentación, y garantizar el acceso de los menores, al menos, a tres comidas diarias, y facilitar el acceso a una dieta lo más equilibrada posible para evitar problemas de malnutrición infantil; habilitando para ello todos los medios a disposición de las administración regional, en colaboración con las entidades del tercer sector, y teniendo en cuenta el entorno familiar y el plan escolar.

TERCERO.- Solicitar al Gobierno de Castilla-La Mancha que dote con la financiación suficiente los comedores escolares para que funcionen todo el año sin exclusión de los que menos tienen.

CUARTO.- Dar traslado de dicha resolución al Gobierno regional, a los grupos representados en las Cortes de Castilla-La Mancha, a las AMPAS y a la Dirección de los centros educativos de Azuqueca de Henares, y a las entidades sociales que intervienen en la Estrategia municipal contra la pobreza (Cáritas, Accem, Cruz Roja, Guada Acoge).

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA UN PLAN DE CREACIÓN DE EMPLEO Y A LOS GOBIERNOS ESTATAL Y REGIONAL MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL EN AZUQUECA DE HENARES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desempleo sigue siendo el mayor problema de España y de Castilla-La Mancha. En nuestra región hay hoy cerca de 50.000 parados registrados más que en junio de 2011, cuando Cospedal empezó a gobernar la región, lo que supone un aumento del desempleo de más de un 21%. En la provincia de Guadalajara, el paro también ha aumentado en más de 3.000 personas desde que el PP gobierna la comunidad autónoma.

En cuanto a afiliación a la Seguridad Social, Castilla-La Mancha ha perdido 92.148 afiliados entre junio de 2011 y abril de 2014, mientras que en Guadalajara hay hoy 6.000 afiliados menos a la Seguridad Social que cuando Cospedal empezó a gobernar la región.

A todos estos datos hay que añadir que una media de 70 autónomos han cerrado su negocio cada mes en Castilla-La Mancha desde que Cospedal empezó a gobernar, que hay 90.000 familias en la región con todos sus miembros en paro y que la tasa de paro juvenil en nuestra comunidad autónoma está en el 60%.

Afrontar esta dramática situación y la mayor preocupación ciudadana requiere que de manera urgente los Gobiernos regional y estatal, que son quienes tienen las competencias en la materia y por tanto la obligación para desarrollarlas, pongan en marcha políticas activas de empleo y cuantas medidas sean necesarias. Sin embargo, ambos Gobiernos desoyen una tras otra todas las peticiones que realizamos instituciones, ONGDs y administraciones locales.

Como es sabido, los Ayuntamientos no tenemos competencias en materia de empleo, menos aún tras la aprobación de la reforma local aprobada por el Gobierno, quien además nos impide hacer nuevas contrataciones. Aún así, aunque las políticas de empleo no nos competan según la ley, sí nos importan, y por eso no nos resignamos a permanecer impasibles viendo como los Gobiernos provincial, regional y estatal no ponen en marcha planes de empleo. Por ello, como ya lo hiciera el presupuesto del 2013, el presupuesto de este año 2014 del Ayuntamiento de



Azuqueca de Henares refleja 560.000 euros para realizar un plan de empleo destinado a contratar a 195 vecinos y vecinas de Azuqueca desempleados, y comenzará en el mes de julio.

En el mes de enero el pleno aprobó por unanimidad la moción que presentamos desde el grupo municipal PSOE solicitando al Gobierno de Castilla-La Mancha a sumarse al plan de empleo promovido por el Ayuntamiento, pero, como ya ocurrió el año pasado, la Presidenta Cospedal ni siquiera se ha dignado a responder.

Por otro lado, el Gobierno de España anunció a bombo y platillo en diciembre de 2013 el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España financiado con fondos europeos. De igual forma anunció una estrategia de emprendimiento y empleo joven. La realidad a día de hoy es que aparte del nombre nada se sabe de estos compromisos que son incumplidos de manera sistemática. Y es que los hechos demuestran que para los gobiernos del Partido Popular, tres años después en el caso regional y dos años y medio en el caso estatal, la creación de empleo, también juvenil, es una mentira más de su balance.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno, por quince votos a favor (Grupos Socialista, de Izquierda Unida y no adscritos), cuatro abstenciones (Grupo Popular)

ACUERDO

PRIMERO.- Reprobar la permanente actitud de la Presidenta Cospedal con el Ayuntamiento y los vecinos de Azuqueca al no mantener, ni siquiera, las mínimas formas que exigen la relación entre dos administraciones que representan a los ciudadanos.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de Castilla-La Mancha que destine, al menos, una cifra idéntica a los 560.000 euros de fondos propios municipales para crear empleo en Azuqueca.

TERCERO.- Solicitar a los Gobiernos estatal y regional que pongan en marcha con urgencia medidas específicas para fomentar el empleo juvenil en nuestra localidad.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Consejería de Empleo, a las Cortes estatales y regionales, a los grupos con representación en las mismas, y al Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Durante el debate se ausentan y se reincorporan Dª Mª Julia Miguel Piquero, D. Rubén Carbajo Sanz, Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez, D. Julio García Moreno y Dª. Sagrario Bravo Duro).

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Dª. Itziar-Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular Municipal, que dice que para poder hablar de esta moción, quisiera explicarles a todos los asistentes una serie de acontecimientos que se han desarrollado con anterioridad a este Pleno. Desde el Partido Popular, hemos realizado una propuesta para hacer algunos cambios en la exposición de motivos, y en los acuerdos, en el apartado primero, hemos solicitado un cambio en el que pusiera solicitar a la Presidenta Cospedal una relación más fluida entre las administraciones regional y el Ayuntamiento de Azuqueca, es decir, creo que ha quedado de manifiesto la postura del Partido Popular de Azuqueca, que es brindar nuestra mano a conseguir que esa relación sea fluida, y si esos cambios se hubieran admitido, hubiéramos podido votar a favor de esta moción, porque ya en otras ocasiones se han presentado mociones en materia de empleo y las hemos apoyado, queríamos hacer lo mismo, pero sin cambiar estos puntos nos vemos obligados a abstenernos, y simplemente queremos decir que nuestra intención era apoyar, y dejar claro que en materia de empleo juvenil



están llevando a cabo desde el gobierno regional muchos esfuerzos, lo que pasa es que la situación es la que es, y a todos nos gustaría que pudiera hacer más, pero ahora mismo es lo que tenemos.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que dice que es una moción recurrente, yo ya he perdido la cuenta de cuantas veces hemos pedido a la Junta de Comunidades que afronte la obligación que tiene de dotar de manera adecuada un Plan de Empleo, que debía hacerlo al completo, aquí se le está dando la oportunidad de hacerlo a medias, pues ni con estas parece que se dan por aludidos. Obligan a los Ayuntamientos que así lo consideren a afrontar competencias que no son propias, y luego pretenden una reforma de la Administración Local en la cual se quejan de que los Ayuntamientos hacen más que lo que les corresponden. Pero como no va a ser así, si somos empujados de una manera u otra a hacerlo, porque al final los Ayuntamientos tienen que rendir cuentas ante sus vecinos, esta es la grandeza que tienen frente a otras administraciones. Si aquí lo haces mal, cuando sales a la calle, tus vecinos te van a criticar y te van a poner donde te corresponden, y eso es bueno, es muy bueno, porque eso obliga a que cuando uno tiene que tomar una decisión se lo tenga que pensar varias veces. En cambio, supongo que tiene que ser muy cómodo gobernar desde Toledo, y ya no digamos desde Madrid, donde uno vive encerrado en una especie de burbuja y desde luego, al final supongo que uno se debe creer muy listo, y que está por encima del bien y del mal. Cada vez que se ha traído aquí un Plan de Empleo lo hemos aprobado, lo hemos apoyado, porque independientemente de que la administración que tienen la competencia, en este caso la Junta no lo haga, las necesidades de los vecinos son las que son, y siempre hemos dicho que los Planes de Empleo son un parche, no solucionan realmente la situación de dificultad en la que viven todas estas familias, son un alivio, un salvavidas, permiten ir sorteando las dificultades de la vida, pero no pueden ser nunca el objetivo final. Es necesario que haya una política nacional, ya lo hemos dicho antes, de industrialización, de formación, además a gran escala, con una inversión pública muy fuerte, que cambie el tejido productivo de este país, y que genere un empleo que sea sostenible en el tiempo, no un empleo limitado a un verano, o a dos meses, o lo que corresponda. Y ya digo, puede ser un alivio, pero no es el objetivo. Así que lo que estamos aquí proponiendo, en el fondo es un parche, evidentemente a estas familias les va a venir muy bien porque lo están pasando muy mal, pero ojalá llegue el momento, haya un cambio en este país de verdad, profundo, en la política, creo que además estamos al final de un ciclo, que el que no quiera verlo es porque simplemente se ha puesto una venda en los ojos, estamos en el final de un ciclo de las instituciones, de probablemente de muchos políticos, incluso de ideas, y espero que lo que venga después, como resultado de toda situación, sea algo mejor de lo que hemos tenido, y que seamos capaces de aprender de los errores pasados. Así que yo animo a todos los concejales, evidentemente los concejales del grupo socialista van a votar a favor, faltaría más, supongo que los concejales no adscritos van a hacer lo mismo, yo también, pero yo animo a los concejales del Partido Popular a que voten a favor de esta cuestión, porque si no lo que dan a entender es que ponen en la balanza y le dan el mismo peso a una redacción de una exposición de motivos que a una petición con la que además han dicho que están de acuerdo, que tiene que haber un Plan de Empleo. Espero que lo hagan, porque luego va a resultar muy difícil hablar con los vecinos y explicarles que por qué en vez de que aparezca aquí la propuesta de reprobar o rechazar, me parece que no tiene de verdad mayor sentido que se opongan a esta moción. En cuanto a lo de una relación más fluida, uno puede pedir que una relación sea más fluida cuando ya hay algo de relación, pero pedir más fluidez a una relación que todavía no ha empezado, que es lo que parece que está ocurriendo, porque no se contesta, yo creo que es como pedir peras al olmo. Espero que no sea una cuestión semántica la que impida al Partido Popular votar a favor de algo que los vecinos están demandando, lo están necesitando, y además familias que están en una situación realmente muy penosa, familias que además muchos de nosotros conocemos, si es que son nuestros vecinos, si es que pueden ser nuestros amigos, nuestros parientes, que tenían una vida completamente normalizada y se les ha quebrado por esa situación, y me gustaría que esto también fuera aprobado por unanimidad.



De Dª. Silvia García Nieto, concejala no adscrita –que interviene también por concejales de igual condición-, que dice que voy a empezar mi intervención con lo que acabas de decir tú, Emilio. Yo quiero también sumarme a la solicitud al Partido Popular que se una a apoyar esta moción. Nosotros ya en Comisión dijimos que íbamos a votar a favor, pero creo que va a ser que no, porque aparte que quieren que sea más fluida la comunicación, es inexistente, porque como bien has dicho, para que sea fluida, tiene que haber una comunicación en la cual ya se ha demostrado, lo ha demostrado el Sr. Alcalde que no es fluida. A lo mejor lo que pretenden es que esta comunicación sea fluida por mail, es así como se ha materializado el despido de Blanca. Blanca ya ha sido despedida. Entonces es eso lo que quieren, que sea fluida esa comunicación y la hagan a través de mail, porque no dan la cara, entonces como no dan la cara ni aquí mismo en Azuqueca, no podemos pretender que la den en la Junta. Ellos solo están defendiendo un partido, y de verdad espero que estas palabras que estoy diciendo ahora, les haga pensar y apoyar esta moción, porque realmente esto es algo beneficioso para nuestros vecinos de Azuqueca, los cuales han votado a las siglas del Partido Popular, y bien tienen que explicar muchas cosas, no solo es no apoyar esta moción, el porqué apoyaron por ejemplo, la moción de enero y ahora esta no, porque a lo mejor la moción de enero no decía nada de Rajoy, nada de Cospedal, nada de la reprobación, entonces es una pena de verdad, y nosotros insistimos que vamos a apoyarlo, somos coherentes con lo que hemos dicho en varias mociones que se han presentado aquí de empleo, creemos que hay que darles oportunidades a los jóvenes, que han estudiado su carrera y que quieren trabajar, también a los autónomos que han tenido que cerrar sus negocios en Castilla-La Mancha y aquí en Azuqueca, y no voy a entrar en el debate de Junta, Guadalajara o provincia, a nosotros lo que nos interesa es Azuqueca, y simplemente es eso, mostrar nuestro apoyo a favor y solicitar otra vez al Partido Popular que vote esa moción a favor.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, que dice que desde luego lo que no se puede pretender es hacer creer aquí lo que no es, lo que tampoco se ha pedido incluso antes de llegar a este Pleno. El Partido Popular, de siete párrafos que contiene la exposición de motivos, nos solicita modificaciones en seis de los párrafos, y de los cuatro acuerdos, en dos de ellos. Esto es una modificación más que sustancial. Creo que el Grupo municipal socialista ha dado sobradas muestras de intentar llegar a acuerdos y yo me he tomado la molestia y en al menos cinco de las últimas mociones que hemos presentado, hemos renunciado incluso a la exposición de motivos, lo hemos hecho además con mociones también que finalmente fueron aprobadas por unanimidad, solicitando planes de empleo para este municipio, y en otro tipo de cuestiones. Sin embargo, hemos encontrado el vacío al otro lado, es decir, en el gobierno regional, sin apenas ninguna respuesta, y también hemos encontrado una falta de lealtad absoluta por parte del grupo municipal del Partido Popular. Lo que no se puede pretender es salir ante los vecinos de Azuqueca diciendo que hemos apoyado una moción exigiendo un Plan de Empleo, eso sí, eliminando todas la exposición de motivos, no señalando a quien por pura voluntad política, elige recortar en este caso, políticas activas de empleo, en lugar de incentivarlas. Bajo el pretexto de la crisis, como si la crisis además fuera la que tomara las decisiones, hay un ente que es la crisis que es quien las toma, pues no es así. El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, igual que sus vecinos, padece también la misma crisis que el gobierno regional o que el gobierno estatal, y sin embargo, y aquí está la diferencia, por voluntad política, decide aun sin tener competencias, incentivar las políticas de empleo e incentivar por ejemplo, las prestaciones sociales, e insisto, sin ningún tipo de competencia en la materia, la competencia y por tanto la obligación, la tiene el gobierno regional y el gobierno estatal. Por tanto, lo que no se puede pretender es aprobar una declaración que no diga absolutamente nada acerca de quién es el culpable, quien es el responsable de esas consecuencias. Eso es lo que pretendía el Partido Popular, ni más ni menos, y sinceramente, nos hemos hartado ya en este Pleno, de tener continuamente a transigir a eliminaciones de exposiciones de motivos, y sin embargo, no contar nunca con el apoyo del grupo municipal popular. Esta es la realidad, y por eso, hemos decidido mantener la exposición de motivos, al igual que los acuerdos. Por cierto, esto mismo se podría haber llevado a la Comisión de Régimen Interior del pasado lunes, pero nuevamente el grupo municipal del Partido Popular, vuelve a ir a esa Comisión sin ningún tipo de



propuesta concreta. Allí la representante de los concejales no adscritos, y el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida dieron su aprobación a esta moción, nosotros preferimos contar con el máximo apoyo, nos gustaría que fuera en estas Comisiones donde pudiéramos trabajar las propuestas de cada uno de los grupos. Y ¿por qué además el Partido Popular ha pretendido eludir el debate? por una clara cuestión, muy sencilla, nada más y nada menos por un balance muy negativo en materia de empleo, y a modo de recordatorio, con datos además contrastables, y además en datos que afectan a los vecinos de Azuqueca, podemos recordar que antes de llegar al gobierno de Castilla-La Mancha el Partido Popular, se asignaban una medida de destinar un millón de euros a promover proyectos y programas de creación de empleo, cuya financiación era un 80% de fondos regionales, y el 20% restante los aportaba el Ayuntamiento. Este millón de euros para promover políticas de empleo benefició a más de 500 vecinos que cobraban un salario, pero que además también generaban una prestación futura. Sin embargo, después del año 2011, la realidad es que el gobierno regional asigna 0 euros a creación de empleo en Azuqueca sin llevar a cabo ningún tipo de plan de empleo, y la realidad es que el Ayuntamiento de Azuqueca ya el año pasado asignó 500.000 euros para beneficiar a 188 vecinos, que se pudieron sumar a ese plan de empleo, y este año son 560.000 euros para que 195 vecinos puedan ser beneficiarios. ¿Qué ocurre? que ha habido 650 solicitudes. Nos gustaría que el gobierno regional, al menos respondiera diciendo que al menos, se quiera sentar en una mesa poder hablar y poder discutir acerca de qué hacemos para dar alguna oportunidad de empleo a esas 650 personas que se han quedado fuera. Asimismo, y con los mismos, insisto, recursos exclusivamente municipales, sin tener competencias con una reforma local que además, nos las elimina, hemos dado un valor añadido este año al plan de empleo, incorporando además una línea de orientación/intermediación laboral. Esta es la realidad en cuanto a la asignación presupuestaria. Más de un millón de euros de media antes de que el Partido Popular gobernara, y 0 euros desde el año 2011. También podemos hablar de las acciones locales de empleo, de los planes experimentales, o de los talleres de empleo puestos en marcha antes de que el Partido Popular llegara al gobierno de la región, que beneficiaban a una media de unos 300 vecinos. Fíjense ustedes en los datos a partir del año 2011. En el año 2012, 0 vecinos se beneficiaron puesto que no hubo ningún tipo de acción en este sentido. En el 2013, el año pasado fueron 16 vecinos los que se beneficiaron de algún taller de empleo, y este año 10 vecinos. En total, en casi cuatro años, 26 vecinos frente a las 750 solicitudes que por ejemplo se han recibido este año para poder ser uno de esos 10 beneficiarios. 740 personas se quedan fuera. Y es así, o podemos hablar también de cómo la Diputación de Guadalajara, su Presidenta Guarinos ostenta el nada honorable para nosotros, título de ser la única presidenta que no ha puesto en marcha ningún tipo de plan de empleo, por ejemplo, esto es una realidad. O nos podemos remontar a la visita que antes de ayer realizó la consejera de empleo al taller de empleo. Creemos que ni mucho menos fueron las formas, la manera en que se comunicó la visita de una consejera a Azuqueca, pero bueno, parece que nos estamos acostumbrando a que esta sea la tónica. El consejero desembarca, se hace la foto, y sale corriendo. Ni siquiera escucha una propuesta del equipo de gobierno, de su Alcalde, para mantener una reunión de trabajo aunque sea media hora en una mesa, en las propias instalaciones donde se imparte el taller de empleo, donde poder abordar cuestiones importantes para los vecinos, en materia de empleo, no en materia de ninguna otra área. Por ejemplo, nos hubiera gustado haber podido sentarnos con la consejera de empleo, aprovechando su visita de ayer, para hablar de los casi 730 vecinos que no han sido beneficiados del taller de empleo que promueve, o para que se comprometa de una vez por todas, a llevar a cabo un plan de empleo. Fíjense, la financiación hasta el año 2011, recordábamos que era del 80% de la Junta y el 20% del Ayuntamiento. Nosotros nuevamente, desde el equipo de gobierno, volvemos a ofrecer la misma fórmula de financiación, un 50%-50%, ni por esas. O para que también se hubiera sentado a hablar del impulso al nuevo polígono, la verdad es que el desarrollo de un nuevo polígono en nuestro municipio no solamente sería positivo para los vecinos de la localidad, sino también para los del entorno, para la comarca del corredor. Sin embargo, ninguna noticia tampoco acerca de ese polígono. Como va a querer sentarse a hablar del polígono si ni siquiera menciona el nombre del municipio para hablar de la instalación de una nueva empresa en la provincia, en la provincia de Guadalajara, pero parece que da alergia de hablar de Azuqueca de Henares y de sus vecinos. O



también nos hubiera gustado sentarnos para incluso hablar de la promoción de distintas prestaciones sociales a aquellas personas que se encuentran en desempleo y que no perciben ningún tipo de ingreso. Sin embargo, la consejera vino ayer, tuvo tiempo para visitar a esas 10 personas beneficiarias del taller de empleo, pero no tenía ni un minuto para dedicarlo al equipo de gobierno de este municipio y sentarse a hablar de problemas muy importantes que acucian a los mismos, como son todos los relativos al empleo. Por eso, porque el gobierno del Perdido Popular en Castilla-La Mancha no quiere hablar de empleo, y no se quiere sentar y por tanto no hay comunicación alguna, el Partido Popular solicita que haya una comunicación fluida entre estas dos administraciones. No miren, la comunicación fluida les digo que desde aquí fluye por todas las vías, por la vía de la comunicación escrita pueden ver las distintas cartas y solicitudes a cada uno de los consejeros para mantener reuniones, y a todas y a cada una, la respuesta ha sido la misma, ninguna, no ha habido ni siquiera respuesta, por tanto, no podemos buscar con una aprobación de una moción lo contrario. Este es el balance, entendemos que es nada positivo en materia de empleo para el Partido Popular, y esta es la realidad que queremos denunciar con la moción, y no otra realidad que es la que ustedes como concejales del grupo municipal quieren hacer ver.

Dª. Itziar-Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Municipal Popular, que dice que antes de nada quería dejar claro que me ha llamado la atención una parte de la intervención del portavoz socialista, en la que dice que nunca ha contado con el apoyo del Partido Popular de Azuqueca en los planes de empleo, cuando en el propio texto de la moción, consta que en el mes de enero, el Pleno aprobó por unanimidad, es decir, con nuestro apoyo, el que se solicitara al gobierno de Castilla-La Mancha el que financiara parte de un plan de empleo, no sé si es que no hablamos el mismo idioma a veces o que es lo que pasa. Me da la impresión que la única intención que tienen desde el Partido Socialista es culpar a la Sra. Cospedal como responsable máxima de la situación de todos los parados de Castilla-La Mancha. Ustedes realmente lo creen, y parece que pretenden convencer de ello a toda la población, queriendo responsabilizarlos íntegramente de algo de lo que ustedes también tienen algo de responsabilidad por los gobiernos anteriores, pero claro, parece que no tienen interés en reconocer todos los esfuerzos que en materia de empleo juvenil se están haciendo desde el gobierno de Cospedal. En el pasado año, el plan de acción para el empleo joven, estuvo dotado con más de 26 millones de euros, y hay una serie de medidas que se llevaron a cabo, que si quieras te las paso a exponer todas ellas, en el área de educación, 10,7 millones de euros para invertir en formación dual y finalización de estudios, para que terminen los estudios las personas que han tenido que abandonar prematuramente y no han podido adquirir títulos, encontrándose por tanto en una situación de complicada empleabilidad. También se firmó en diciembre de 2012, un convenio de colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y 8 entidades financieras para ofrecer acceso al crédito a personas y emprendedores en condiciones ventajosas, el programa "Incorpórate", en el que se destinan 2,7 millones de euros para fomentar la contratación inicial en prácticas para desempleados menores de 30 años, que han finalizado sus estudios. En fin, una serie y muchas otras medidas que ya están empezando, que están destinadas a fomentar el empleo juvenil, se están llevando a cabo desde el gobierno regional, suponen, insisto, una inversión superior a los 26 millones de euros, y que están empezando a dar sus frutos, concretamente, en el mes de mayo de este mismo año, 2.013 jóvenes de Castilla-La Mancha encontraron un puesto de trabajo. Creo que en la anterior intervención ha quedado claro, y si no lo vuelvo a reiterar, que podrían contar con nuestro apoyo si hicieran algunas variaciones en la moción. Me llama la atención que sea sólo a nosotros a los que nos soliciten esos cambios, y no estén dispuestos ustedes a realizarlos. En cuanto al nuevo polígono, si tenemos cinco en los que pueden venir un montón de empresas, para que vamos a hacer otro nuevo, vamos a dinamizar estos que ya tenemos. Un montón de medidas que se están llevando a cabo desde la Junta, y que parece que no interesa dar a conocer.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que dice que yo creo que no voy a consumir más tiempo en este asunto, el tema es muy claro, las mociones o se votan a favor, o se votan en contra, o hay una abstención, no hay más, entonces que cada concejal,



ya no diré cada grupo, cada concejal valore que es lo más importante que tienen que hacer en cada caso, y luego que lo explique. Lo importante es lo que la moción pide, y si fuera mentira algo de lo que la moción dice, pues se podría rebatir, la cuestión es que lo que la moción dice es verdad. Se puede decir y yo en eso estoy de acuerdo, a lo mejor no es completo el relato porque las cosas no surgen en el momento en el que Cospedal llega al gobierno, y hay unos antecedentes. A veces yo me hago la pregunta que hubiera hecho Barreda si hubiera ganado las elecciones. Yo me lo pregunto, y supongo que eso se lo pregunta todo el mundo, porque no sé si recordamos, y si no yo lo traigo aquí, que en el último año de legislatura, la ministra socialista de economía Elena Salgado, ya le propuso al presidente Barreda un recorte, si no recuerdo mal, de más de 1.000 millones de euros, porque las cuentas ya no salían. Esta es otra parte de la realidad que la conocemos todos. No merece la pena que oclitemos cosas. Estamos hablando de la situación actual, que ya ha pasado mucho tiempo de que quien tiene la responsabilidad hoy del gobierno de Castilla-La Mancha es una Sra. que se llama Cospedal, que además llegó a la presidencia de la Junta prometiendo trabajo, diciendo que si me votáis a mí tendréis trabajo, y que al final, como tantas otras promesas que hizo, no las ha cumplido. Eso también lo sabemos todos, hay que reconocerlo, digámoslo, sabía que no las iba a cumplir, pero bueno, habría que conseguir los votos. Pero vayamos a lo que es la cuestión, vuelvo a aconsejar al Partido Popular encarecidamente, a cada uno de los concejales del Partido Popular, como personas, como ciudadanos de este municipio, a que apoyen esta moción porque van a resultar muy difícil explicar a estas personas que están en situación desesperada, que por un problema de redacción no se apoya el plan de empleo. Espero que de verdad se lo piensen, tienen la oportunidad todavía de cambiar de opinión, yo se lo ruego.

De Dª. Silvia García Nieto, concejala no adscrita -que interviene por los concejales de igual condición-, que dice que o que queremos es que se tomen medidas para que el empleo, la tasa del paro baje considerablemente, no se está tomando, y voy a hacer una pregunta, no se si podrá contestarme, el Alcalde o la Concejal de Empleo. De esos 26 millones que se han nombrado aquí, Azuqueca ha recibido algo de algún convenio o algo, porque es muy bonito decir que vamos a dar ayudas para el empleo, y discriminar a un municipio como Azuqueca, que como ha dicho ya José Luis Escudero con la visita de la consejera de empleo, es bastante escandaloso que venga una consejera, avise un día antes, venga, se haga la foto, que hay muchas personas que les gusta hacerse la foto porque queda muy bonito en los blogs, en los twitter y en todo esto, y luego no quieran ni reunirse con el Alcalde cinco minutos, cuando ya llevamos tres años de legislatura, y nadie se ha reunido con el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para tomar medidas tanto de empleo como de sanidad, educación, como de todo lo que influye a todos nuestros vecinos de Azuqueca. Así lo que lo único que puedo volver a decir al Partido Popular es que apoye esta moción, ya que le gusta decir que en la moción aparece que ellos aprobaron en enero una y a lo mejor apareciendo en esta moción su nombre, les apetece votarla a favor, esperemos que unan.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, que dice que, fíjese 26 millones de euros en políticas para promover el empleo juvenil, que es la cifra que nos daba, Azuqueca ha recibido 0 euros, por ejemplo. Lo decía la propia moción también, el plan de garantía juvenil, al igual que otro tipo de medidas, se han quedado puramente en eso, la marca y en el anuncio en prensa, y eso sí, en bastantes fotos y en bastante inversión en publicidad. Los planes de empleo que se iban a generar, que costaron en publicidad muchos millones de euros, que bien se podrían haber dedicado para aquello que divulgaban, empleo. 26 millones de euros para promover insisto, planes que incentivarán el empleo juvenil, y parece que esto es suficiente. Yo además, le resto credibilidad a esta inversión, porque por ejemplo, el gobierno estatal cedía a Castilla-La Mancha 17 millones de euros para abrir los comedores escolares en Castilla-La Mancha, y sin embargo, el gobierno de Cospedal los ha rechazado. 17 millones de euros que les daba otra administración, y los ha rechazado. De eso hablábamos en la moción anterior, que se convirtió en Declaración Institucional, para que tampoco se nos olvide. Por tanto, yo creo que balances positivos, pocos, el acceso al crédito y otro tipo de incentivos en materia juvenil que decía que tenía como consecuencia que muchos jóvenes habían encontrado trabajo, no sé si también se apunta el



gobierno de Cospedal los puestos de trabajo que creamos los Ayuntamientos a través de los planes de empleo y otras medidas que incentivamos. Puede ser que el gobierno regional se apunte los 195 empleos que crea el Ayuntamiento de Azuqueca exclusivamente con presupuesto municipal, después de haberles solicitado que también contribuyan, pero esos datos seguro que se los apuntan. También el gobierno estatal a la hora de computar los datos de desempleo. Yo me pregunto si ese 60% de paro juvenil que hay en nuestra región, es fruto de estas grandes políticas de inventivo del empleo juvenil, creo que no, hemos llegado a cifras históricas en todo lo relativo a materia de desempleo, y eso no es que nosotros nos empeñemos en culpar a Cospedal, la culpabilizamos de las decisiones que toma, tomar decisiones en sentido de no crear planes de empleo es suya, por tanto, la culpa es del gobierno de Cospedal y no de otros, déjense ya de las herencias recibidas, porque llevan cuatro años casi ya gobernando, y ante una crisis que también padecemos, el Ayuntamiento de Azuqueca podría decir "no hago ningún tipo de política que no sea competencia propia", y sin embargo, padeciendo la misma crisis lo que hacemos es afinar recursos y ayudar a quien más lo necesita, esa ha sido la prioridad de este Ayuntamiento de Azuqueca, de este gobierno socialista, desde el año 2011, por tanto la misma crisis la soportamos unos y otros, pero eso sí, hay una gran diferencia entre las políticas que decidimos unos y otros, y ahí están los datos. Y luego, además, ustedes desde el Partido Popular han adquirido últimamente, yo creo que el feo detalle de que cualquier informe, proceda de donde proceda, ya sea del propio Instituto Nacional de Estadística, ya sea el Consejo Económico y Social, ya sea de organizaciones como Cáritas, creo que es bastante competente en la materia que se aborda, de afear cada cifra que se le dan, por eso de no querer ser culpables, serán culpables de aquellas decisiones que toman y sean equivocadas. Como decíamos, el balance en cuanto al desempleo es demoledor y contradice la España idílica de las luces al final del túnel que nos vende el presidente Rajoy y el gobierno de Cospedal, al menos desde luego no es idílica para quien la padece, son la inmensa mayoría de los vecinos, a otros les va mejor. Fíjense en datos de desempleo haciendo un mínimo balance, el 21% más de paro desde el año 2011, eso creo que es imputable al gobierno de Cospedal, al menos no querer combatirlo con algún tipo de política pública de empleo. El 70 autónomos al mes pierden sus negocios desde el año 2011. 110.000 desempleados no reciben ninguna prestación o subsidio. 97.000 familias, es decir, casi 100.000 familias en Castilla-La Mancha están con todos sus miembros en paro y sin casi ningún tipo de ingresos. Estos son datos del Consejo Económico y Social, no son datos de ningún grupo de la oposición, y la tasa de empleo juvenil, como decía anteriormente, el 60%. Y a todo esto en materia de empleo, además hay que añadirle que el gobierno de Cospedal, no otro, el gobierno de Cospedal, por voluntad política a la hora de tomar decisiones, ha disminuido en 2.700 millones de euros las partidas de sanidad, de educación y de servicios sociales. Esta es la realidad, es decir, que ustedes en lugar de propiciar empleo, lo que hacen es destruirlo, al menos no acompañarlo con políticas públicas, y además, tampoco incrementan el gasto social en cuanto a protección de estas familias. Claro, el resultado es tremendo, esos datos históricos de desempleo en Castilla-la Mancha y una tasa de pobreza que jamás se ha conocido en este país, y en esta región, y si que me voy a detener en un aspecto de la tasa de pobreza, que yo creo que nos debería sonrojar y avergonzar a todos, como es la pobreza infantil, no la pasemos por alto, porque muchas familias no pueden sufragar los gastos básicos, las necesidades básicas, la alimentación de sus hijos, precisamente por no tener ningún tipo de subsidio ni de prestación, ni de empleo. Esta es la realidad, y por eso, cuando exigimos planes de empleo, estamos hablando también de reducir y de paliar esa carencia a la hora de acceder a necesidades básicas de la población infantil como son los alimentos, y hay que recordar que el Ayuntamiento de Azuqueca, sin tampoco tener competencias en la materia, destina un millón de euros a política contra la pobreza y contra la exclusión social, y que el gobierno de Cospedal no abre los comedores escolares, y este Ayuntamiento, con presupuesto municipal, los mantiene a los niños y niñas que procedían del programa de apoyo nutricional escolar, los mantiene, insisto, en campamentos escolares. Esta es la realidad y no otra, y que a mí si estuviera sentado en esa bancada, me sonrojaría y me avergonzaría mucho lo que hace mi partido gobernando, y ni siquiera tenga la decencia de atender en este caso a la pobreza infantil. Hoy en España y ni en Castilla-La Mancha ni siquiera el acceso a los alimentos están garantizados, cuando esto no lo ha conocido ninguno de nosotros. Y esto no es por culpa ni de Zapatero ni de



Barreda, esta responsabilidad a la hora de decir "de no abro los comedores escolares", o "no incentivo las políticas públicas de empleo", se debe únicamente y exclusivamente a quien tiene la responsabilidad de tomarlas y no lo hace, y es al gobierno del partido Popular. Y esa es la realidad, y por tanto, un gran jarro de agua fría, demoledor, ante ese panorama que os quieren presentar de inversión en materia de empleo, también en el juvenil. Por otra parte, también ha habido un aumento sin precedentes en la diferencias entre los que más ganan y los que menos ganan, en España y en Castilla-La Mancha, y que a esto contribuye bastante poco el no poner en marcha ningún tipo de política pública en materia de empleo, por cierto, la última reforma fiscal promovida por el gobierno del Partido Popular, también agudiza mucho más esa diferencia entre los que más tienen y los que menos tienen, nos están vendiendo ustedes desde hace pocos días, desde este fin de semana, que nos bajan los impuestos y vamos a ver si nos leemos la letra pequeña, porque ustedes bajan los impuestos a los de siempre y la mayoría de los ciudadanos van a tener que pagar más. Este es lamentablemente el panorama en materia de empleo, y ya nos gustaría, nos encantaría dar a conocer las políticas en materia de empleo del gobierno de Cospedal, del gobierno del Partido Popular, pero lamentablemente no existen, al menos en Azuqueca, no sé si pertenecemos a otra galaxia, no a la región de Castilla-La Mancha, y aquí no llega ningún tipo de esas medidas que nos enumeraba la concejala del Partido Popular. Yo creo que el panorama en materia de empleo está más que claro, y por eso agradecemos al grupo municipal de Izquierda Unida y a los concejales no adscritos, que se sumen a la propuesta.

Del Sr. Alcalde, que dice que en un principio no iba a intervenir, pero como ha preguntado en un momento dado la concejala del Partido Popular Itziar Solozábal, que para que un polígono industrial si tenemos otros, pues voy a intentar explicarlo brevemente. En Guadalajara capital, desde hace 8 años, se intentan con poca fortuna, sacar adelante dos polígonos industriales. Los últimos tres o cuatro años se han desarrollado los polígonos de la Carretera de la Vega, el polígono de Cabanillas, donde se va a instalar Inditex, y se han desarrollado también polígonos en el entorno de la ciudad de Torija. ¿Por qué hacen polígonos?, además del que tiene la Comunidad de Madrid en Meco, Arpegio o los polígonos que aspiran a desarrollar entre Alcalá de Henares y Torrejón, ¿por qué hacen polígonos otras localidades en medio de la crisis? porque evidentemente no se puede pensar las cosas en seis meses o en un año, porque nuestra obligación es pensar en el futuro, porque hay empresas que vienen aquí buscando suelo, y claro ya somos cautos, porque esto de decir es bastante grave, si le decimos a la Junta o hacemos público que hay una empresa que se quiere venir a Azuqueca, nos la intentan quitar a los vecinos de Azuqueca ¿sabían esto? esto ha pasado en esta legislatura. El gobierno de Cospedal ha intentado llevarse una empresa que quería hacer cosas en Azuqueca a Guadalajara, que por cierto, no se va a ir ni a Azuqueca ni a Guadalajara, se ha perdido la inversión, por la impericia de los concejales de Guadalajara. ¿Por qué queremos desarrollar un polígono industrial? porque hay necesidades industriales de desarrollo económico que requieren más metros cuadrados de los que hay en los polígonos industriales, en las naves, por ejemplo, para el desarrollo de la logística de hoy, no se requieren ni los 1.000 ni los 3.000 metros que se pedían en los años 90, ni los 5.000 o 10.000 que se pedían hace 15 o 10 años, ahora se están hablando de naves de 30.000 o 50.000, que necesitan nuevos polígonos o desarrollos. Esto sucede porque hay empresas, ¿recuerdan a un concejal del Partido Popular denunciando que una empresa se había ido de Azuqueca porque el Ayuntamiento no mantiene los polígonos? esa empresa se fue de Azuqueca después de reunirse con el equipo de gobierno, no con la Junta que la desatendió, ¿lo sabían?, porque la desatendió, porque necesitaban más metros cuadrados y no los teníamos en Azuqueca y como tenía esa posibilidad en Torrejón, por cierto, a un precio porque la Comunidad de Madrid ha bajado mucho los precios, más competitivos que hace años, allí se fue. Por eso queremos un polígono industrial, para instalaciones de empresas que demandan más metros, hoy, pero también porque detrás del 2014 habrá un 2020 y un 2025, y si no ponemos las bases hoy para ser competitivos, no habrá política industrial que beneficie a los vecinos y vecinas de Azuqueca. En eso consiste también la labor de la gestión de un Ayuntamiento, y con eso queremos colaboración porque la política industrial en este país, es un marco competencial un tanto disperso, depende mucho de la comunidad autonómica, que es la que de entre otras cosas, tiene la política de



ordenación del territorio, y por eso necesitamos colaboración, y yo se la brindo a Castilla-La Mancha, colaboración para traer industrias. Aquí cuando una empresa se quiere instalar, tenemos que callarnos, cuando hace años íbamos al gobierno de Castilla-La Mancha a pedirles ayuda, hoy no podemos ir, es gravísima la situación que tenemos. Esto está pasando aquí en nuestra ciudad, hoy, me parece que esto debería llevarlo al Partido Popular de Castilla-La Mancha que es el responsable de esta situación, que cambiase de actitud, y que colaborase. Si no me creen, pregúntenle a los concejales de Guadalajara, sino ha sucedido esto que les he dicho, porque ha sucedido. Esto muy grave, por tanto, sí queremos un nuevo polígono, porque tenemos que pensar en el futuro, porque hay necesidades en este presente continuo que vivimos, que son distintas al pasado más reciente, por que las actividades son distintas, y o nos ponemos las pilas, o nos quedamos fuera, así es. A mí me gustaría poder reconocer que el Partido Popular quiere colaborar, pero para eso no hace falta que voten una moción, para colaborar de verdad, hay que decirle a la Junta de Castilla-La Mancha de Cospedal que ya está bien de robarnos empresas, ya está bien de no hacer, de no aprobarle al Ayuntamiento de Azuqueca proyectos industriales, ya está bien de no darnos talleres de empleo y se están dando a Guadalajara, cuando nos han fusilado, copiado. Ya está bien de decirle que no a Azuqueca, sobre todo cuando les han dicho que sí a Guadalajara o a Cabanillas. Eso es colaborar, no votar aquí, si al final no deja de ser una cuestión absolutamente irrelevante, porque el equipo de gobierno dispone de una mayoría absoluta. Lo realmente determinante es que utilicen su influencia, su capacidad interna en su partido para que Cospedal deje de maltratar y de discriminarnos a la ciudad de Azuqueca, y podrían hacerlo, no se con que grado de eficacia, pero podrían hacerlo. Yo sé que es mejor negar la realidad, decir que esto que estoy diciendo no está sucediendo, no está pasando, pero si no fuera verdad, ¿por qué en tres años de legislatura la presidenta Cospedal o cualquiera de sus consejeros y consejeras, no se han sentado ni una sola vez a hablar con nosotros?, ¿Por qué? Si lo que estuviese diciendo yo ahora mismo fuese mentira, y que lo hemos venido denunciando, no solo el Partido Socialista, Izquierda Unida también, y otros, no fuese verdad, ¿por qué no se da la cara, y se dice pública y privadamente que es falso, con pruebas?, ¿por qué?, si realmente no fuese verdad que a Guadalajara se le ha pagado la deuda que se tenía, y a Azuqueca no, ¿por qué no se explica? ¿por qué no sale el consejero de Hacienda y dice "mire, esta es la deuda que tengo con Guadalajara y ésta con Azuqueca"? ¿por qué no se hace eso? porque la verdad es esta, que nos están robando, a Guadalajara les pagan y a nosotros no, dan talleres de empleo a Guadalajara y a Azuqueca no, esto es la realidad, y que no hay ninguna política industrial en esta región, porque no les importa el futuro, porque lo único que quieren es ganar las siguientes elecciones, y no piensa que hay un 2020, y que cuando salgamos de la situación económica lacerante en la que estamos, habrá que competir con Meco, y con Alcalá, y Azuqueca es la mejor ubicación que tiene esta región, la mejor, en la Nacional II, pegada a la Comunidad de Madrid, y hay proyectos industriales que pueden venir aquí, pero hay que ayudarlos, y cuando vengan esos proyectos industriales y se cobren los impuestos, el impuesto de sociedades, eso sirve para pagar médicos en Molina y colegios en la Mancha, eso sirve para mantener el estado del bienestar en la región, pero hace falta poner las bases, y el gobierno de Cospedal no ha querido, y yo sigo intentándolo. El otro día a la consejera de Empleo le volví a ofrecer lo mismo, sentémonos para hablar del futuro. Es muy sencillo. Y francamente estoy convencido de que sería muy beneficioso para la Junta, por tanto, un polígono industrial sí, y espero que todos, los 21 concejales de esta Corporación, de esta legislatura, nos caractericemos por luchar porque Azuqueca tenga un nuevo polígono industrial, porque será bueno no para nosotros sólo, sino para los 35.000 vecinos de Azuqueca de hoy, y para los miles que lleguen en el futuro que van a necesitar tener más oferta de suelo, porque habrá una demanda en el futuro y eso depende en parte de nosotros, nosotros promoviendo, y a lo mejor el Partido Popular, el mejor servicio que puede hacer a Azuqueca es que le diga a Cospedal que deje de discriminarnos, de que se ocupe un poco de esto, que es su competencia.



9º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LAS REFORMAS DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Recibido el escrito de D. Carlos Loscertales Arilla, responsable provincial del Sector de la Administración de Justicia de CCOO en Guadalajara, mediante el que se solicita un pronunciamiento expreso del Pleno de esta corporación sobre las reformas que tramita el Gobierno en el ámbito de la Administración de Justicia y cuya copia se adjunta a la presente propuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno, por unanimidad, adopta el presente

ACUERDO

PRIMERO.- Mostrar el rechazo de este Ayuntamiento a los proyectos legislativos de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Demarcación y Planta que promueve el gobierno de Mariano Rajoy por cuanto supone de desmantelamiento de otro servicio público esencial para los ciudadanos, el Servicio Público de la Administración de Justicia, y por los evidentes perjuicios que acarrearía para Azuqueca de Henares y para la provincia de Guadalajara.

SEGUNDO.- Apoyar las reivindicaciones de sindicatos, asociaciones profesionales y otros colectivos contrarios a estas reformas; que se posicionan contra el cierre de Juzgados, contra la privatización de los Registros Civiles, o contra las tasas judiciales y que defienden un Servicio Público de la Administración de Justicia de calidad, así como su universalidad, gratuidad y el acceso en condiciones de igualdad para todas las personas.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, y al solicitante.

Aquí se producen las siguientes intervenciones:

Del Sr. Alcalde, que dice que esto es una propuesta que nos llega a través de los trabajadores de la administración de justicia y más concretamente, a través de Comisiones Obreras, del responsable provincial de justicia de Comisiones Obreras. Es por eso que, insisto, en que merece un debate, aunque todos los grupos políticos estemos de acuerdo, pero vamos a abrir un turno para que los portavoces se pronuncien sobre esta cuestión.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, que dice que se trata de una propuesta que llega por parte del sector de la administración de justicia, de Comisiones Obreras en Guadalajara, y para que los asistentes también al Pleno sepan exactamente qué es lo que solicitan al mismo, voy a intentar, de una manera muy breve, explicárselo. Por un lado, y como se mencionaba también en parte de los acuerdos, la sección de administración de justicia de Comisiones Obreras quiere denunciar la situación a la que entienden que nos vemos abocados en el caso de que los proyectos legislativos en materia de justicia que está llevando a cabo el gobierno del Partido Popular, se encamina a un desmantelamiento del sistema público de justicia, y lo anterior, lo argumentan en los siguientes hechos; por un lado, en el proceso de recorte, los servicios públicos puestos en marcha en otro tipo de materias. En segundo lugar, en la merma en cuanto a la prestación del servicio a los ciudadanos con menos recursos económicos, asimismo, entienden que con estas medidas de reforma legislativa el gobierno pretende realmente que el servicio público de justicia deje de ser universal y gratuito, lo cual dificulta el acceso a la justicia de la mayoría de los ciudadanos, asimismo también apelan a que la justicia ha de ser un servicio público necesario y que el gobierno en lugar de proveerla e incentivarla, mejorarla, lo que está haciendo es alejarla de los ciudadanos, y al mismo tiempo, recuerda una serie ya de modificaciones legislativas en materia de justicia que se ha venido llevando a cabo por este gobierno, como es la aprobación de la Ley de Tasas, que ha dejado fuera de la protección judicial a miles de ciudadanos



que no pueden sufragar sencillamente el coste que supone acudir a un Juzgado, o el anuncio también de cierre de registros civiles, por cierto, entre ellos el de Azuqueca, así como juzgados de paz, lo cual dificultará en todo caso el acceso también de ciudadanos a los servicios públicos de justicia, y ponen el énfasis en el anteproyecto de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Demarcación de Planta que el Gobierno de España aprobó el pasado 4 de abril en Consejo de Ministros, y que, según entiende esta sección sindical, pretenden desmontar el actual servicio público de la administración, en concreto, lo fundamentan en la desaparición de todos y cada unos de los juzgados de paz, hay que recordar que en Azuqueca tenemos uno de ellos, la desaparición también de los partidos judiciales, así como la desaparición de las Audiencias Provinciales. Todo ello, tendrá como consecuencias una merma acceso y de esa garantía a la justicia. Y por último, la reforma supone para Azuqueca el cierre del registro civil, y del juzgado de paz, y por tanto, de la obligación de los vecinos a desplazarse a Guadalajara capital, y en algunos casos a Albacete, lo que hace que desde la Alcaldía, se haya querido traer como un punto del orden del día esta propuesta, que al igual que ya hicimos con una moción que presentamos en materia de Ley de Tasas, cuando el gobierno la pretendía modificar, como así fue, desde el grupo municipal socialista, vamos a votar a favor de la misma.

De D. David Lapeña Catalina, por parte del Grupo Municipal Popular, que dice que sólo añadir una cosita, y es que se te ha olvidado mencionar una ley, que es la Ley 20/2011 de 21 de julio. Esa ley está ratificada por el Partido Socialista. En esa ley se hizo una enmienda para que entrase tres años más tarde, por eso entra ahora, y esa ley es la ley que establece la des-judicialización del servicio del registro civil, lo que implica que el juez ya no es el responsable con la idea de que sea más aproximada a modelos de países europeos, palabra textuales que vienen en la Ley. Donde este trámite se hace también a través de órganos o entidades de naturaleza administrativa. Como es lógico, y previendo que para julio debe estar tomada esta decisión, porque es lo que marca la ley, el Ministerio de Justicia se ha reunido todo este tiempo con los representante de los Secretarios Judiciales y los Registradores para estudiar la opción más viable y eficaz. Han puesto como premisa básica esta decisión entre otras, la gratuidad absoluta del servicio del registro civil, y la conservación de los puestos de trabajo mediante reasignación en la Administración de Justicia del personal actual de los registros, eso también viene marcado en la ley del Partido Socialista. En definitiva, la decisión aún no se ha tomado, y el Ministerio sigue estudiando la mejor fórmula para dar a los ciudadanos un servicio ágil, rápido y gratuito. Solo comentar eso, que parece que se te había olvidado eso.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que dice que los planes de reforma del Ministro de Justicia en materia de ordenación de la estructura de la justicia en España, no reciben más que críticas, de las asociaciones judiciales, de catedráticos, desde el mundo de la universidad, desde los sindicatos, desde partidos políticos, es decir, que el Ministro de Justicia ha confitado casi la crítica universal, incluso críticas desde su propio partido, aunque estas no suelen hacerse públicas, pero existen, porque a Gallardón hay una parte del Partido Popular que le “tienen muchas ganas”. Con la justicia está pasando lo mismo que está pasando con el resto de los servicios públicos, es decir, se está recortando la administración de justicia, y si ya teníamos una administración de justicia mala, históricamente, mal dotada, antigua, farragosa, difícil de entender por parte de los ciudadanos, ahora con todos estos recortes, todos esos males se acrecientan de una manera espectacular. Aquí no se habla solamente de la cuestión de los registros civiles, también se habla de muchas más cuestiones. Se habla por ejemplo de la Ley de Tasas, eso es un auténtico desastre, que deja fuera de la justicia a muchas personas que no tienen recursos, las deja fuera, es decir, no pueden defender sus derechos, y cuando no puede defender sus derechos, lo que se está diciendo en última instancia es que carece de derechos. En cambio, los que tienen medios para defenderse ante la justicia, ya vemos lo que consiguen, alargan los procesos, los eternizan, enredan en los tribunales, y al final incluso, las causas acaban prescribiendo, o son capaces de someter a presión a jueces y fiscales, dependen del poder que tengan, y al final, acaban saliendo indemnes, ilesos de las tropelías que han cometido, y la gente está ya harta de ver este



espectáculos un día sí y otro también. Por lo tanto, no solamente hablamos de los registros civiles, estamos hablando de la ley de tasas, de la desaparición de todos y cada unos de los Juzgados de Paz, fijémonos en lo que esto significa. También de la desaparición de las Audiencias Provinciales, de muchos Juzgados de Primera Instancia. Yo pensaba, y de hecho ha sido una petición que hemos suscrito aquí todos los grupos políticos siempre, que nos parecía insuficiente tener un Juzgado de Paz, que queríamos un Juzgado de Primera Instancia, esta es una petición que la hemos votado aquí por unanimidad, y ahora resulta que evidentemente, no hay Juzgado de Primera Instancia, y además nos vamos a quedar sin Juzgado de Paz, esto ya es tremendo, aparte, de que se destruyen puestos de trabajo, y además que no nos creemos el fondo de la cuestión, es decir, alguien piensa que saturando más unos pocos juzgados, porque desaparecen muchos otros, la Administración de Justicia va a actuar con más prontitud, pues si ya hay atasco, imaginense ustedes cuando haya menos juzgados, ya el atasco va a ser monumental, es decir, las carpetas ya no va a haber sitio ni para dejarlas ni en el suelo, los expedientes ya no sé donde se guardarán, supongo que a la intemperie en algún patio, o en alguna nave de algún almacén, a lo mejor hay un proyecto empresarial pidiendo 30.000 metros cuadrados para guardar los expedientes en algún polígono industrial de la comunidad autónoma, habrá que ir pensando que a lo mejor es una posibilidad, es decir, no se habla solo de esta cuestión. Por lo tanto, yo creo que hay antecedentes a esta ley, y no es tanto la ley de modificación de la ley de registros civiles del año 2011, sino que es la ley 37/2011 de 11 de octubre, de medidas de agilización procesal, que es verdad que la aprobó el gobierno de Zapatero, que una de las medidas de agilización procesal precisamente consistía en dejar indefensos a ciudadanos en recursos de apelaciones, la Ley de Enjuiciamiento Civil, frente a asuntos que se tramitan en juicio verbal por razón de la cuantía, y siempre que esta no supere los 3.000 euros, aquí se eliminó la posibilidad de apelación, cuando de estudios realizados por catedráticos y profesores de derecho, se llegaba a la conclusión de más del 36% de los recursos de apelación interpuestos contra estas sentencias, dictadas por los Juzgados de Primera Instancia, eran estimatorios, es decir, que al 36% de los ciudadanos se les estaba negando la posibilidad de la que la justicia les diera la razón, y todo por ahorrarse un dinero, lo cual no deja de ser realmente chusco. Digo que esto es un antecedente de la gran marea de recortes, pero alguno ya se apuntaba. Por cierto, también en esta Ley 37/2011 se extendió el sistema del juicio monitorio a los juicios de desahucio por falta de pago, y se agilizaron, pero esto es una cuestión que no tiene que ver con lo que estamos discutiendo aquí, pero que curiosamente también estaba en esta ley 37/2011. Lo que nos corresponde es hablar de esto, y esto tiene estos antecedentes, estas raíces, yo creo que el sentido del voto no puede ser otro que primero estar en contra de esta aberración, porque esto niega derechos a los ciudadanos, se los niega directamente, de nada vale conceder un derecho si uno no puede defenderlo, de nada vale, y por supuesto, va en contra de una reivindicación histórica que hemos hecho aquí todos los grupos municipales de pedir un Juzgado de Primera Instancia, por lo menos eso, siempre nos pareció insuficiente el Juzgado de Paz, una población de casi 40.000 habitantes, que se dice pronto, y ahora ni una cosa ni la otra, así que yo pido aquí la unanimidad, bueno no la pido, la voy a exigir, la unanimidad de todos los concejales para apoyar esta petición que hace Comisiones Obreras y que dirige a la Alcaldía. Por cierto, me hubiera gustado que Comisiones Obreras se hubiera dirigido por supuesto al Alcalde, pero también a los grupos, que hubiera obrado como los maestros que tuvieron a bien que hiciéramos nuestro el planteamiento de una moción, incluso estando aquí presentes.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito -que interviene también por los concejales de igual condición-, que dice que tengo que hacer tres preguntas sobre este tema, pero antes no quiero dejar pasar la oportunidad para referirme al viceportavoz del Partido Popular, David Lapeña que ha intentado dar una lección magistral de primero de Derecho, debe ser, al explicarnos como funciona un procedimiento legislativo, recordándonos que hace dos o tres años, o hace más, el Partido Socialista propuso una ley que entraría en vigor años después, como si él no supiera, o a lo mejor es que él no lo sabe, que eso se puede paralizar o retirar, al igual que se pueden acelerar otras decisiones, porque le recuerdo que el Partido Popular cuando llegó al gobierno, en noviembre de 2011, me puede fallarla cabeza, sino fue en el primer Consejo de



Ministros, fue en el segundo, que se decidió por ejemplo instalar el ATC, por poner un ejemplo, se decidió la prórroga de Garoña, por ejemplo, decisiones que estaban paralizadas, entonces, cuando quieren se puede acelerar, y cuando quieren se puede retirar, y cuando quieren se puede echar en un cajón y no volverlo a sacar. Por tanto, ahora no vengamos con que esto viene de atrás, pero si hubiera querido el gobierno del Sr. Rajoy, se lo digo porque si a lo mejor no lo sabe, así ya sabe un poquito más de sus nuevas funciones como viceportavoz, es bueno que se vaya soltando y conociendo otras cuestiones. Me gustaría saber si está atento a lo que le he dicho, por una sencilla razón, que luego pasa como en el anterior Pleno, después de estar aquí varias horas debatiendo, sale del Pleno y dice que no ha visto el Pleno que no había estado aquí, que lo vio por la cámara que nos ven los internautas a través de su perfil en las redes sociales, respondiendo al Sr. Santiago Casas, le respondió diciendo que es que él no estaba en el Pleno, pues estaba aquí atrás, se puede mirar el acta, el estaba aquí, pero a través de su perfil de @1deAzuqueca dijo que no estaba. Cuestiones muy raras. Yo me he centrado en la propuesta que es lo que nos trae aquí. Estamos completamente a favor de esto, pero como he dicho al principio, hay algunas cuestiones que son necesarias, por lo menos aclarar de que estamos hablando, es bueno saber si esta propuesta o esta petición, viene respaldada tan sólo por Comisiones Obreras o hay más agentes o entidades que están detrás respaldándolas, por eso solicito al equipo de gobierno, si tiene a bien, el decir el cabecilla, por así decirlo, entendido en buenas palabras, ha sido Comisiones Obreras pero tal y tal entidad están también detrás. En la propuesta se habla de que van a desaparecer empleados del Registro Civil y como nosotros, como hemos dicho por activa y por pasiva, y por perifrásica, nos preocupa y nos ocupa Azuqueca, queríamos solicitar que el equipo de gobierno nos dijera, en concreto como va a repercutir Azuqueca en cuanto a personal, si va a acometerse algún despido en cuanto numérico, que a mí me da igual como si son 20, aunque sea una sólo persona ya me parecería muy grave, pero quiero que se sepa. También digo que no sé por qué, si se ha acelerado este proceso, hablando de acelerar, desacelerar, no sé qué está pasando, porque el 2 de febrero se anunció que esto iba a ir para largo, y que no corría tanta prisa, no sé si es que ahora ha habido un cambio, y de repente toca acelerarlo, no sé por qué. Y por último, yo digo que estaríamos de acuerdo los concejales no adscritos en esta reforma que lleva el gobierno de la nación, por supuesto, con un matiz muy profundo, y es que si compensaran a los vecinos de Azuqueca las molestias que esto va a ocasionar, por ejemplo, que nos paguen un taxi a todos los que necesitamos ir allí, mientras la espera de estar allí, pues si nos lo compensa, nos pagan un taxi, a lo mejor estamos de acuerdo, o no. Repito solamente eso, que se sepa en qué afecta a Azuqueca, cuantos empleados o personas directas o indirectamente van a verse afectadas por esta decisión sin sentido, por otro lado. Quiero saber la opinión del Partido Popular, porque ya la ha trasladado Izquierda Unida y el Partido Socialista, qué opinan que a Azuqueca le retiren esto, que opinan de que les saquen otro servicio más. Es que es escandaloso que ante esto, lo que nos dediquemos es a leer un manifiesto con un texto que nos dan, pero reitero que cuando puedan, nos respondan a estas cuestiones, nosotros como hemos dicho antes, votaremos a favor.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista Municipal, que dice que el concejal del Partido Popular le ha cogido cariño a hablar de las mociones pero en términos o de las propuestas a las que en absoluto se refiere la misma, se ha ido por los cerros de Úbeda, y no se ha centrado en lo que solicitan en este caso, el sector de la Administración de Justicia de Comisiones Obreras en Guadalajara. Es este sector, es el interlocutor quien presenta esta propuesta al Ayuntamiento, si bien es cierto, como también ya mencionaba anteriormente Emilio, que la crítica en este caso, y en definitiva, el decir no a una serie de medidas de reformas legislativas, que tienen un denominador común, que es poner dificultades a la hora de acceder a la justicia, está siendo acompañadas por sectores muy importantes de la justicia, como son los propios jueces. Los jueces se manifiestan en su amplia mayoría en contra de este tipo de reformas, esta es la realidad, si bien esta propuesta en concreto, la presenta al Ayuntamiento este sector de la Administración de Justicia de Comisiones Obreras en Guadalajara, y entendemos también, porque lo mencionan en el propio documento, que es un documento que solicitan a todos los Ayuntamientos de la provincia de Guadalajara y la Diputación Provincial, por tanto, seguramente en el resto de municipios



también se vaya a discutir, sobre todo por cuestiones muy importantes, efectivamente Azuqueca nos implica en la medida que el Registro Civil y el Juzgado de Paz si prospera esta reforma, se eliminarían, y acarrearía consecuencias nefastas para los vecinos tener que ir a Guadalajara, o incluso desplazarse a Albacete. En concreto, además afectaría a unos 6 profesionales quienes trabajan, además vinculados a estas dos figuras. Estos son los puestos de trabajo. Y en cuanto al rechazo que es el acuerdo primero, este es el acuerdo fundamental de la propia propuesta, es mostrar el rechazo a los proyectos legislativos de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Es que esto lo aprueba en Consejo de Ministros en anteproyectos, el Consejo de Ministros del Gobierno del Partido Popular, se habla de esto y no de otro tipo de medidas adoptadas por gobiernos anteriores, que también las podemos criticar, pero insisto, vamos a ceñirnos a la propuesta que aquí se presenta, y también es interesante poder mencionar lo siguiente, al menos recordarlo, y es que mientras el gobierno del Partido Popular nos quiere quitar también ahora servicios en un derecho fundamental como es el del acceso a la justicia, fíjense que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, al igual que también lo hacía en materia de comedores escolares y también de empleo, con exclusivamente fondos municipales, atiende y contribuye a garantizar que los vecinos de nuestro municipio sí que puedan acceder a la justicia, al menos a realizar en este caso distintos procesos que tienen que ver con la defensa de sus intereses legítimos, y voy a mencionar dos ejemplo, el primero de ellos, el servicio contra los abusos de las cláusulas suelo, es el Ayuntamiento quien sufraga con presupuesto municipal el acceso de los vecinos de Azuqueca que tienen cláusulas suelo abusivas, a un Juzgado, para demandar en este caso, y defender sus intereses. Muchos vecinos de los que se han acogido nos dicen que agradecen ese servicio, porque de otra manera no hubieran podido acceder a la justicia, a defender un derecho que creen en este caso legítimo. Por tanto, esto se hace gracias al presupuesto municipal, y también porque no mencionar los servicios gratuitos que presta el Ayuntamiento, desde cohesión social, en materia de asesoramiento jurídico, a distinta población, a toda ella con perfiles en este caso de vulnerabilidad. Tenemos a una abogada que presta semanalmente atención en materia también de acceso a la justicia, por tanto, se antepone también el presupuesto municipal sin tener competencias, para favorecer ese acceso a la justicia, en todo caso el Partido Popular decide mermar los servicios en este caso públicos de acceso a la justicia, y poner trabas. También hay que recordar que la Ley de Tasas ha hecho que muchos vecinos de Azuqueca no puedan ni siquiera acudir a la hora de presentar una denuncia por ejemplo, es una vulneración de un derecho que entienden cercenado, en este caso, por una decisión política del gobierno del Partido Popular en Castilla-La Mancha, por cierto, eso es debido a la Ley de Tasas que cercena el acceso a la justicia, y que lo que conviene en materia de justicia tal vez es mejorarla, porque hay una desafección también en este sentido, bastante importante, y la eliminación de la justicia universal, la eliminación de los registros civiles o de los juzgados de paz, de las instancias más cercanas en materia de justicia a los ciudadanos, no van por el camino de mejorar la justicia y mejorar en este caso, la percepción que tiene el ciudadano de ella, sino completamente lo contrario. Desde hace dos años, el gobierno del Partido Popular nos lleva eliminando derechos sociales que ya hemos visto con la moción anterior y con la declaración institucional previa que empobrecen e incluso restan dignidad a cualquier ciudadano. Ahora en estos dos últimos años de legislatura, el gobierno del Partido Popular se ha empeñado en cercenar ya lo que son derechos y libertades fundamentales. Es así de claro, y ya hablamos de hecho en un Pleno al respecto, nos referímos a la Ley de Seguridad Privada, que de alguna manera hacía que un agente de la seguridad privada pudiera identificar a un ciudadano, incluso actuar como si fuera un agente público de la seguridad, o a hablamos también de la reforma del Código Penal, de la Ley de Seguridad Ciudadana, llamada Ley Mordaza, que lo que persigue en este caso que los ciudadanos no nos manifestemos, y de esa manera, seamos menos perjudiciales para el gobierno a la hora de tomar medidas que lastran y que vulneran nuestros derechos. Por tanto, nos encontramos desde hace ya unos años ante una deriva de autoritarismo puro y duro, ustedes bajo el pretexto de la crisis, bajo el pretexto en este caso de la austeridad, lo que llevan a cabo a través de distintas políticas es nada más y nada menos que pura ideología política, así de claro, esto no tiene absolutamente que ver con la crisis y que es mucho mejor hablar de reformas ideológicas en todo caso que no otro tipo de reformas, que en



definitiva recortan derechos, libertades, como es el acceso a la justicia. Por tanto, a este tipo de consideraciones es a las que se debería ceñir los concejales del Partido Popular para decidir si votan a favor o en contra de esta propuesta de la Alcaldía, sobre una decisión que le compete y que además la ha adoptado, el gobierno del Partido Popular, y no otro, y además muy reciente, el día 4 de abril.

De D. David Lapeña Catalina, por el Grupo Municipal Popular, que dice que si hemos decidido votar a favor de esta moción, será porque estamos de acuerdo con lo que dice, eso por dejarlo claro y así ya queda respondido José Luis Gallego. Lo que te decimos es, que estás hablando del Partido Popular, te hemos dicho dos leyes, una te lo he dicho yo, otra te lo ha dicho Emilio, hechas totalmente por el gobierno del Partido Socialista, y luego hablas de la Ley de Seguridad Ciudadana, ¿tú sabes que la única Ley que se declaró inconstitucional de Seguridad Ciudadana fue una Ley del Partido Socialista? sólo preguntártelo, nada más.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que dice que creo que el antecedente no es la Ley 20/2011, de 21 de julio del Registro Civil, porque lo que establecía era un nuevo modelo de registro y en esta ley no se habla de eliminación de registros civiles, se habla de otras cuestiones, una racionalización, una integración en un Registro Civil Central, de manera informática, y lo que se aceptó es una enmienda para aplazar en tres años su entrada en vigor. Ocurre que esta Ley no ha entrado en vigor y lo que ha empezado a circular a partir del año 2012, y sobre todo del 2013, es una serie de borradores que son el origen de lo que estamos aquí discutiendo. Por lo tanto, creo que se yerra al decir que es la Ley 20/2011, yo creo que uno de los antecedentes de esto de recortar derechos de los ciudadanos en materia de justicia con la cuestión o con el objetivo de agilizar los procesos y sobre todo, de ahorrar dinero, la Ley 37/2011 de 11 de octubre. Pero dicho esto, creo que ahora mismo no tiene mucho interés, de lo que estamos hablando es de lo que estamos hablando, y yo sí que tengo que decir, a pesar de que ya hemos manifestado que voy a votar a favor, una cosa que se me olvidó de una frase que dijo el Alcalde en la última intervención del último punto, que se trató antes de hablar de la Propuesta de Alcaldía, es que yo no sé si ha sido un lapsus en su acaloramiento, o por lo menos es lo que he entendido, y le pido que si puede nos lo explique, cuando ha sido, yo le quiero dar las gracias porque ha dicho que votar determinadas cosas en este Pleno es irrelevante porque ya disponen de mayoría absoluta. Sí, ha dicho esa frase, porque aquí lo importante son otras cosas. Yo se que son importantes otras cosas, pero creo que es importante también que aquí votemos lo que cada uno entienda que tiene que votar, independiente de que ustedes tengan o no mayoría absoluta, ya sabemos que se va aprobar lo que ustedes quieran, pero supongo que le ha traicionado el subconsciente, no ha querido expresar eso de esa manera, yo me lo voy a tomar así, porque yo me voy a seguir comportando del mismo modo, entendiendo que también lo que hacemos en este Pleno, aunque sea declaraciones institucionales, o sean mociones, o sean Propuestas de Alcaldía, o sea lo que fuere, también tiene su relevancia y su importancia, y le decicamos una buena porción de tiempo durante todos los Plenos, y me hubiera gustado que Comisiones Pobreras se hubiera dirigido directamente a los grupos para que hubiéramos podido plantearles algunas preguntas, igual que se las pudimos hacer a los representantes e implicados y víctima, la triple condición de los profesores que tuvieron a bien traernos aquí sus peticiones, yo lo hubiera agradecido porque algunas preguntas si les hubiera podido hacer e incluso que hubieran estado aquí en este momento. Pero, así se ha tramitado esto, es una de las fórmulas, yo creo que no es la mejor, y me alegro de que esto sea aprobado por unanimidad, porque una ciudad de 40.000 habitantes no puede permitirse el lujo de perder el Juzgado de Paz y el Registro, y obligar a nuestros ciudadanos a hacer más desplazamientos, a lo mejor a Guadalajara nos pueden poner un taxi, pero a Albacete, como mínimo un helicóptero, porque pilla un poco mal, así que votaré a favor.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito -que interviene también por los concejales de igual condición-, que dice que el helicóptero Emilio casi mejor que un barco porque sería un poco más inviable por aquí. A mí me parece un poco raro que cuando estamos de acuerdo



en algo se acabe tergiversando, porque creo que lo desvirtúa un poco, por no decir todo, pero si empiezan la intervención como han empezando diciendo de que estaban de acuerdo pero que en el año “no se qué”, la actitud de consenso no va a ningún lado. Yo he hecho nuestra intervención que era preguntar si estaba respaldado por más entidades, y cuantas personas iban a verse afectadas de forma directa o indirecta, agradezco a José Luis que lo haya aclarado, ha dicho un número de 6, y creo que de forma indirecta seguro que se van a ser muchos más, y la verdad a ver si gracias a la unanimidad que va a salir de este Pleno, se logra algo, porque repito lo que he dicho antes, que el 2 de febrero se anunció que esta reforma iba para tener una larga tramitación, y de repente nos entran las prisas, no entiendo el motivo, por tanto, esperemos que se vuelva a quedar dormida en el cajón y a ver si con un poco de suerte echan la llave y se pierde la llave, y nada más, y como he dicho en la primera intervención, vamos a votar a favor. Sí que es cierto, y con esto sí que termino, que recojo las palabras de Emilio Alvarado como portavoz de Izquierda Unida, que a lo mejor el modo debería haber sido la fórmula de cuando tuvimos la moción de los profesores. Con esto propongo al equipo de gobierno que cuando una futura situación, a lo mejor Comisiones Obreras no sabe muy bien cómo poder articularlo, que hágais vosotros de guías, por así decirlo, recojáis la petición pero le invitáis a que nos la hagan partícipes, o a que hablen con nosotros, para evitar esto, o una reunión de todos, si nos vamos a encontrar con otra situación parecida, que sigamos un esquema lo más precedida que la moción que tuvimos con el tema de los profesores que me pareció lo más correcto.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, que dice que suscribo las palabras de la intervención de José Luis. Efectivamente, es que parece mentira decir que estamos de acuerdo, pero que utilicemos el turno para indicar algo distinto de esa propuesta. En cualquier caso, nosotros vamos a votarla a favor. Se han dado ya muchas razones para ello, pero la fundamental y la evidente es que todos estaremos de acuerdo en que garantizar el acceso a la justicia debería ser al menos, una responsabilidad y además prioritaria por parte de cualquier gobierno. Comisiones Obreras a través de su sección sindical de Administración Pública, nos hace llegar esta propuesta, que además es avalada por multitud de profesionales de este ámbito. También insistir en posibles perjudicados a nivel de empleo, de manera indirecta, todos aquellos que se dedican a la profesión de la abogacía, despachos, etc... que vean dificultada su labor, son afectados por la misma, y sobre todo, cuando profesionales tan diversos como son quienes componen el ámbito de la Administración de Justicia están de acuerdo con decir no a este tipo de reformas, creemos que hay una mayoría que justifica también al menos este voto favorable. Creo que la propuesta está muy clara, nosotros sí que nos ofrecemos a decirle a cualquier entidad que se acerque a presentar una propuesta que la pueda hacer llegar al resto de los grupos, y bien está, insisto, llegó de la manera en que llegó, por el registro, pero lo fundamental aquí es en estar de acuerdo en que la justicia tiene que ser un derecho fundamental, y que cualquier reforma encaminada a dificultar el acceso a la misma, merece al menos nuestro rechazo, y de eso trata esta propuesta.

Del Sr. Alcalde, que dice que nosotros estamos ahora mismo, por ejemplo, como decía José Luis Escudero, ayudando a los vecinos y vecinas que tienen cláusulas suelo en los tribunales, porque hay una Ley de Tasas que impide el acceso en igualdad de condiciones, y de una manera accesible, gratuita a la justicia. Por cierto, que en España hay ocho mil y pico Ayuntamientos, y somos el primer Ayuntamiento de toda España, según nos dicen las entidades financieras, que hemos presentado a los Bancos denuncia en nombre de los vecinos para defender sus derechos. Lo digo porque a esto me refiero cuando hablo de que a veces no es tan importante lo que se dice o lo que se vota, sino también lo que se hace, porque esto sí que depende de nosotros, porque hay ocho mil Ayuntamiento de todas las ideologías, el primero de toda España que se pone en esto. Antes dije que creía que éramos el único Ayuntamiento, me dice Sandra que hay dos Ayuntamientos en España que tienen un servicio para atender a los niños víctimas de violencia de género, dos de 8.500 Ayuntamientos que hay en España, Madrid y Azuqueca, ninguno más. Cuando se habla de medidas reales, porque uno puede portar la bandera que desee, y hacer un discurso más



progresista o más de izquierda, o más de servicios al ciudadano y aparecer con la camiseta más avanzada, pero a la hora de la verdad, las políticas que realmente tienen impacto en la ciudadanía, el primero que lo hace en toda España, el Ayuntamiento de Azuqueca. Creo que es importante también que en esto tengamos algo de autoestima. Por cierto, que no somos iguales, que este Ayuntamiento con gobierno también socialista, le pidió a Zapatero y a Barreda que Azuqueca tuviese Juzgado de Primera Instancia. Votamos en contra de lo que decía el gobierno de la nación del PSOE y de la Comunidad Autónoma, y es evidente David, para tu descanso, también Emilio, que no todo lo que hizo el Partido Socialista fue bueno, también hizo leyes equivocadas. También lo hemos dicho, estamos en un permanente ejercicio de autocritica, creo que también es singular, creo que no es compartido, nosotros lo hemos reconocido, ahora estamos hablando de lo de ahora. Es increíble que cuando el PSOE gobierna en la nación nos pongamos de acuerdo en pedirle al PSOE que ponga Juzgados de Primera Instancia, y cuando el Partido Popular gobierna la nación, nos cuesta hasta reconocer que nos quieren hacer recortes, hasta en Registro Civil y en Juzgados de Paz. Lo que quería decir Emilio, porque tampoco sé exactamente las palabras que he dicho, pero sí sé lo que quería decir, por tanto, voy a referirme a lo que quería decir, y no tanto lo que he dicho, porque si me he equivocado, lo lamento y me disculpo, pero ¿qué es más importante llevar un voto a la praxis que el mero voto?, ¿qué es más importante que cuando aquí se vota a favor de un plan de empleo o a favor de una política concreta, en beneficio de los ciudadanos, eso se defienda luego donde cada uno pueda? Y es lo que entiendo que el Partido Popular no. Por eso, ya a estas alturas, han agotado la paciencia, no nos van a engañar, no va a votan aquí una cosa, y luego por lo bajini, van a hacer la contraria. Si aquí quieren votar con el Partido Socialista, con Izquierda Unida, con los concejales no adscritos, medidas que beneficien a los ciudadanos, y que dependen, porque le competen en el marco constitucional, porque es su obligación. Porque ya está bien que digan aquí que están en contra de que nos adeuden, pero no les dicen nada de la deuda, que están en contra de que nos discriminen, pero no hacen nada para evitar que nos discriminen, de que están en contra de que no se hagan planes de empleo, pero no le piden públicamente que hagan planes de empleo. A eso me refería antes cuando o a eso quería referirme si lo he expresado mal o de una manera desafortunada, lo lamento.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA ADECUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL A LA NORMATIVA VIGENTE Y LA REALIDAD ACTUAL DE AZUQUECA

Se retira la moción por el Grupo Popular.

D. Agustín Dorado Gil, portavoz del Grupo Popular Municipal, que dice que sólo explicar por qué se ha retirado. Ayer miércoles se mantuvo una reunión de concejales de todos los grupos .El Arquitecto Técnico expuso cual creía que eran las razones en pro y en contra de afrontar en estos momentos la modificación del Plan General, y por alguna de las razones que indico, especialmente la próxima aparición de nueva normativa, importante normativa que habría que incorporar también a esa modificación, hemos creído conveniente aparcar temporalmente la moción.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA A FAVOR DE UN REFERÉNDUM PARA DETERMINAR LA FORMA DE ESTADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El declive histórico de la monarquía como institución, su carácter arcaico y contrario a la igualdad y a la democracia, la sed de participación ciudadana y la renuncia el pasado dos de junio de Juan Carlos I a la jefatura del Estado tras haber protagonizado él y su familia sonados escándalos y corrupciones han llevado a numerosos ciudadanos a pedir en las calles y plazas de España un referéndum sobre la forma de Estado.



Esta reivindicación viene de muy atrás, fue sostenida en tiempos muy difíciles por las fuerzas netamente republicanas entre las que siempre estuvo, y a mucha honra, IU.

Hay que decir que esta petición de más democracia nunca fue atendida por los partidos que han gobernado nuestro país desde 1977 (UCD con 5 años de mandato, PP con 11 años de mandato y PSOE con 21 años de mandato), lo cual demuestra el pacto y la connivencia sellados entre la monarquía y el bipartidismo.

Pedir un referéndum sobre la forma de Estado es la cosa más natural porque es reclamar más democracia, es darle la voz a los ciudadanos para que decidan qué clase de instituciones quieren y cómo acceder a ellas, es devolver la soberanía a su legítimo dueño. Además, un referéndum permitiría resolver una controversia política de gran importancia del único modo en que se superan las discrepancias sobre la *res publica* en una sociedad civilizada: convenciendo y votando.

El gobierno de Rajoy y los grupos parlamentarios del PP, del PSOE, así como UPyD y CiU han anunciado que aprobarán el procedimiento de sustitución del rey por su hijo, rechazando la posibilidad de convocar un referéndum.

Cometen estos partidos un error mayúsculo que es preciso enmendar mejor antes que después.

Dicho lo anterior, se propone la siguiente

MOCION

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta a los actores e instituciones legitimadas por la Constitución a convocar de inmediato un referéndum sobre la forma de Estado, en el que se decida inequívocamente entre la monarquía o la república.

SEGUNDO.- En el caso de que triunfe la opción republicana, el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta a los actores legitimados por la Constitución (Gobierno, Congreso, Senado y, en su caso, Comunidades Autónomas) a iniciar de inmediato la reforma de la norma suprema según lo estipulado en su artículo 168 para que la jefatura del Estado sea elegida democráticamente.

TERCERO.- Trasladar esta moción al gobierno central, al Congreso, al Senado y a los parlamentos autonómicos.

Tras el debate correspondiente, el Pleno, por un voto a favor de la moción (Grupo Izquierda Unida), veinte votos en contra (Grupo Socialista, Popular y no adscritos), adopta el siguiente

ACUERDO

No aprobar la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida a favor de un referéndum para determinar la forma de estado.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito –que interviene en nombre de los concejales de igual condición- que dice que, Emilio, traes aquí un moción para hablar del tema Monarquía-República, y yo te anuncio ya que los concejales son adscritos vamos a votar en contra, y ahora intentaré explicar porque vamos a votar en contra. Lo primero de todo que te digo es que



cuando uno pide una cosa debe hacer la misma. Hace unos minutos has pedido al Sr. Blanco un poco de autocrítica y que hubiera explicado el marco general, y traer una moción hablando de la monarquía o la república sin hacer una mínima mención, aunque duela, de algún mínimo reconocimiento a la figura de la monarquía en este país, ya con eso las palabras que has dicho antes pierden un poco de validez. Si antes has pedido el marco, ahora yo te pido que dibujes el marco, y en la moción no está, el marco tiene el tono solamente el republicano, con todo su derecho, pero no solicites una cosa antes y luego no la cumplas. Lo siguiente que te queríamos comentar es que hablar de la república es muy fácil, y en las últimas semanas, si me lo permites, más. Y hablar de la república y caer en demagogia, también es muy fácil, a algunos les va bien haciendo esto, y si no vemos los últimos resultados electorales, y vemos alguna formación que ha irrumpido en el Parlamento. Es muy fácil hablar sin conocer, sin entender, y lo que es más complicado es hablar ignorando mantener lazos de entendimiento. Es cierto que cuando uno habla de la república, de la monarquía, tiene que ver posibles fallos, posibles aciertos, y corregirlos, para eso está, lo que no se puede hacer es dilapidar 40 años o 30 o 20 sin valorar algo, sin reconocer lo más mínimo y agarrándonos a una bandera que últimamente parece estar, por así decirlo, más de moda. Voy a coger algunas de las frases que dice la moción, porque algunas son un poco, no sé que sinónimo utilizar, hace unos Plenos, no recuerdo cuando fue, aquí trajo el Partido Popular una moción en la cual ponía a caer de un burro al Sr. Alcalde, y todos, y con razón, nos escandalizamos, por algunos términos porque eran hirientes y porque estaban fuera de lugar. Y aquí Emilio la primera frase que habéis utilizado en vuestra moción, es decir, es que la monarquía tiene un carácter arcaico y atencional, contrario a la igualdad y a la democracia. Ahora te voy a explicar porque entiendo yo que esto es un completo sinsentido, a mi forma de verlo, que puedes estar de acuerdo o no. Cuando dices arcaico, significa que es antiguo, y por antiguo, remontándonos a monarquías o a hechos monárquicos en España, o en Europa, lo que es un sistema monárquico europeo, una Monarquía puede ser el Rey Sol, con la que no estamos de acuerdo, o si me apuras, el carácter monárquico que tenían los Reyes Visigodos que mataba el hijo al padre para poder ponerse de Rey. Por tanto, arcaico, ¿a cuánto lo limitas en el tiempo Emilio?, ¿en qué marco lo limitas? Luego dices "es contrario a la igualdad". Imagino o creo que vas por el tema de que a día de hoy, el que gobierna es el hombre o reina, pues entonces me has ahorrado el argumento. Si vas por ahí, o alguien lo piensa, porque de todos es conocido, que de aquí a un tiempo, no se sabe cuándo, para mí tendría que haber sido hace mucho tiempo, ese apartado se sabe por todos que se va a reformar. Y cuando dices "que es contrario a la democracia", pues tela, si tú pones la televisión o tuviste la oportunidad, que creo que no, de poder asistir al Congreso el pasado jueves, ves que lo que hace un Rey es someterse a la Constitución. Lo primero que hace el monarca es someterse a la Constitución, por tanto, si es contrario a la democracia, sería contraria la Constitución ¿vale? Luego dices que un referéndum serviría corregir una controversia política de gran importancia. ¿tú crees sinceramente que si se votase las discrepancias se iban a superar, iban a desaparecer? ¿de verdad lo crees? yo viendo la historia de España, a lo mejor la votación daba otro resultado, un poco más desagradable, no todo es tan bonito, no todo se soluciona "hemos votado y ya está todo solucionado", ojalá. Luego dices que en el primer acuerdo de la moción, estamos hablando de democracia, estamos hablando que hay que dar participación y además, pero tú empiezas ya dando una postura dictatorial, porque dices que hay que convocar de inmediato un referéndum en el que se decida inequívocamente entre la monarquía o la república, y si yo quiero una oligarquía, ¿no puedo votar? tú ya estás aquí limitando a una dicotomía, y si uno no quiere, a lo mejor hay que medir un poco lo que se está escribiendo ¿qué modelo de república propones? es que repúblicas hay muchas y no te voy a decir el típico ejemplo que ya vendrás preparado de la república de Corea del Norte, del Sur, me da igual, o hablarte de la dictadura de Fidel Castro, no voy a ir por ahí. Yo quiero saber la postura de que república está proponiendo Emilio Alvarado. El otro día vi un programa que a lo mejor te puede gustar la tendencia, hicieron una encuesta aleatoria, entre los ciudadanos, en la que decían que la gente que eligiera, si una república con Aznar o Zapatero Presidente, o una monarquía ¿tú propones una república en la que esté Aznar de Presidente? no sé, Emilio, las cosas no son tan sencillas como parecen, no se solucionan con una votación, así de sencillo, y a lo que aquí muchas veces se empieza a hablar de que yo no la voté, yo tampoco la vote, y muchos de los



que estamos aquí no votamos la Constitución. Yo no he votado muchas, o ninguna, de las Leyes, que salen del Consejo de Ministro cada viernes, claro que no, ni tú tampoco. Si aquí todos tuviéramos el derecho de votar, o de reprobar o de quitar cada Ley, no habría ninguna, porque no va a haber ninguna ley que satisfaga a todos, por tanto, lo que toca es buscar un equilibrio y entiendo o entendemos los concejales no adscritos que a día de hoy el modelo de Estado que tenemos ahora mismo, el modelo de monarquía parlamentaria, aunque pueda gustar más o pueda gustar menos, es un modelo que está más o menos equilibrado, y que logra un consenso más o menos establecido, antes que poner una dictadura a la que no quiero por supuesto, ni una república. Con esto creo que he dejado un poco la postura de los concejales no adscritos, nosotros vamos a votar en contra, porque entendemos que el modelo de Estado que tenemos está correcto, y porque se han dicho algunas cosas en el texto que, como he explicado, por lo menos agradecería que el portavoz de Izquierda Unida lo argumentase.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, nosotros igual que ya nos manifestamos en la Comisión de Régimen Interior, manifestamos nuestro voto en contra de esta moción, y somos conscientes de que el voto contrario puede ser no entendido, incluso que el hecho de que el Grupo Municipal Socialista vote en contra de esta moción se compare y se iguale al no de otros grupos como puede ser el grupo del Partido Popular. No estamos de acuerdo entre otras cuestiones porque son inciertas algunas manifestaciones que se hacen en la propia exposición de motivos. Se dice en este caso que siempre se estuvo por ejemplo, con las fuerzas republicanas, y efectivamente, en absoluto lo negamos. Otros también nos reconocemos republicanos, y creemos además que siempre hemos abogado por esa forma de Estado, otra cuestión es si el momento para pedir un referéndum al respecto tiene que ser el que exija Izquierda Unida o cualquier otra fuerza política, no puede ser también otro momento oportuno. Y eso fue precisamente lo que entenderían los dirigentes del Partido Comunista cuando en el 78 votaron a favor de un modelo de Estado basado en una Monarquía Parlamentaria. Esta es una realidad que no se recoge en la moción, pero insisto, es una realidad, y seguro, por supuesto que sí, que esos diputados del Partido Comunista tenían firmes convicciones republicanas y que su modelo de Estado sería la república, pero entonces entendieron que el consenso significaba renunciar a ciertas cuestiones y ceder para también ganar en otro tipo de conquistas, pero esa fue la realidad, cuando se votó en modelo de Estado en el 78, el Partido Comunista integrado hoy en Izquierda Unida, votó a favor de un modelo de Estado basado en una monarquía Parlamentaria, insisto, no por ello, dejaba de anhelar un Estado basado en un modelo republicano. También en el 78 sin embargo, la única fuerza política que emitió un voto particular, distinto, fue el Partido Socialista, que se abstuvo en ese momento. Este es el escenario también, de hechos históricos que no recoge la exposición de motivos, y que me parece que no hay que obviar si queremos hablar con cierto rigor de este tipo de cuestiones, porque si no la sensación parece que es significar el voto de este grupo municipal igual que se ha hecho en otras ocasiones, para tratar de equipararlo, con el mismo del Grupo Municipal Popular. Eso mismo se dice, creemos que de una manera un tanto exagerada cuando se mencionada en la propia exposición de motivos que el Partido Socialista nunca ha estado por más democracia, no me voy a detener mucho en esto, pero a lecciones de demócratas, yo creo que pocas, es decir, creo que decir que se han dado muestras más que significadas de creer en la democracia, y de apostar por la democracia hasta el punto también de perder la vida por defender en este caso la democracia. A demócratas insisto, igual que a sensibilidad republicana, yo creo que no merece la pena competir, porque unos y otros hemos apostado por ello, y se puede criticar, pero hacer una competición en este sentido, creemos que está fuera de lugar y eso es lo que se dice aquí, al igual que cuando se menciona la convivencia y el pacto entre la monarquía y el bipartidismo, en ese bipartidismo se vuelve también a meter al Partido Socialista. Por tanto, tampoco hay mucho rigor en esa parte de la exposición de motivos. Estamos muy de acuerdo en que hay que realizar una profunda reforma constitucional, totalmente de acuerdo al respecto. También en este caso, para decidir de manera libre, y en un debate profundo, donde cada cual exponga sus ideas y también su modelo de Estado, y en eso insisto en que podamos estar de acuerdo, un debate en profundidad, y sin ningún tipo de tapujos para hablar de qué Jefatura de Estado queremos dar. También en este caso creemos que es



necesaria una profunda reforma de la Constitución, para hablar del modelo de Estado, que también en modelo territorial está completamente caduco y podríamos apostar por un modelo federal, al igual que también podríamos reformar en profundidad la Constitución, para apostar por un mayor estado que proteja socialmente a sus ciudadanos, y sobre todo, basado en los pilares de educación, sanidad, pensiones y dependencia, fijando un suelo de gasto social. En definitiva, estamos de acuerdo en realizar en profundidad una reforma constitucional, pero al igual que en el 78, también creemos que se debe dar un consenso, al menos para iniciar esa reforma, y no nos parece que sea el momento propicio el que elige Izquierda Unida, que está por supuesto en su legítimo derecho, pero que también ha de respetar otras opiniones al respecto, sin que signifique que nos sintamos en este caso a la orilla opuesta de lo que el fondo pretende. Por tanto, si a una reforma de la Constitución en su profundidad y para eso, insistimos en que es necesario impulsar un debate social, un debate político, la realidad social y política, hay que estar muy ciego para no percibir que ha cambiado y este país y esta sociedad requieren de reformas en profundidad de su Constitución, y en eso si que estamos por la labor y en eso si que coincidimos con fuerzas como puede ser la de Izquierda Unida. Y esas son, insisto, las razones de no haber ningún tipo de consenso, el mismo que se exigía en el 78, para llevarlo a cabo, pero sí que en esta primera intervención quería dejar muy claro que el voto contrario es muy distinto al voto contrario que ya anunció el Partido Popular en la Comisión de Régimen Interior.

De D. Joaquín Pérez Rodríguez, por el Grupo Municipal Popular que dice, Emilio, creo que esta moción llega un poco tarde, como bien sabes tenemos Rey hace unos días, aunque en este Pleno no hemos notado el cambio. Pero desde el Partido Popular pensamos que no es el momento, hay que buscar un mayor consenso para buscar ese referéndum.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que dice que de las intervenciones que he escuchado, de verdad, creo que soy una persona paciente, debo decir que me ha molestado profundamente la intervención del portavoz del Grupo Socialista, y me ha molestado no porque discrepemos en alguna de las cuestiones, también discrepo de las cuestiones que pueden plantear otros concejales, pero claro, se ve que a ustedes les molesta que hayamos presentado esta moción, es que ese es el problema, porque además tienen un problema interno en su partido, si lo tienen, ustedes pueden decir que no lo tienen. Hoy un Parlamento Autonómico ha votado esto, hoy en este país, ustedes tienen una brecha abierta en Galicia, en Cataluña, en las juventudes socialistas, en un montón de agrupaciones socialistas en este país, que están pidiendo un referéndum en su partido. Ustedes lo que vienen aquí es a defender la postura oficial del partido, porque esa es la línea que han elegido ustedes, pero en el Partido Socialista, afortunadamente, hay otras visiones acerca de esto. Y hay incluso candidatos que se quieren presentar a Secretario General que están diciendo otras cosas, pero ustedes defienden aquí una postura dentro del Partido Socialista, me parece muy bien, tienen todo el derecho del mundo a hacerlo, pero esto no es una petición de Izquierda Unida, es una petición de muchos más partidos políticos, e incluso que se está haciendo desde el seno de su propio partido. Y esto, ustedes podrán negarlo, podrán taparlo, pero esto es así. Por lo tanto, me molesta que se ponga la tiritita, si aquí de lo que estamos hablando es si al final se consulta o no a los ciudadanos, simplemente. La moción hace un juicio de lo que yo entiendo o de lo que se entiende desde Izquierda Unida de lo que es la Monarquía, y por el contrario, de lo que es la República. Pero lo importante no es eso, lo importante es ver si de una vez por todas, después de casi 40 años, y aprovechando que ha habido una abdicación, llevamos este asunto al orden del día, porque ¿ahora que va a pasar?, es la pregunta que yo me hago, ¿habrá que esperar otros 40 años para llevar esto a un referéndum?, porque no había ley de abdicación, no había un procedimiento para sustituir al Rey Juan Carlos por su hijo, podría haberse producido una demora, no estaba escrito en ningún lugar que tendría que hacerse así, es más, ha habido que escribirlo, de manera rápida, de manera atropellada, como el tema del aforamiento, exactamente igual, porque a lo mejor lo que se quiere es tapar otras cosas, y evidentemente, el Partido Comunista, que no Izquierda Unida, porque Izquierda Unida va a tener la responsabilidad de la muerte de Manolete, claro que sí, y ustedes saben porque lo hizo, en unas



circunstancias muy difíciles, muy complicadas, y por fortuna, hoy esas circunstancias han desaparecido, y ustedes saben que las Constituciones que se mantienen son las que se renuevan, y los pactos constitucionales son fuertes cuando se renuevan, y ¿saben ustedes cual es el tiempo medio de renovación de un pacto constitucional? entre dos y tres generaciones, esa es la media, eso encárguense ustedes de mirarlo. Aquí estamos ya en dos generaciones y media, y aprovechando que se produce la abdicación, que es una decisión que toma, vamos a decir que toma el Monarca, no nos lo creemos, creo que han influido otras cuestiones, y desde luego tanto el PP como el PSOE, lo sabían con bastante antelación, y se hubiera producido de otra manera, ¿Por qué no? ¿Cuál es la razón? Decían "la Monarquía no es"… ¿Por qué la llama usted arcaico? Porque es la primera forma de la gobierno, eso lo sabe un niño de EGB, desde que uno coge el garrote y dice "yo mando", la monarquía es el poder unipersonal, eso es un monarca, que dice "yo mando más que el resto", y es la primera forma de gobierno que conoce el género humano. Evidentemente la monarquía se ha ido civilizando, claro, estaría bueno, por supuesto, pero no se puede negar que tiene un carácter arcaico, por supuesto contrario a la igualdad, claro, para ser monarca, hay que formar parte de una familia, hay que ser hijo de… o sea, Juan López no puede ser monarca en este país, hay que ser hijo de… por lo tanto, más contrario a la igualdad, imposible, y por supuesto a la democracia, quien elige al monarca, si es un derecho de sangre que se está imponiendo, por lo tanto, es impecable, yo mantengo que la monarquía es arcaica, es contraria a la igualdad, porque no todo el mundo puede ser monarca, y es contraria a la democracia porque al monarca no se le elige, se nace, es así, yo no puedo ser monarca, tú desgraciadamente tampoco. A lo mejor serías un gran Jefe de Estado, pero mira que desgracia, no podemos elegirte, a mi me encantaría poder elegirte, pero por tu apellido no podemos elegirte, no tienes la categoría, yo tampoco la tengo, esto es contrario a la democracia, a la igualdad, entonces algunos pensamos que eso hay que cambiarlo, pero como no queremos imponer nada a nadie, porque no se trata de decir yo tengo la razón, yo tengo la verdad, pensamos que éste era un buen momento, después de 40 años, y en unas circunstancias muy distintas, porque yo podría decir que el PSOE en aquel momento se abstuvo por oportunismo, pero luego ha sido un partido totalmente monárquico, porque ha gobernado muchísimos años con mayoría absoluta y no ha promovido este debate, pudiendo hacerlo con mayorías absolutas y no lo ha hecho, y recojo las palabras del Alcalde, que lo importante es hacer las cosas, y no las hizo. Por supuesto, Izquierda Unida respeta, estamos diciendo que se siga un procedimiento constitucional para hacerlo, que las instancias legitimadas para ello aprovechando un momento histórico que vivimos, por cierto, de desprecio de la monarquía brutal, y no hay más que ir a las encuestas, lo que pasa es que cuando se cuenta con todos los medios a tu alcance para hacer una campaña de imagen como han hecho al nuevo Jefe de Estado, es fácil, yo también así juego. Por lo tanto, cuando se hable de lo que el Partido Comunista hizo eso en su momento, por favor, dígase por qué se hizo, igual que el PC en el año 56 propuso la reconciliación nacional, en el año 56 ya la propuso, cuando tenía las cárceles llenas de militantes del PC. Significa eso que estamos a favor a que haya presos políticos, porque en aquel momento, en el 56… no por favor, es que se hacen análisis tan burdos que de verdad, parece mentira. Decía el portavoz del Grupo Socialista, "es que hace falta un consenso"… el mismo que necesitaron ustedes para reformar la Constitución, de noche y en secreto, nos enteramos todos cuando se fraguó el acuerdo, los ciudadanos de este país se enteraron cuando se fraguó el acuerdo, ¿o no?… ¿Consenso para qué? Para lo que me interesa, y para lo que no me interesa no hace falta el consenso, se impone y punto, repito ¿Cuándo es el momento? Ahora tenemos un problema, tenemos ya un monarca ya instalado, ¿Cuándo llega el siguiente momento?, no hubiera sido mejor esperar, haber promovido un debate, una reflexión y haber intentado resolver este asunto, de una vez por todas, de una manera democrática, porque el debate de monarquía-república es un problema histórico de este país, o es que ustedes no conocen los problemas del siglo XIX de este país, se consultó alguna vez, jamás, por qué, que curioso, nunca se consultó este asunto, porque es una de los déficit histórico y político de nuestro país, que en otros países se ha resuelto, se resolvió de otra manera, aquí se ha evitado siempre resolverlo, y se ha evitado ya en democracia, porque ha habido gobiernos que no han hecho ni el más mínimo esfuerzo ni han demostrado el mínimo interés por hacerlo, y cuando uno dice que es republicano, lo que tiene que hacer es demostrarlo, y se demuestra simplemente dando



la palabra al pueblo, nada más, que es un principio anterior al de republicanismo, que es un principio democrático, y ustedes no se la quieren dar, porque si se la quisieran dar, es muy fácil, se apoya esta moción y punto, que es lo que está pidiendo, nada más, ni siquiera está pidiendo una producción de fe del republicanismo, no estamos diciendo que haya que ser republicano para apoyar esto. Si yo fuera monárquico, querría que se consultara a la ciudadanía, para quedarme tranquilo, porque no se trata de imponer nada a nadie. Y en cuanto a la intención del PP, no es el momento, tenemos un Rey, por supuesto que ya tenemos un Rey, anda que no ha habido prisas, nos hemos dado cuenta todos, esto ha ido muy acelerado, igual que el tema del aforamiento, muy acelerado, por cierto, de una persona que no desempeña ya ningún cargo, esto es único, se supone que el aforado es porque está desempeñando un cargo, y mientras que lo desempeña es aforado, pero ese señor ya no desempeña ningún cargo, y además se está planteando el aforamiento civil, de cuestiones particulares, cuestiones de paternidad y ¿por qué tiene que estar aforado este señor? Repito, se puede ser monárquico, se puede ser republicano, pero primero hay que ser democrática, y me parece que aquí lo que se está pidiendo es más democracia, y ustedes dicen que o no es el momento oportuno, o tal o cual, y excusas, han pasado 40 años y seguimos en las mismas. Ahora tenemos a Felipe VI, muchísimas gracias a todos aquellos que han permitido que esto sea así. Y decía José Luis "me hubiera gustado a lo mejor, decidir entre otras cosas", una oligarquía, una plutocracia, una cleptocracia, estos no son sistemas democráticos, una oligarquía no es un sistema democrático. La monarquía parlamentaria encaja en un sistema democrático, en la medida que no pinta nada, pero una oligarquía no, una plutocracia tampoco. ¿Y puede haber repúblicas malas? Sí claro, pero hay una cuestión, si un Jefe de Estado es malo, ya no se le vota. Como tengas un monarca malo, te lo tragas. Esa es la cuestión, así que yo prefiero que la gente elija un Jefe del Estado, mi modelo es un modelo personal, yo soy partidario de una república parlamentaria con un Jefe del Estado elegido democráticamente, ese es mi modelo, ese es mi sistema, prefiero un Jefe del Estado que sea malo al que se le pueda cambiar, igual que a un gobierno malo pero que se le pueda cambiar, pero que haya sido elegido, que no alguien supuestamente virtuoso y bueno, al que no podamos cambiar nunca, y que a lo mejor no lo es, porque eso si que va en contra de la democracia. Así que yo creo que la pregunta ha quedado absolutamente respondida, y repito que aquí lo que se está pidiendo es si se le consulta al pueblo o no, simplemente, y que cada cual se manifieste.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito –que interviene también por los concejales de igual condición-, que dice, Emilio creo que es fruto del acaloramiento que te trae aquí, porque vienes esta vez respaldado, tú eres una persona muy comedida y que te alteres así, a mí en ti, no me casa. Creo que te olvidas de algún ejemplo, no me gusta el presidente, pues fuera. No quiero hacer un recorrido por algunos países de los cuales, antes has dicho el pucherazo de Cospedal, hablamos si quieres de algún que otro pucherazo para perpetuarse en el poder. Tú hablas aquí de unas repúblicas idílicas que ojalá fueran perfectas, y yo ahora mismo te lo firmo y lo expongo mañana, pero sabes que igual que otro modelo democrático tienen fallos garrafales. Una república tiene fallos garrafales, una monarquía parlamentaria tendrá fallos garrafales, y lo que repito es que habrá que buscar un equilibrio. Nos puede gustar más la monarquía que la república, sí, pero lo que estas trayendo tú aquí es hablar de referéndum, si quieras hablamos del aforamiento, para empezar, en mi modesta opinión, y no soy doctor en derecho, el aforamiento al Rey no le hubiera hecho falta, porque es para eximirte o que te juzguen de casos que han ocurrido durante el ejercicio de su cargo, por tanto, aunque se quisiera, creo que no se le podría juzgar porque los actos que hubiera hecho durante estos 40 años, estarían ahí, que no viene al caso hablar del aforamiento ni hablar aquí del referéndum. Has traído una moción para hablar del referéndum, los concejales no adscritos te decimos que no, te vuelvo a repetir, tú has dado esa interpretación que es la que has dado tú al escribir esto, me refiero a la primera frase de la moción, pero puedes entender que nosotros le hayamos dado otra, yo recojo tus palabras y tú las has explicado de otra manera. Carácter arcaico has dicho, también los Reyes Visigodos son arcaicos, a mi manera de verlo, y son reyes que se mataron unos a los otros, entonces el padre al hijo, para poder ocupar el puesto, tampoco estoy a favor de esa monarquía. Es que hay que decir las cosas con un poco de



altura de miras, y vuelvo a repetirte, aquí no se ha aclarado que modo de república que quieras tú, eso no lo has dicho, y te lo he preguntado, te he preguntado también si la votación de referéndum solucionaría esa brecha que has dicho tú antes que había, pero ¿tú estás convencido de que eso va a pasar?, mi respuesta es no, una votación sobre un referéndum no iba a hacer nada más que avivar algo, no va a solucionar nada, si sale tanto monarquía como si como sale república, unos u otros no van a estar contentos, por tanto, ¿qué hemos adelantado? nada, yo no te voy dar lecciones de historia, pero te podría hablar de los indicadores económicos mundiales para decirte que donde están las monarquías establecidas, las monarquías parlamentarias, que precisamente en la cola de los índices no están, sabes perfectamente que los países que tienen como modelo de gobierno una monarquía parlamentaria, están arriba en los índices, entonces algo tan mal no lo estarán haciendo. Tenemos, a mi forma de entender, un modelo que consigue un medio equilibrio en la sociedad española. Pero no quita para que el referéndum sea la solución a la dicotomía política que sufre este país desde hace siglos si me apuras, no va a resolver mañana si yo voto hoy si soy republicano o no. Si yo soy monárquico por lo que sea, y sale la república, me lo envaino, y si yo soy republicano y sale monarquía, me lo envaino. Entonces, quien ahora está enfadado, a lo mejor pasa mañana, ¿nos vamos turnando también el enfado? Como es democrático, has estado 40 años tú porque eres republicano y has vivido en una monarquía, ahora 40 años los republicanos. Es que no tiene sentido de verdad Emilio, y sobre votar la Constitución, entiendo como ha dicho José Luis Escudero, eso sí que requiere el mismo consenso y misma altura política, al que se apeló en el año 78, que a mí me da envidia el comportamiento de esos políticos y nos lo conocí, ver que eran capaces de dejar su marca, por busca un punto de entendimiento, ¿tú crees que como está el panorama político actual, se pueden sentar los representantes de todos los partidos a modificar la Constitución y lograr un acuerdo? ¿Lo ves viable a día de hoy? No, se ha hecho entre dos partidos Emilio, te estoy hablando a nivel mayoritario, te estoy diciendo que para reformar una Constitución, no me vale con el Partido Socialista ni con el Partido Popular, no me vale. A mí para un consenso de una reforma de una Constitución, tiene que venir avalada por todas las fuerzas que están representadas a día de hoy en el Parlamento, en el Congreso y en el Senado. Y ese acuerdo, y ese consenso, no están. Por tanto, forzar algo sin estar el escenario en condiciones, lo único que va a hacer es deteriorar más la situación. Si queremos eso, pues adelante, a mí no me vas a encontrar ahí. Yo ojalá a los representantes del Partido Popular, a los del Partido Socialista, a los representantes de Izquierda Unida, y a todos los representantes de todos los partidos políticos, ojalá se les fuera el chip ideológico un poquito a un lado, y se dieran cuenta de que ellos nacieron en una familia, en un barrio, en un pueblo, en el cual tienen vecinos que eran el carnicero, el panadero, y a los cuales representan, aunque ahora se les haya olvidado un poco, y a esos vecinos son a los que tienen que defender, no a la marca de Izquierda Unida detrás. Por tanto, si eso se quitara de la cabeza, a lo mejor el consenso estaría, y a lo mejor llegaría el momento de reformar la Constitución. Como ese consenso no está, reformar la Constitución entiendo que ahora mismo no da a lugar, aunque me gustaría, y como eso no está, mucho menos está hacer un referéndum que lo único que va a hacer es fomentar las posturas que están más o menos enfrentadas a día de hoy, para pena mía, vale, repito que votaremos en contra.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, que dice que yo lamento que haya molestado mi intervención. Solamente, igual que respeto también y no por ello me molesta, cuando me señalan cuestiones de cualquier moción que traemos y no es apoyada por el grupo municipal de Izquierda Unida, y me señalan las cuestiones por las que no se está de acuerdo, sencillamente hacemos lo mismo, y no es en este caso pretender equivocar o no hablar del momento en el que el momento en que el Partido Comunista votó, no, sencillamente señalar que lo que se dice en la exposición de motivos, nos parece sencillamente que obvia, y creemos que lo omite, por una clara intencionalidad, momentos históricos y además, y también por qué no decirlo, sentimos en la votación que aquí se pretenden de alguna manera, casi como que sea fruto de la apropiación de si uno solamente por exigir que este tiene que ser el momento de un referéndum para votar acerca de un modelo de Estado o de otro, signifique ser más o menos republicano. No, quizás el debate debería centrarse en eso, sencillamente si entendemos unos y



otros que es el momento, por tanto, subrayar que en absoluto faltamos al respeto, señalamos aquello que nos parece que se omite en la exposición de motivos. Tampoco estamos de acuerdo, no podemos estarlo, en que se nos califique de ser un partido que no cree en la democracia, o que no es democrática, en absoluto es así, y eso lo tenemos que decir, por supuesto que sí. Pluralidad de opiniones tenemos muchas, casi como militantes o simpatizantes tenga el partido, y orgullosos de ello. Se nos dice por un lado que se rompa con la disciplina de voto, y sin embargo, parece que molesta que haya pluralidad de opiniones, en estas y otras cuestiones. Y en ese sentido, decir que este grupo municipal, disciplina de voto y postura oficialista, creo que poca, y aquí se puede demostrar la cantidad de veces que hemos votado y que hemos incluso propiciado la unanimidad sin tener que hacerlo, habiendo seguido una postura oficial, sin embargo hemos votado en contra de decisiones políticas tomadas por un gobierno socialista. Eso hay que decirlo, porque si no parece que se hace lo contrario, y no es así. Yo invito a esta práctica muy sana al resto de los grupos municipales, y a esto tampoco nos van a dar lecciones, y se dice "no queremos imponer nada a nadie", al menos déjenme que les diga que al menos nos quieren imponer el momento y además, también nos dicen "que hable el pueblo", muy bien, eso está muy bien y lo suscribimos "que hable el pueblo", pero ¿por qué el pueblo tiene que hablar solamente cuando lo diga en este caso una moción que presenten ustedes? ¿Por qué no le preguntamos al pueblo de Extremadura si quieren en este caso, que haya un cambio o no, o si quieren que Izquierda Unida sea una fuerza política que sea el sostén de las políticas, en este caso, del Partido Popular? Preguntémosle al pueblo de Extremadura si quieren en este caso seguir así, o preguntémonoslo al pueblo también acerca de la pena de muerte, y de tantas otras cuestiones. Intento llevarlo al absurdo, porque claro, se es muy perspicaz decir aquí que hay momentos que exigen votar una cuestión, y sin embargo, nunca hay momentos para que una cuestión tal vez implica a una determinada fuerza política. Por tanto, si quiere imponer al menos el momento, y que también podrían ustedes exigir referéndums para otras cuestiones, al menos allí donde gobiernan, y así nos aplicamos la coherencia que nos exigen al resto. Y con respecto de demostrar el republicanismo, insisto, nosotros nos manifestamos, nuestra posición es firmemente republicana, y eso no lo hace votar o no en contra de si el momento para proceder a hacer el referéndum tiene que ser este. Todos recordamos, o al menos quienes se sientan republicanos, que quizás podemos recordar los valores del republicanismo, y ante eso, los hechos que usted nos exige, son los hechos que este grupo municipal desde que gobierna en Azuqueca, viene realizando. Son hechos en este caso, y son valores republicanos favorecer y priorizar aquellos más desfavorecidos, o no lo son, creo que sí, y por tanto, quizás nos podríamos fijar en políticas municipales que lleva a cabo este equipo de gobierno. Antes recordábamos los comedores sociales, el Plan de Empleo, el programa de apoyo a menores víctimas de violencia de género, o por qué no también decirlo, de los 8.000 Ayuntamientos que existen en este país, ninguno absolutamente ha demandado a una entidad financiera, y este Ayuntamiento sí, gobernado por el Partido Socialista, lo está haciendo. Por tanto, a los hechos me remito, también para demostrar que los valores republicanos quizás los podamos ver en las políticas que llevamos a cabo, y no por ello, podamos estar en desacuerdo exclusivamente de votar acerca del momento que nos quieren imponer, y no pasa nada por estar en desacuerdo. Respecto a la reforma del artículo 135, se podría haber hecho mediante un referéndum o no, también así está contemplado, y en este Pleno este grupo municipal se ha manifestado en contra de cómo se realizó esa modificación del artículo 135, por tanto, insisto, que lecciones en este caso de votar incluso en contra de decisiones de posturas en este caso, del Partido Socialista, pocas porque hemos votado en contra más de una vez, y lo volvemos a decir alto y claro, que estamos en contra de cómo se llevó a cabo esa reforma del artículo 135. Análisis burdos por tanto no hacemos ninguno. La república, en definitiva, yo creo que también podríamos estar en esto de acuerdo, quizás debíamos tener la vocación de que no nazca de una mayoría exigua o de una mayoría incluso transitoria, porque también se podría dar la vuelta y seguramente no nos gustaría. Por qué no en este caso intentar construir un mayor consenso social una mayoría en este caso también ciudadana, por supuesto que hay una parte amplia de esta sociedad que se declara republicana, pero quizás sería al menos, apostando por la convivencia, por lo que estamos, deberíamos intentar construir una mayoría social en ese sentido, y no intentar por un voto más o por una mayoría exigua imponer un



modelo frente a otro, a pesar de que nos podamos sentir más cómodos en otro. En definitiva, lo dije en la primera intervención, apostamos por una reforma constitucional en profundidad, que también por qué no, además de brindar un estado social y además también de plantearse otro estado territorial, también por supuesto que abogue por una reforma incluso en su Jefatura de Estado. Desde luego, no creemos que sea el momento, y exclusivamente por eso, a pesar de otras cuestiones que se dicen en la exposición de motivos, no vamos a votar a favor.

De D. Joaquín Pérez Rodríguez, por el Grupo Municipal Popular, que dice, Emilio, creo personalmente que con la abdicación del Rey ha mejorado de un plumazo la imagen de la monarquía, y estoy convencido que el nuevo Rey Felipe VI hará un trabajo bueno, en representación de todos los españoles, y quería hacerte una pregunta, imaginemos que se celebra un referéndum, si sale la monarquía, ¿que sería para X años?, o si sale la república, ¿que sería para siempre? Contéstame si haces el favor.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que dice que iba a empezar por la última pregunta, yo dije antes que los pactos constitucionales hay que renovarlos, las sociedades cambian, las leyes tienen que cambiar, las constituciones tienen que cambiar, nadie puede pretender que algo dure mil años, por lo tanto, se calcula que los pactos hay que renovarlos cada dos o tres generaciones, hay que consultar a la gente que es lo que quiere, porque ocurre que la gente que vive en ese país, la inmensa mayoría, no votó las reglas que regulan el funcionamiento de ese país, eso se hace en todas partes, por eso se reforman las constituciones, ¿cuántas repúblicas ha habido en Francia? vamos ya por la sexta, aunque se llame quinta, vamos por la sexta república en Francia, porque se han reformado las constituciones, se han renovado los pactos, ¿eso no ocurre? Entonces yo debo vivir en otro planeta. Las constituciones se reforman, se constituciones se tocan, hay referéndums, hay consultas a los ciudadanos sobre temas fundamentales, sobre temas básicos. Ahora mismo tenemos una consulta planteada por ejemplo en Escocia, y es normal y en democracia las controversias se arreglan votando, así se arreglan las controversias en una democracia, no negando a la ciudadanía pronunciarse sobre las grandes cuestiones, y la cuestión de la Jefatura del Estado es una cuestión importante, no es ninguna bagatela, y por tanto, como aquí eso no se ha preguntado nunca, y aprovechando que se ha producido la abdicación del monarca, no porque Izquierda Unida lo imponga, sino porque ha habido una abdicación, que ha decidido el monarca, creemos que antes de elegir a otro monarca otros 40 años, a lo mejor es el momento de plantear esta cuestión, ¿por qué no? Y se podría haber hecho una Ley de Abdicación distinta, y no automática, con estas prisas, lo que pasa es que aquí se ha intentado cubrir, para blindar con una campaña por cierto, de publicidad, por parte de todos los medios importantes, que de verdad da miedo, así cualquiera sale elegido, pero ¿cómo no? Esto es jugar haciendo trampas, la cuestión es que cada vez más ciudadanos se están dando cuenta de que esto no es real, lo dije antes en otra intervención, se está produciendo el final de un ciclo, hay que renovar las instituciones, en algunos casos no basta con cambiar las personas, es preciso cambiar la institución, porque se ha llegado al convencimiento de que ya no sirve, de que es una institución arcaica, que está fuera de lugar, que no es democrática, y no pasa nada por pedir un referéndum, nada más, y por plantear esto de manera natural, que es precisamente lo que se ha evitado hacer en nuestro país históricamente, y por eso tenemos este problema, entre otros, por no haberlo aflorado, y aquí lo que se está pidiendo es que aflore, con naturalidad, y que cada uno defienda lo que quiera, y por supuesto, lo que salga se acata, se acepta, faltaría más, por lo menos por dos o tres generaciones, y luego ya veremos, porque las cosas pueden cambiar, la gente puede cambiar de opinión, siempre dentro de un marco democrático, lo único que no cambia es la democracia, eso es lo que no cambia. Y en cuanto a los índices, depende que como midamos las cosas, hay países que no son monarquías y funcionan muy bien, hay monarquías que son un desastre, hay repúblicas que son un desastre y hay repúblicas que funcionan muy bien, pero esa no es la cuestión, la pregunta es, fíjate qué fácil es, ¿todas las magistraturas del Estado pueden ser elegidas democráticamente? Esa es la cuestión. Yo creo que sí, que deben ser elegidas democráticamente, y fiscalizadas, cosa que no ocurre con la monarquía, porque saben ustedes que según el artículo 65.1



de la Constitución, el Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su familia y casa, y distribuye libremente la misma. Voy a terminar solamente con una idea, a mí me gustaría simplemente que el Rey que ha abdicado, antes de abdicar hubiera sometido directamente al pueblo una opción política de interés nacional, sea o no de carácter constitucional, un referéndum, para que el pueblo decida y cuyos resultados se impongan a todos los órganos del Estado. Si el objeto de la consulta se refiere a materia de competencia de las Cortes, y éstas no tomaran la decisión correspondiente de acuerdo con el resultado del referéndum, quedan disueltas, procediéndose a la convocatoria de nuevas elecciones. Me hubiera gustado que se hubiera hecho esto. Este artículo hoy puede sonar revolucionario, ¿saben ustedes de donde sale este artículo? de la Ley para la Reforma Política de unas cortes franquistas. Esto hoy no se acepta en este país. Fíjense ustedes en qué nivel está nuestra democracia. Este artículo que aprobaron unas cortes franquistas, que redactó Fernández Miranda, que defendió en esas cortes franquistas un descendiente de Primo de Rivera, Miguel Primo de Rivera, este artículo hoy no es admitido en nuestra democracia. Algo está pasando. Yo les invito a que reflexionen sobre esta cuestión. Algo muy grave está pasando. Así que simplemente les animo sin acritud, a que reflexionen sobre si en esta cuestión, tiene que triunfar el principio democrático o no, nada más.

Del Sr. Alcalde, que dice que empezaré por cuestiones que no son centrales de la moción, pero que se han deslizado durante las intervenciones que han sido ricas, variadas y plurales, y por tanto es de agradecer a los concejales de todos los grupos que hayan manifestado su posición. Ha hecho una referencia sobre la pluralidad, o mejor dicho, sobre que dentro del Partido Socialista hay lugares donde se está pidiendo una cosa, y lugares donde otra. Esto es así, porque el Partido Socialista es un partido plural, que además no tiene problemas en asociarse a esta pluralidad, cabemos todos, y en este partido caben republicanos, caben monárquicos, caben personas que piensan que es conveniente que hay que modificar la Constitución, que pensamos que es el sistema por el cual los socialistas se podría llegar a la república, y hay quienes piensan que no se debería hacer una reforma de Constitución. Todos los partidos tenemos en ese sentido discusiones, que le voy a decir de Izquierda Unida, que acaba de cesar al Alcalde de Rivas-Vaciamadrid, porque no le querían tener encima, porque en todos los partidos hay divisiones. Lo que defiende aquí el grupo socialista, es lo que aprobó en su reciente conferencia política, que es avanzar hacia una reforma constitucional, que en primer lugar abra el melón de establecer un suelo de derechos sociales para garantizar la educación, la sanidad, los derechos sociales de los españoles, porque el PP cuando ha llegado al gobierno ha cambiado el modelo. Nunca antes, y el PP había gobernado antes, y la UCD había gobernado antes, es decir, habíamos tenido gobiernos de derechas antes, pero nunca antes se habían atrevido a hacer una inversión del modelo para quebrar el estado del bienestar, esto ha sucedido en esta legislatura, y es en esta legislatura cuando hay que afrontar de manera inmediata un bloqueo, un parachoques contra los recortes del Partido Popular, y tiene que estar en la Constitución, por lo tanto, una reforma constitucional para establecer un suelo social, una reforma constitucional que avance hacia un modelo federal, que el estado de las autonomías ha traído a España mucha prosperidad y mucho desarrollo, pero es necesario avanzar en cambios y en modelo territorial y evidentemente también, abrir el debate, porque así lo abrió también la conferencia última del PSOE, y es la posición del Partido Socialista, abrir el debate sobre la Jefatura del Estado, que no hay inconvenientes sobre el cual debe producirse un amplio consenso como el que se alcanzó en el año 78. Otra cosa que ha dicho, hay que renovar el pacto constitucional, si exacto, esa es la posición del Partido Socialista, renovar el pacto constitucional. Ya en el 2004, Zapatero anunció que se proponía hacerlo, no se encontró consenso en las Cortes del año 2004 ni en las del año 2008, había varias reformas concretas que quería impulsar el Partido Socialista pero no se pudieron realizar, porque evidentemente antes de ir a un referéndum, ahora lo explicaré como se establecen los mecanismos de reformas constitucionales, fundamentalmente en aquellos títulos que la Constitución ha considerado reforzados, especiales. Otra cosa que me parece muy molesta, de verdad es que tenemos y debemos aprender a diferenciar los conceptos. Asociar república-izquierdas o monarquía-derechas, es absolutamente absurdo. Suecia que ha sido el país occidental donde los socialdemócratas han generado el mayor estado del bienestar, y el modelo en el que han



mirado todos los países del centro y sur de Europa, y por supuesto, posteriormente, el resto del mundo, es una monarquía. Guinea Ecuatorial es una república, Corea del Norte es una república, no podemos irnos a asociar directamente que las repúblicas son asociadas al bien y la monarquía al mal. Hay monarquías constitucionales, democráticas, que son un modelo, Noruega, Holanda, Suecia, podría decir más, y hay repúblicas en el mundo bochornosas, y que nos avergüenzan a todos los demócratas, Corea del Norte, Guinea, pongo dos ejemplos, podría poner muchos más, porque no hay libertad. El Partido Socialista es un partido republicano, porque además lo tiene en sus bases, es verdad que no ha sido el asunto más importante nunca para el Partido Socialista, nunca ha sido más importante la república que la democracia, por eso nosotros llegamos al sentimiento republicano cuando los socialistas de los años 20 y 30 se dieron cuenta que el monarca había traicionado la democracia, y entonces si se posición claramente a favor de la república, porque lo más importante es la democracia, y ese es el sentido original y francés del republicanismo, defender también los valores republicanos como la democracia. Nosotros como partido republicano, defendemos, abnegamos, soñamos, vemos estas banderas que sentimos tan nuestras como los demás, no en todos los sentidos, pero si la tricolor, pero digo una cosa, no anteponemos nuestros principios ni nuestros valores a conseguir una convivencia positiva para el conjunto de la ciudadanía española, que consideramos más importante. Por cierto otra cosa que se ha dicho, a Felipe VI no le trae una decisión de 2014, Felipe VI no es hoy el Rey de España, por una decisión de 2014, no se puede engañar a la gente, es que es insultante, y además es que es así, la Constitución del 78 obliga a establecer el mecanismo legal mediante el cual se procede de la abdicación a la sucesión. La decisión se toma en el 78, y para modificar la decisión del 78, no se puede utilizar este mecanismo que propone aquí Izquierda Unida, que por otra parte lo sabe perfectamente Izquierda Unida, yo entiendo que un ciudadano normal no lo entienda, y lo comprendo, y además me parece que hay que ser ante esta situación comprensivo, pero evidentemente Izquierda Unida tiene gente muy formada que sabe cómo se procede a una reforma constitucional, que transite de una monarquía parlamentaria a una república democrática, eso lo sabe Izquierda Unida, como no lo va a saber. Claro que hay que hacer por tanto un pacto constitucional, y una reforma constitucional, pero por cierto, también importante no porque no la hayamos votado no nos vale, porque yo no he votado la Declaración de Derechos Humanos y si me vale, no se puede ser tan simplista en los argumentos, no se puede llevar todo a un maniqueísmo extremo, es decir, si hay una generación que no ha votado la Constitución ya no le vale, no hemos votado la Declaración de los Derechos de Hombre, y sin embargo la defendemos, porque consideramos que es una institución legal que además ha traído bienestar al conjunto de la ciudadanía en el mundo, y la Constitución Española la ha traído un periodo de prosperidad indiscutible, el problema es que cuando nosotros hablamos de república, los progresistas de este país evocamos la segunda república, que fue un periodo maravilloso de avances sociales, es verdad que con muchos problemas y con mucha conflictividad, pero maravilloso, y por eso hablamos de la república con una emoción, con una carga emocional que nos hace asociar república con izquierda, cuando eso no sucede en ningún lugar, más que en España, y en dos o tres sitios más, porque la república no sólo tiene que ver con la izquierda. Irán es una república y está rodeada de monarquías, que son mejores que la república de Irán. Aquí en España tiene una carga emocional para muchos de nosotros la bandera republicana por lo que significa la segunda república, y porque la segunda república se la cargó un golpe de estado antidemocrático, y por eso nos sentimos emocionados y comprometidos con los valores y con la esencia de la segunda república. ¿Qué hay que hacer para modificar, para que el referéndum que propone Izquierda Unida sea válido? el procedimiento, porque está en el Título II, y esto sucede con otras cosas en la Constitución, por ejemplo, con el Capítulo II del Título II con los Derechos Fundamentales, se requieren unas mayorías reforzadas. ¿Cuál es el procedimiento que se puede seguir? se puede seguir mañana mismo, lo puede hacer Izquierda Unida también mañana mismo, tiene que irse al Parlamento y presentar una Iniciativa en las Cortes. Segundo paso, conseguir que 1/5 de los Diputados vote a favor, esto se puede hacer ahora, o se puede hacer más adelante, pero se puede hacer. Siguiente paso, un acuerdo político de reforma con un texto concreto que voten 2/3 parte del Congreso y luego 2/3 partes del Senado. A continuación de esa mayoría reforzada, se convocan elecciones generales, se disuelven las Cámaras y se le da la palabra a los españoles, que



votan y eligen unas nuevas Cortes, el texto lo redactan las Cortes y vuelve a ser aprobado por 2/3 partes del Congreso y 2/3 partes el Senado, y finalmente se procede al referéndum. Eso para cambiar el Título II legítimamente, que a mí me parece una propuesta política de Izquierda Unida y de cualquier grupo político que lo presente, legítima y razonable, y me parece bien que piensen que hay que hacerlo, pero mediante los mecanismos legales, porque en España siempre que alguien, para cambiar la ley, se ha separado de la ley, nos hemos metido en muchos líos. Para cambiar la ley, de la ley a ley y eso es una regla básica de la democracia, y es un valor republicano, para cambiar la ley hay que utilizar los resortes, la reforma que está establecida en la ley, y se puede. ¿Se puede modificar por tanto la Jefatura del Estado por referéndum? Sí, pero ¿Cómo?, con reforma de la Constitución, cosa que está en el programa político también del Partido Socialista, una reforma amplia de la Constitución, con una amplísima mayoría que hay que conseguir, que hay que construir. Insisto, porque me parece determinante, para cambiar las leyes no nos podemos separarnos de las leyes, el procedimiento es este, porque cuando alguien para cambiar la ley se separa de la ley, en este país tenemos experiencias muy desagradables. ¿Cuál es el mecanismo? Construir mayorías diferentes, mayorías de progreso, mayorías que quieran cambiar las leyes, este es el primer mecanismo que hay que conseguir, persuadir, convencer a la mayoría, pactar reformas constitucionales, pactar como se pactó en el año 78, que no sólo fue una renuncia del Partido Comunista aquello, que la derecha también renunció, y el Partido Socialista, y por supuesto, los nacionalistas, aquí hubo renuncias por todas las partes, o es que se piensa la gente que solo renunció la izquierda, si la derecha tenía el poder, en dictadura, hubo una renuncia generalizada y un derecho firme del pueblo español representado por los partidos políticos de cambiar la sociedad para convivir, para entrar en democracia, y la derecha dejó de lado algunas cosas y la izquierda dejó otras, y es verdad que entonces, hubo quien se abstuvo y hubo quien votó a favor de la monarquía, es que un hecho histórico. Yo digo que el peor favor que se le puede hacer a la voluntad, al ansia de cambiar el modelo de Estado para transitar de una monarquía a una república, es frustrarlo y hacer las cosas mal, el peor servicio que se le puede hacer al ideal republicano, es frustrarlo para en vez de utilizar las leyes para cambiar las cosas, utilizar otros procedimientos, que dan votos, que sí, que molan más, que yo sé que esto mola más que otras cosas, porque a mí también me mola, pero no es el camino, en absoluto es el camino, racional, intelectual, y eso lo sabe perfectamente Izquierda Unida. Si Carrillo, si Pasionaria, si Curiel, si Albertis, si Solé Turá, si la gente más solvente que ha dado el Partido Comunista, que no me discutirán que los nombres que les dado son de una altura intelectual impresionante, tuviesen que hoy estar, que harían cambiar la ley desde la ley, proponer cambios desde la ley, yo no creo que Carrillo, que la Pasionaria, que Albertis, que Curiel, que Solé Turá, sean peor que Cayo Lara, no me lo creo, así lo digo, no creo que sean peores, no son menos demócratas, no son menos de izquierdas, y ellos en su momento, cedieron por un pacto de convivencia, claro que sí, como todos, como la derecha, que también hay que reconocérselo, aunque no seamos de derechas, como el Partido Socialista, como los nacionalistas, todo el mundo cedió, porque sino esto no tiraba, y gracias a la cesión de todos, estamos donde estamos, con un sistema que con muchas fugas que hay que corregir, nos ha dado muchos avances, y un periodo de libertad en España desconocido. Por tanto, para llegar a la república, yo tengo muy claro, y lo he dicho muchas veces, e incluso me ha dado problemas, me han intentado machacar en la televisión basura esta que tenemos, la televisión de Castilla-La Mancha, por decir que soy republicano, lo he dicho tantas veces en el pasado y lo he dicho también recientemente, pero yo tengo muy claro que no quiero una república sin consenso, sin acuerdo y sin convivencia, no quiero una república donde la gente no viva bien, no quiero una república para ir a peor, quiero una república y sueño con una república para que la gente viva mejor, y para que la gente sea más feliz y no lo contrario. Yo sé que este asunto levanta mucho más expectación, que acabar con la pobreza infantil, que apoyar a los dependientes que están siendo violentados por un gobierno cruel y sádico, que defender la sanidad universal, pública y gratuita, o la educación para todos, este asunto hace mucho más ruido, despierta más sentimientos, yo lo entiendo, hay 40.000 niños que se mueren todos los días de hambre en este mundo injusto que tenemos, esto es parte de la realidad, hay 40.000 personas que se mueren todos los días de hambre, y lo que quiero decir que eso no coge notoriedad en nuestra sociedad, desgraciadamente como no lo coge el cambio climático, como no lo cogen otras cosas,



claro que sí, todas estas cosas son más importantes para mí que esta, aunque me siento especialmente republicano y partidario de que algún día en España llegue una república, pero no me parece más importante que haya una república que acabar con problemas reales. Igual le digo, evidentemente mola más hablar de la república, pero me parece más importante que mañana haya una república o una monarquía que las urgencias que se han cerrado en Extremadura, con el voto favorable de Izquierda Unida estén abiertas, eso a mí me parece más importante, pues sí, es que se asocia república a izquierdas, a derechos cuando no es verdad, es que eso también es parte de la realidad. Yo no voy a permitir que se quiera vender que uno es más de izquierda porque se abrace a una bandera, porque también es mi bandera, y también la siento mía, y también me siento republicano, y al igual que yo mucha gente del Partido Socialista Obrero Español, que se siente republicano, y que ha defendido y ha luchado por la democracia en este país, con muchas renuncias. Yo llevo toda mi vida luchando por construir un mundo más justo, y aquí está José Luis que se ha recorrido medio mundo luchando por un mundo más justo. Y por decir en este momento concreto que hay que hacer un referéndum uno es más progresista, pues no es verdad, uno lo es también por muchas más cosas, por ejemplo, por luchar contra la pobreza infantil, porque las urgencias estén abiertas, como hemos conseguido que estén abiertas aquí en Castilla-La Mancha, en Extremadura están cerradas, voto PP e Izquierda Unida, cerradas. En Castilla-La Mancha, los socialistas nos fuimos a los tribunales y están abiertas. No vamos a abrir debate sobre gente que dimite por estar en fondos de inversión, lo que no es de recibo es que se quiera disfrazar debates políticos de izquierdas asociándolos a la república, cuando no, yo prefiero una monarquía como la sueca, o como la holandesa, a una república como la coreana o como la cubana, lo prefiero, porque prefiero que la gente viva en libertad, que la gente tenga derechos, yo estoy diciendo lo que yo prefiero, no estoy diciendo que Izquierda Unida no lo prefiera. Yo estoy diciendo que prefiero que vivamos en democracia con una monarquía, aunque yo me sienta republicano, a que vivamos en dictadura con una república. Lo más importante, lo que hemos defendido siempre, y lo que vamos a seguir defendiendo es convivencia, y para la convivencia ¿qué es necesario? Que nos pongamos de acuerdo, construir mayorías, si hay que cambiar la Constitución y muchos pensamos que hay que cambiar la Constitución, abriendo melones importantes, los derechos sociales, el modelo territorial, e incluso si hace falta también la Jefatura de Estado, pero que nos pongamos de acuerdo todos, no sólo los partidos políticos, sino también los ciudadanos, para que cuando se le de voz, la gente pueda votar sobre una reforma constitucional completa, y no solo sobre una cuestión que representa una cuestión mucho menos relevante en la vida de la gente que por ejemplo, el establecimiento de derechos sociales como la sanidad blindada para todos. Eso es lo que defiendo, y entiendo que Izquierda Unida pueda defender eso u otra cosa, pero lo que no voy a permitir es que nos quieran disfrazar que los que nos sentimos republicanos pero queremos hacer las reformas necesarias mediante los mecanismos que establecen la Constitución, seamos menos progresistas que otros, porque tampoco es menos progresista, insisto, o eran menos progresistas Carrillo, la Pasionaria, Solé Turá Curiel, Alberti que lo es Cayo Lara, no es verdad, no es justo el debate que se está estableciendo. Si queremos ir a una república, tendrá que ser a través de un mecanismo que es la reforma constitucional. No se puede hacer un referéndum y lo sabe todo el mundo, no sería vinculante, bueno no lo sabe todo el mundo, yo entiendo que haya gente que no lo sepa, pero esta es la realidad, el problema es que quien si lo sabe, que es por ejemplo, los diputados de Izquierda Unida, que si saben perfectamente que el mecanismo es el que yo he explicado, no se quieren convencer de que esto es lo que hay. Pero en cualquier caso insisto, porque me parece que es la clave, cuando haya que cambiar en España la Jefatura del Estado, o el modelo territorial, o lo que sea, que sea por un amplio consenso, para permitir avances sociales, para permitir que haya convivencia, y no para lo contrario. Yo lamento el establecimiento de este debate cruzado, pido disculpas por si he permitido o he generado con mi actitud un debate cruzado, pero es verdad, que a veces para que se me escuche cuando se está hablando a la vez, elevo la voz, pido disculpas por ello.

12º.- MOCIONES Y PROPUESTAS DE URGENCIA.



Del Sr. Alcalde, que dice que voy a aprovechar este punto porque me lo ha pedido el portavoz de Izquierda Unida para hacer pública una situación que se ha dado recientemente, cuando diferentes vecinos y vecinas de Azuqueca, se manifestaban para pedir un uso legítimo de su derecho, un referéndum o la república, hubo una actuación que al menos hemos de calificar de irregular por parte de algún agente de la Guardia Civil. En ese sentido, y porque me ha pedido el portavoz de Izquierda Unida que lo manifieste, quiero leer la carta que sirva para entender lo que sucedió y de cuál es la posición del equipo de gobierno.

<<En Azuqueca de Henares, a 12 de junio de 2014. Estimado Subdelegado del Gobierno. Me pongo en contacto con Vd. a raíz de unos hechos acontecidos el pasado martes 3 de junio en Azuqueca de Henares, con motivo de la convocatoria ciudadana de una concentración en la Plaza de la Constitución para pedir un referéndum sobre la Jefatura del Estado, una vez conocida la abdicación del Rey Juan Carlos I. Momentos antes del inicio de la concentración ciudadana, se personaron en el Ayuntamiento agentes de la Guardia Civil, que se identificaron ante el conserje de turno en ese momento, y le informaron de que iban a subir a la planta superior del edificio para hacer fotos y grabar la concentración que se iba a producir en la plaza. Todo esto se produjo sin que mediase información o solicitud alguna a mí como Alcalde, ni a ninguno de los compañeros y compañeras del equipo de gobierno municipal. Es un hecho insólito que nunca antes se había producido de esta manera, y por esta razón, les solicito que me informen sobre los motivos que determinaron este modo de proceder. Quiero poner de manifiesto la disposición que siempre ha tenido este Ayuntamiento para colaborar con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en todo lo que signifique garantizar la seguridad ciudadana. No obstante, considera necesaria una explicación sobre los motivos que han llevado en esta ocasión a que varios agentes permanecieran en los despachos de los miembros del equipo de gobierno de Azuqueca, sin que fuésemos previamente informados. Por supuesto, comprenderíamos este procedimiento de actuar, si hubiese algún motivo de seguridad que así lo aconsejara, aunque lo cierto es que ningún acto de estas características celebrado en Azuqueca se ha producido incidentes. Por esta razón, quedo a la espera de noticias al respecto, con el objetivo de conocer los motivos que llevaron a realizar esta actuación. Esperando su respuesta, reciba un cordial saludo.>>

Esta comunicación la hemos querido hacer pública con el objeto de aclarar como se produjeron los hechos, y también de requerir a la Subdelegación del Gobierno de que nos informe de por qué se hizo esto, sin el permiso del Ayuntamiento naturalmente.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN:

13º.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE TENENCIAS DE ALCALDÍA POR DELEGACIÓN, ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, y de los Decretos de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, que figuran los primeros en las actas aprobadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, y los segundos en relaciones del mes de abril y mayo.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que dice que un ruego y tres preguntas, al Sr. Alcalde, le ruego encarecidamente que no utilice el privilegio que tiene como presidente del Pleno de utilizar el último turno de intervención, que además es un turno que no admite réplica, haciendo alusiones personales ante las cuales uno se revuelve en el asiento, pero a las que no puede contestar. Me parece que es una forma de abusar de su posición y le rogaría que se abstuviera en el futuro de hacerlo, si tiene que hacer algún tipo de aclaración, o



algún tipo de intervención acerca de lo que ha sido dicho, porque le recuerdo que tiene un portavoz que lo hace, si que le pediría que no hiciera alusiones de carácter personal, porque es muy difícil a veces estar aquí callado cuando a uno le están mencionado personalmente, entonces le ruego por favor que se modere. Y las preguntas, quisiera saber cómo están las gestiones con el asunto del Tanatorio, parece ser que ha quedado desierto, si hay algún contacto con alguna empresa, es decir, que perspectivas tiene este asunto en este momento. La segunda pregunta, que es muy concreta, ¿cuánto cuestan las marquesinas del EQ+I? Y una tercera pregunta a la Concejala de Cultura, me he pasado en varias ocasiones por la Casa de la Cultura, a ver cómo está la limpieza, sobre todo en el mes de junio, que sabemos que es un mes donde hay un especial trasiego de personal y actividades, porque finalizan los cursos, están las exposiciones, hay mucho más público, además se hacen las exhibiciones y he visto en varios días, porque no he pasado solamente un día, han sido varios días, que las zonas de las escaleras e interiores están muy sucias, los aseos están bastante sucios, y no he podido acceder a los talleres porque evidentemente están cerrados, pero hemos recibido quejas por parte de usuarios de algunos de los talleres diciendo que su situación deja bastante que desear. Quisiera saber si la Concejala es consciente de esta situación y si va a hacer algo para paliarla, y si ha establecido para el mes de julio un plan de limpieza distinto al habitual, porque ya digo, hay más trasiego que en otro tipo de meses.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito –que interviene también por los concejales de igual condición- que dice que lo primero era preguntar, porque hace unos meses, para quien no lo sepa, se aprobó una moción por el cual la representante del Partido Popular debería devolver una cantidad por su participación en el Consejo de Cooperación, entonces quería saber cómo está esa a situación, si se ha devuelto, si no, si se ha notificado algo, si ha pedido conocer algo. Seguidamente un agradecimiento por haber recogido un ruego que hice en el Pleno anterior, para que en cada acta figure a partir de ahora el índice de la sesión, lo que facilita la labor de buscar los puntos tratados, en esta ya ha aparecido el índice de la sesión anterior, por eso quería agradecerlo. Y de una forma muy rápida, es un ruego a todos los concejales porque hemos hablado en un momento del desprestigio de las instituciones, y yo creo que realmente el último punto, por ser el fervor o por lo que sea, creo que puede llegar a dar un motivo más de ese desapego, no quiero que se pase de alto este Pleno, quiero que se quede lo que se ha votado, que hemos votado cosas muy importantes, hemos votado un Plan Municipal de la Infancia, hemos votado una moción para pedir que los comedores escolares estén abiertos, hemos votado para que no nos quiten el Registro Civil, hemos votado el tema del referéndum, pero hemos votado cosas muy importantes, que hay otros Plenos que han estado más descafeinados, si me permitís la palabra, pero no quiero que vuelva a pasar esto, que parece que lo que hemos votado desde que ha empezado el Pleno hasta ahora, no ha estado. Los vecinos necesitan ejemplos nuestros, y sinceramente, con el perdón de Emilio, como proponente de la moción, o Pablo, como Alcalde, el comportamiento que se ha tenido, y el mío personal también, creo que no ha estado a la altura de lo que los vecinos requieren, creo que eso se podría haber tomado en otro tono, que no hubiera hecho olvidar los puntos anteriores, que me parecen que han sido muy importantes.

De D. Agustín Dorado Gil, por el Grupo Municipal Popular, que dice que como ha pasado los ruegos por escrito, esto ya lo que diga el Sr. Alcalde, si quiere los leo, si se me contestan o si me contestan por escrito, lo que prefiera.

De D. Rubén Carbajo Sanz, por el Grupo Municipal Socialista, que responde que es cierto que el Procedimiento del tanatorio ha quedado desierto, estamos hablando con las grandes empresas funerarias de por qué no se han presentado, y si conocían el Pliego, y estamos buscando el camino, vamos a intentar trabajar para que haya un Tanatorio en Azuqueca que creo que es necesario, entonces ya iremos informando de cuál ha sido los motivos que nos están explicando las grandes empresas funerarias que conocían el Pliego, el por qué no se han presentado, y buscar soluciones al mismo, para que sea atractivo y tener un Tanatorio en Azuqueca.



D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Municipal Socialista, que dice que quería contestar a Emilio, que a mí me da igual el nombre de EQ+I, de Centro Joven, de Espacio Joven, como lo quieran llamar los jóvenes, pero lo que me importa es que se está construyendo, no voy a definir yo como se tiene que llamar, como lo quieran llamar los jóvenes. En este momento, no tengo aquí porque no lo sé, y no te lo voy a decir, pero ya me comprometí el lunes de que te lo voy a dar, pensaba que no lo ibas a plantear en el Pleno, no he tenido tiempo, pero las marquesinas, ahora mismo no sé exactamente cuánto, pero sí se, si me acuerdo que una de ellas estaba ofertada como mejora dentro del proyecto, cuando lo tenga te lo daré, pero que el nombre no es lo importante, lo importante es que se está construyendo y que se está disfrutando por los jóvenes y las jóvenes de Azuqueca.

Dª. Sandra Yagüe Sabido, por el Grupo Municipal Socialista, que dice que la Casa de la Cultura, durante el mes de junio, esté abierta al paso de mucha gente porque es cierto que entre festivales, fin de curso, y demás, la cantidad de personas que pasan por la Casa de la Cultura es mayor, si que se ha reforzado la limpieza a demanda de los profesores, y recogida por el Técnico de Cultura, pero no sólo en el mes de junio, sino en aquellos momentos en los que es necesario, y en cuanto a los talleres, evidentemente son las profesoras y los profesores los que, cuando advierten que hay una mayor suciedad o hace falta un refuerzo puntual por alguna cuestión, porque los talleres tienen su propio planning de limpieza y este se cumple, se hace y ya está. Los aseos se limpian con la misma frecuencia que hace años, siempre, todos los días se limpian todos los aseos, entonces es lógico que estén más sucios si hay más gente.

Del Sr. Alcalde, que dice que el asunto del Consejo de Cooperación creo que está resuelto, pero lo miraremos, ahora mismo no lo sé. Sobre el ruego de Emilio, pedir disculpas en lo que haya sido una referencia personal, que creo que no la habido, pero si la ha habido, le pido disculpas. He hecho alguna referencia a la actitud de Izquierda Unida en Extremadura, que entiendo que eso será lo que más le habrá molestado, y subrayar un elemento que es muy conveniente que en los Plenos no nos interrumpamos, que nos escuchemos. Yo practico esto de una manera absoluta, creo que es fundamental un concejal, una concejala tiene el uso de la palabra, se le escuche y pueda expresarse con libertad, porque sucede que cuando dos o tres hablan a la vez, se forma un batiburrillo, hay que elevar la voz, hay enfados y luego todos nos sentimos mal, porque evidentemente es mucho el respeto que nos tenemos, y también la consideración, y no creo que merezca la pena un desencuentro personal por un desencuentro político, que es legítimo en cualquier caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintitrés horas y veinticinco minutos.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: Marta de la Casa Burgos